



Ante los grandes retos Focos y enfoques **Panorama Internacional**



Edita: Fundación FACUA.

Director: Antonio Zoido Naranjo.

Diseño gráfico: Sonia Bueno, Ángela Santiago, José Mª Algora, Javier Caró y

Lydia López.

Consejo de redacción: Olga Ruiz Legido, Rubén Sánchez García, José María Sousa Aparicio, Miguel Ángel Serrano Ruiz, Paco Sánchez Legrán, Ángela Santiago Ayerbe.

Consejo asesor: Juan Torres López, Ana María Bojica, Bernardo Bueno Beltrán, Carlos Aristu Ollero, Juan Trímboli Vercesi, Francisco Acosta Orge.

Año de edición: 2024

ISSN 2444-3425

Redacción: Feria 164, local 3 - 41002 Sevilla (España).

Teléfono: +34 626 500 900

En internet: FundacionFACUA.org secretaria@fundacionfacua.org

Recursos de imágenes: https://www.freepik.es/ https://www.canva.com/ https://pixabay.com/es/

Entidad colaboradora: Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable de América Latina y el Caribe.

Fundación FACUA prohíbe la utilización de los contenidos de esta publicación confines publicitarios. Está permitida la reproducción siempre que en ella no existan objetivos comerciales y se cite su procedencia y autoría.

Índice

Editorial	5
Consumismo y medio ambiente	
Comercio justo, una forma solidaria de consumir. Paco Sánchez Legrán.	8
El medio ambiente, la preocupación creciente. Paco Acosta.	20
Feminismo, identidad de género y patriarcado	
El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional. Un breve excurso crítico. Miguel Ángel Serrano Ruiz.	28
Migración y convivencia social	
Neoesclavismo y sinrazón del siglo XXI. Antonio Zoido	38
Visiones foráneas. Perspectivas internacionales comparadas	
Agenda 2030 y los consumidores latinoamericanos. ¿Se están cumpliendo las metas?. Armando Flores	48
Entrevistas	
La fuerza de los consumidores es mucho más grande que la fuerza de los ecologistas o de los científicos. Miguel Delibes.	114
Obras culturales. Análisis críticos	
Reflexiones para comprender y cambiar la realidad. Volumen II. Fundación FACUA.	124
Cuaderno del carril bici, pedaladas de un viejo naturalista en Sevilla y más allá. Miguel Delibes	125
Historia de una paleta cromática. Victoria Finlay	127
Miscelánea	
La Unión Europea y el fantasma de la desafección: la importancia de la integración lingüística. Concepción Martín Martín- Mora	132
La confianza, ¿una nueva ironía moderna? P. Jorge Osorio Vargas	136





cooperación internacional y el consumo sostenible

Aunque los seres racionales lleven poblando este planeta más de cien mil años, hasta hace sólo menos de tres siglos no comenzó a abrirse camino socialmente -aunque con dificultad- la idea de que todos ellos, sin excepción, tenían derecho a usar y consumir cuantos medios ponían a su disposición la Naturaleza o la Sabiduría.

Desde entonces se fortalecieron de forma reflexiva y continuada tres vectores: el de la apertura teórica a las instancias del poder de la entera ciudadanía, el de la organización de ésta en variadas entidades y el de los descubrimientos e inventos de todo tipo que ponían a disposición de cuantos pudieran adquirirlos un sinfín de medios y productos.

Por debajo de todo ello estaban condiciones materiales, sociales y mentales de todo tipo y, entre las primeras, las de las comunicaciones cuyas dificultades fueron atenuándose o desapareciendo hasta convertir el planeta de nuestros días en un solo

Editorial

espacio no necesitado de fronteras para la mayoría de los intercambios a los que tienen acceso miles de millones de personas.

En definitiva, el mundo actual ya no está regido realmente ni por monarcas, ni por tribus, ni por clases sociales. Los territorios más adelantados del planeta están vertebrados por corporaciones supranacionales a las que, en su conjunto, pertenecen la inmensa mayoría de los medios de producción y por movimientos supraclasistas, llamados a englobar a personas de toda clase y condición. De las unas y los otros emergen las tendencias y partidos políticos que aun siguen ostentando la principal representación de la ciudadanía.

Los movimientos supraclasistas comenzaron a adquirir fortaleza hace más de un siglo y medio con la aparición de las sufragistas, antecedente del Movimiento Feminista, o, con el abolicionionista que, pidiendo la supresión de la esclavitud, abría las puertas a la lucha antirracista; en la



pasada centuria se hicieron fuertes tendencias sociales tan dispares como el anticolonialismo o la legalización de la interrupción del embarazo... y tuvo lugar el nacimiento de otros en nuevos campos: como el ecologismo, la libertad de opción sexual, la lucha contra el maltrato a los animales, por la alimentación vegetariana o vegana... o los movimientos de consumidores y usuarios.

Las luchas de Consumidores y Usuarios tienen, en realidad, una larga historia puesto que son muy viejas las protestas y tumultos tanto contra el almacenamiento doloso de productos necesarios a la colectividad como contra usurpaciones arbitrarias de bienes comunales pero poco de todo ello cristalizó en un movimiento propiamente dicho hasta que, en los países más avanzados, llegó a una gran parte de su ciudadanía la posibilidad de adquirir y usar bienes de todo tipo.

Desde entonces se configuraron en países de los cinco continentes grupos de activistas con el objetivo de proteger contra fraudes en todo cuanto se consumía y de demandar equidad y calidad en los bienes de uso que la naturaleza ponían ya realmente a disposición de muchos.

Aun así continuó existiendo una diferenciación importante en lo concerniente al modo de encarar los objetivos. Mientras para unos las reivindicaciones de consumidores y usuarios habían de quedar integradas en los programas de otras instancias (partidos políticos o alianzas de gobierno) para otros éstas conformaban una entera visión del mundo y, por tanto, podían presentarse en él con las características

de los grandes movimientos supraclasistas e internacionales. Ello conllevaba a que estuvieran formadas por todas aquellas personas que se avinieran a sostener el movimiento con sus aportaciones económicas y su actividad militante. De ese modo los usuarios y consumidores se situarían en el mismo plano (real, no teórico) que los sindicalistas, las feministas, los ecologistas... en la tarea de diseñar un mundo distinto.

En este sentido la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA) ha sido , sin lugar a dudas, pionera no sólo en España sino también en su empeño en ayudar a la implantación de esta modalidad organizativa en el movimiento de Consumidores y Usuarios de América Latina donde muchas de las organizaciones de los distintos países de aquel continente mantienen con FACUA relaciones filiales o fraternales.

Ello se ha plasmado también en esta revista, "Razones de Utopía", donde la colaboración con expertos de aquellos países y organizaciones se ha ido evidenciando en cada número hasta el punto de comenzar a delinearse como una publicación con contenido internacional.

En que esto se plasme de forma sustancial y se acreciente vamos a poner nuestro empeño.



Consumismo y medio ambiente

Comercio justo, una forma solidaria de consumir. Paco Sánchez Legrán.	8
El medio ambiente, la preocupación creciente . Francisco Acosta Orge	20
¿Más turismo o reducir sus impactos negativos y diversificar? Carlos Martínez Camarero y Pablo José Moros García	22



Comercio justo, una forma solidaria de consumir



Paco Sánchez Legrán, presidente de la Fundación FACUA. Ex presidente de la organización FACUA-Consumidores en Acción.

La existencia del Comercio Justo casi no aparece en las páginas de los periódicos, ni es un tema tratado de manera habitual por las diferentes emisoras de radio y cadenas de televisión. No podemos decir que sea un tema maltratado por lo medios de comunicación, pero la verdad es que es un tema bastante olvidado y nada promocionado.

La Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) explica en su sitio Web: https://comerciojusto.org, que la definición del Comercio Justo consensuada internacionalmente es que "El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo meiores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur", según la Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO".

Para los defensores del comercio justo, esta actividad internacional respeta los derechos humanos, laborales y sociales, desarrolla prácticas justas en las relaciones comerciales y contribuye decididamente a la protección del medio ambiente, a través de técnicas productivas ecológicas, aunque estos importantes aspectos beneficiosos para la humanidad, no solo no interesan a las grandes multinacionales, sino que por el contrario en la práctica diaria los combaten

La misma Coordinada Estatal informa en su pagina Web, de los diez principios internacionales que inspiran el Comercio Justo, que se basan el el "Respeto a los derechos humanos, laborales y sociales: salarios dignos, condiciones laborales adecuadas y seguras, lucha contra la explotación infantil e igualdad de género; en las prácticas justas: relaciones comerciales estables, libertad sindical, democracia en la toma de decisiones; y en protección del medioambiente, a través de técnicas de producción ecológicas y respetuosas con el".

Estos son los diez principios básicos:

1.Crear oportunidades para organizaciones productoras marginadas económicamente

Uno de los objetivos esenciales de la organización es la reducción de la pobreza a través del comercio. La organización apoya a los productores, productoras, trabajadores y trabajadoras en situación de marginación económica, tanto si están agrupados en asociaciones, cooperativas o empresas.



2.Transparencia y responsabilidad
La organización es transparente en su
gestión y relaciones comerciales
Rinde cuentas a todas las partes
interesadas y respeta la sensibilidad y
confidencialidad de la información
comercial. La organización establece vías
apropiadas y participativas para involucrar
a sus miembros, productores y
productoras y al personal contratado en
los procesos de toma de decisiones.
Garantiza que se proporcione información
relevante a todos sus socios comerciales.
Los canales de comunicación son
adecuados y están abiertos a todos los

3. Prácticas comerciales justas

eslabones de la cadena de suministro.

La organización comercializa buscando el bienestar social, económico y medioambiental de las personas productoras y trabajadoras económicamente marginadas y no maximiza los beneficios a su costa.

La organización es responsable y profesional en el cumplimiento de sus compromisos en tiempo y forma. Los proveedores de productos de Comercio Justo respetan los contratos y entregan los productos a tiempo y con la calidad y especificaciones acordadas.



Comercio justo

Justo, reconociendo las desventajas financieras a las que se enfrentan las organizaciones productoras y proveedoras, garantizan que los pedidos sean pagados en el momento de la recepción de la documentación o según lo establecido de mutuo acuerdo. Para la artesanía y otros productos no alimenticios, si así se solicita, se realizará un prepago sin intereses de al menos el 50%.

Las entidades compradoras de Comercio

Para los productos alimenticios, si así se solicita, se realizará un prepago de al menos el 50% a un tipo de interés razonable. Los tipos de interés pagados por las entidades proveedoras no deben ser más altos que el coste asumido por las organizaciones compradoras por préstamos solicitados a terceros. El cobro de intereses es opcional y se acuerda entre los socios comerciales.

Cuando las entidades proveedoras reciben un prepago de las compradoras, se aseguran de que este pago se transfiera a quienes fabrican o cultivan los productos.

Las entidades compradoras consultan con las organizaciones productoras o proveedoras antes de cancelar o rechazar los pedidos. Cuando los pedidos se cancelan o se modifican con poca antelación, y sin un motivo atribuible a las entidades productoras o proveedoras, se garantiza una compensación adecuada por el trabajo ya realizado. Las organizaciones proveedoras y productoras consultan con las entidades compradoras si hay algún problema con la entrega y acuerdan la revisión de términos cuando las cantidades y



calidades entregadas no coinciden con las solicitadas o cuando los productos se entregan con retraso.

La organización mantiene relaciones comerciales a largo plazo basadas en la solidaridad, la confianza y el respeto mutuo que contribuyen a la promoción y el crecimiento del Comercio Justo. Mantiene una comunicación eficaz con sus socios comerciales. Las partes implicadas buscan aumentar el volumen comercial entre ellas y el valor y la diversidad de su oferta de productos como medio de crecimiento del Comercio Justo para los productores y productoras, con el fin de aumentar sus ingresos.

Cooperación con las demás organizaciones de Comercio Justo de su país y evita la competencia desleal. No copia los diseños o patrones de otras organizaciones sin permiso.

El Comercio Justo reconoce, promueve y protege la identidad cultural y las habilidades tradicionales reflejadas en los diseños de la artesanía indígena, los productos alimenticios y otros servicios relacionados.

4. Pago justo

Un pago justo es aquel que ha sido negociado y acordado mutuamente por todas las partes a través del diálogo y la participación continuos, que proporciona una remuneración justa a los productores y productoras, y que puede ser sostenido por el mercado, teniendo en cuenta el principio de igualdad de remuneración por igual trabajo de mujeres y hombres. El objetivo es el pago del salario mínimo vital establecido localmente. El pago justo se compone de precios justos, salarios justos



Pago justo

y salarios dignos locales. Un precio justo se negocia libremente a través del diálogo entre la entidad compradora y la vendedora y se basa en el establecimiento de precios de manera transparente. Incluye un salario justo y un beneficio justo. Los precios justos implican un reparto equitativo del precio final entre todos los actores de la cadena de suministro.

Salario equitativo, libremente negociado y mutuamente acordado, y supone el pago de, al menos, el salario mínimo vital establecido localmente.

Un salario vital local es la remuneración recibida por una semana de trabajo estándar (no más de 48 horas) por un trabajador o trabajadora en un lugar determinado, suficiente para permitir un nivel de vida decente para dicha persona y su familia. Los requisitos para un nivel de vida decente incluyen la alimentación, el agua, la vivienda, la educación, la atención sanitaria, el transporte, la ropa y otras necesidades esenciales, y los gastos imprevistos.

5. Garantizar la ausencia de trabajo infantil y de trabajo forzoso La organización se adhiere a la



Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y a la legislación nacional y local sobre el empleo de menores. Las organizaciones que compran a organizaciones productoras o empresas de Comercio Justo se aseguran de que éstas cumplen con la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y la legislación nacional y local sobre el empleo de menores. Cualquier participación de menores en la producción de Comercio Justo (incluyendo el aprendizaje de un arte o artesanía tradicional) es siempre comunicada y supervisada y no afecta negativamente al bienestar, la seguridad, las obligaciones educativas v la necesidad de juego de los niños y niñas.

La organización garantiza que no hay trabajo forzado ni trata de personas en su plantilla y/o por parte de quienes pertenecen a organizaciones productoras o de personal de trabajo a domicilio.

6. Compromiso con la no discriminación, equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, y la libertad de asociación La organización no discrimina en la contratación, la remuneración, el acceso a la formación, la promoción, el despido o la jubilación a ninguna persona por motivos de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, pertenencia a un sindicato, afiliación política, situación en relación al VIH/SIDA o edad.

Las mujeres empleadas en la organización, incluso cuando se trata de una situación de empleo informal, reciben igual salario por igual trabajo. La organización reconoce los plenos



Trabajo infantil

derechos laborales de las mujeres y se compromete a garantizar que reciban todas las prestaciones laborales que les corresponden legalmente. La organización tiene en cuenta las necesidades especiales de salud y seguridad de las embarazadas y las madres en periodo de lactancia.

La organización tiene una política y un plan claros para promover la igualdad de género que garantice que tanto las mujeres como los hombres tengan la capacidad de acceder a los recursos que necesitan para ser productivos, y que tengan la capacidad de influir en el político, normativo e institucional más amplio que determina su vida y sus medios de vida. Los estatutos y reglamentos de las organizaciones



Equidad



Comercio justo, una forma solidaria de consumir

permiten que las mujeres se conviertan en miembros activos de la organización por derecho propio (cuando se trata de una organización basada en la afiliación) y que ocupen puestos de liderazgo en el órgano de dirección, independientemente de su situación en relación con la propiedad de bienes, como la tierra y los inmuebles.

La organización respeta el derecho de todos los trabajadores y trabajadoras a formar sindicatos, afiliarse a ellos y negociar colectivamente. Cuando el derecho a la afiliación y negociación colectiva esté restringido por ley y/o por el entorno político, la organización habilitará medios de asociación y negociación independientes y libres. La organización garantiza que los y las representantes de las personas trabajadoras no son objeto de discriminación en el lugar de trabajo.

7. Garantizar buenas condiciones de trabajo

La organización proporciona un entorno de trabajo seguro y saludable para las personas trabajadoras y productoras. Cumple, como mínimo, las leyes nacionales y locales y los convenios de la OIT sobre salud y seguridad.

Los horarios y condiciones de trabajo del personal contratado y/o productores/as (también de quienes trabajan a domicilio) cumplen con las condiciones establecidas por la legislación nacional, local y los convenios de la OIT.

Las organizaciones de Comercio Justo conocen las condiciones de salud y seguridad de los grupos productores a los que compran. De forma continua, trabajan en la concienciación sobre aspectos de salud y seguridad, y en la mejora de las prácticas de salud y seguridad de los grupos productores.

8. Favorecer el desarrollo de capacidades

La organización busca mejorar el desarrollo de las personas productoras y trabajadoras que se encuentran en una situación de marginación económica, a trayés del Comercio Justo.

La organización favorece el desarrollo de las habilidades y capacidades de su personal contratado y de las entidades productoras. Las organizaciones que trabajan directamente con los grupos productores desarrollan actividades específicas para ayudarlos a mejorar sus habilidades de gestión, su capacidad de producción y de acceso a los mercados local, regional, internacional, de Comercio Justo y/o convencional, según corresponda.

Las entidades compradoras de Comercio Justo ayudan a sus proveedores a fortalecer su capacidad para apoyar a los productores y productoras con quienes trabajan.



Desarrollo de capacidades





Acción climática

9. Promoción del Comercio Justo

La organización fomenta la concienciación sobre los objetivos del Comercio Justo y la necesidad de una mayor justicia en el comercio mundial. Defiende los objetivos y prácticas del Comercio Justo en su ámbito de actuación. La organización proporciona a sus entidades compradoras, clientes y otras partes interesadas información sobre sí misma, los productos que comercializa, los grupos productores y las personas que elaboran o cultivan los productos. La organización utiliza siempre técnicas de publicidad y marketing honestas.

10. Acción climática y protección del medio ambiente

El cuidado del medioambiente es una parte esencial del Comercio Justo. Esto incluye el abastecimiento y la producción sostenibles, la minimización de los residuos, el embalaje y el transporte y, como aspecto más destacado, la ayuda a las personas para hacer frente a la crisis climática.

La crisis climática es un fenómeno global. Pero el llamado "Sur Global", es decir, los países menos desarrollados, con economías débiles y población en situación de pobreza están mucho más afectados por las consecuencias de la crisis climática que el "Norte Global" y tienen menos recursos para desarrollar programas de mitigación. También es importante considerar que el aumento de la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero afectan a todas las partes del mundo, independientemente de donde se originen.

Quienes producen los productos de Comercio Justo

El proceso de producción de productos que se califican como de Comercio Justo, son realizados por pequeños productores, tanto campesinos, artesanos, etc. de Asia, América Latina y África especialmente y una gran parte de ellos adoptar la fórmula legal de cooperativas, asociaciones o empresas



de carácter social con el fin de elaborar productos que les permitan vivir de manera digna, y sus procesos de producción cumplen con los criterios de Comercio Justo, que son garantizados por organismos internacionales, como la Organización Mundial de Comercio Justo, que avala que la organización productora cumple con los criterios de Comercio Justo. Y por otras Entidades certificadoras avaladas por la Organización Mundial del Comercio Justo.

El proceso de distribución de dichos productos, se desarrolla partiendo de que el precio se establece de común acuerdo entre organizaciones productoras y distribuidoras, de manera que éste responda a los principios de Comercio Justo, y no como ocurre entre los grandes centros comerciales que le imponen el bajo precio a los campesinos y otros productores, provocando en bastantes casos que los precios impuestos crean graves problemas a los mismos, mientras que los distribuidores cada vez obtienen más beneficios económicos, en detrimento también de los consumidores.

En el caso del Comercio Justo, las importadoras compran los artículos a las organizaciones productoras y los ponen a disposición de las tiendas y el trabajo de las mismas se centra en, alcanzar un acuerdo mutuo para establecer el precio en común de manera que cubra los costes de producción de acuerdo a los principios del Comercio Justo.

Asimismo, las importadoras financian por adelantado una parte de la producción, lo que favorece el desarrollo de los productores/as y sus comunidades, y ofrecen asesoramiento y formación para la elaboración de los artículos y el acceso a nuevos mercados, también transportan los productos a España y otros países, los envasan y los ponen a disposición de las tiendas de Comercio Justo y otros establecimientos interesados en distribuir dichos productos.



Comercio justo

Historia del comercio justo

Toda la información que he podido encontrar en distintas entradas de Wikipedia, señalan que el sistema denominado de Comercio Justo, surge en 1964, son la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD. En dicha conferencia internacional, algunos grupos plantearon suplantar la ayuda económica hacia los países pobres por un régimen de apertura comercial de los mercados de alto poder adquisitivo.

Por ello, solo unos pocos grupos organizados de los países desarrollados promovieron la creación de tiendas "UNCTAD", que comenzarían a comercializar productos del llamado Tercer Mundo en Europa, evitando las barreras arancelarias existentes y es partir de ese momento, cuando se inició la creación de una cadena de tiendas



"Solidarias", en Países Bajos y luegoAlemania, Suiza, Austria, Francia, Suecia, Gran Bretaña y Bélgica.

Tras años más tarde, la organización católica SOS Wereldhandel, de los Países Bajos, también comenzó a importar productos artesanales desde países subdesarrollados, con un sistema de ventas por catálogo. Tras esta nueva iniciativa la cadena de tiendas Solidarias le concedió a la SOS Wereldhandel un canal de comercialización estable. A partir de ese momento las tiendas Solidarias gozaron de un mayor éxito de ventas. donde las sucursales se transformaron en organizaciones autónomas importando productos en forma directa desde los denominados países subdesarrollados o empobrecidos.

En el año 1973, se produce la entrada en este sistema de comercio del primer producto alimentario importante y que fue el café FT, producido por cooperativas guatemaltecas bajo la marca común Indio SolidarityCoffee. El café FT constituye un hito importante, dando un gran impulso al crecimiento del sistema de Comercio.

Ya en la década de los ochenta, las transacciones comerciales se hacen más frecuente y con ello los productores encaran la mejora de la calidad y el diseño de productos, apoyados en una red que les permitta ingresar a los mercados más importantes. La lista de productos involucrados creció con la incorporación de mezclas de café, té, miel, azúcar, cacao, nueces. Las artesanías crecieron en cantidad y calidad, con técnicas de marketing.

Ya en este siglo, hay organizaciones de comercio justo en Europa, Canadá, Estados Unidos, Japón; con ventas por más de 3000 tiendas solidarias, por catálogos, por representantes, por grupos y también va cobrando importancia la participación en la red de diferentes organizaciones religiosas.

El hecho de la aparición de los Sellos para identificar a los productos de Comercio Justo, dio un gran impulso al sistema y en este tema se puede decir que la primera marca de calidad comercio justo fue en Países Bajos en 1988. Según las fuentes consultadas, a partir de ese eiemplo, surgieron varias iniciativas de "Etiquetado Justo". En 1997, varias de ellas se organizaron formando la FairtradeLabelling Organizations International —Organización Internacional de Etiquetado Justo - FLO. El miembro español de la FLO es Fairtrade España, anteriormente conocido como Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo.



Transacciones comerciales

Sello de comercio justo

El Sello de Comercio Justo es el sello que, impreso en un producto, garantiza



Comercio justo, una forma solidaria de consumir

que este proviene de «comercio justo» y se ha producido y comercializado siguiendo los criterios internacionales del comercio justo establecidos por la Organización Internacional de Etiquetado Justo – FLO.

La aparición de esta certificación en los productos de comercio justo, a través de un sello ha permitido una mayor y más fácil identificación de los mismo y ello ha facilitado mejor su venta en los canales de distribución habituales. Además, esta certificación o sello de comercio justo ha abierto dicho comercio a todas aquellas empresas dispuestas a seguir los criterios de comercio justo en la elaboración de uno o más productos y se ha contribuido de manera significativa al crecimiento global del volumen de los productos de comercio justo vendidos en todo el mundo.



Comercio justo

La Asociación Fairtrade España es la encargada dentro de España de otorgar la licencia para el uso de este sello y con ello fomenta que los consumidores lo conozcan y opten por los productos con garantía de ser de comercio junto. Dicha asociación otorgadora del Sello Fairtrade es miembro de FLO International, el

organismo internacional que apoya a los productores que trabajan con Fairtrade o desean trabajar con Fairtrade y que establece los criterios o estándares de comercio justo para cada producto.

También se ha establecido el Sello de comercio justo para el sector forestal, como es el caso del sello Madera Justa, que es el primer sello de comercio justo para el sector forestal y la industria de la madera.



Comercio justo sector forestal

Con este sistema de certificación de los productos, que es bastante completo, pues con el mismo se garantiza que se cumplan criterios ambientales como la legalidad de la madera, reducción de emisiones de gases efecto invernadero y la gestión sostenible de los montes, criterios sociales con los principios del comercio justo y criterios económicos como garantizar que al menos los gastos de producción se cubren, como defienden los participantes en este proceso de producción, distribución y venta.

Con todo esto se pretende que las empresas certificadas muestran a sus clientes y proveedores un gran nivel de responsabilidad social, ambiental y económica con su entorno.



Comercio justo y soberanía alimentaria

Algunos autores, relacionan el comercio iusto con la soberanía alimentaria. La activista y autora Esther Vivas considera que el comercio justo debe asumir las premisas y postulados de la soberanía alimentaria y que la aplicación de los principios de la soberanía alimentaria al comercio justo supone "hablar de un comercio justo de proximidad, exceptuando aquellos productos que no se elaboran en nuestro territorio: de un comercio iusto respetuoso con el medioambiente y controlado por las comunidades; de un comercio justo que combate las políticas neoliberales y a las multinacionales.

Desarrollo del marco legal del Comercio Justo

El Parlamento Europeo adopta en 1991 la "Resolución sobre el consumo del café como una manera de dar un apoyo activo a pequeños cafetaleros del Tercer Mundo y la introducción de este café en las instituciones europeas".

También el Parlamento Europeo en 1994, adopta la "Resolución para promover la justicia y la solidaridad en el comercio Norte-Sur". La Comisión Europea prepara su "Memoria sobre el comercio alternativo" donde declara su apoyo a la consolidación del comercio justo en el Sur y el Norte y su intención de crear un grupo de trabajo de la CE sobre este tema.

Por su parte el Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas en 1996, adopta una "Opinión sobre el movimiento europeo de las marcas de Comercio Justo".

Nuevamente el Parlamento Europeo adopta en 1997, una resolución sobre el sector de los plátanos y pide a la Comisión que facilite el acceso al mercado a las nuevas empresas que practican el Comercio Justo. El Parlamento Europeo adopta una "Resolución sobre los avales sociales" y saluda las iniciativas de las ONG que llevan a cabo las campañas Ropa Limpia, Rugmark y otras iniciativas que promueven el Comercio Justo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - ,UNCTAD, organiza en 1998 la conferencia "Socios en el desarrollo" e invita al movimiento del comercio justo a participar en la conferencia formal. El Parlamento Europeo adopta la "Resolución sobre Comercio Justo".



Pequeños cafetaleros del Tercer Mundo

La Comisión Europea en 1999, adopta una "Comunicación de la Comisión al Consejo sobre Comercio Justo".

Comenzando el año 2000, se realiza la Primera Declaración Final de la cumbre celebrada entre África y la UE que hace



Comercio justo, una forma solidaria de consumir

referencia explícita al Comercio Justo. El nuevo Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y los estados de África, el Caribe y el Pacífico, el Tratado Cotonou, se refiere especificamente al desarrollo del Comercio Justo.

En 2004, se aprueba la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Cadenas de productos básicos, agrícolas, dependencia y pobreza. Propuesta de plan de acción de la UE.

En el año 2006, se realiza el Informe sobre el Comercio Justo y Desarrollo de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo sobre Comercio Justo y Desarrollo.

El Comité de las Regiones realiza en febrero de 2010 una llamada a favor del comercio justo y de una estrategia integral para fomentarlo.

De manera más clara, en mayo de 2010 el Parlamento Europeo se pronuncia a favor del comercio justo, instando a la Comisión Europea a favorecerlo en la compra pública.

En España también se adoptan medidas para favorecer el Comercio Justo, como la Proposiciones No de Ley aprobadas por la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 19 de diciembre de 1996 sobre el comercio justo y solidario.

Asimismo, se aprueban la Ley 23/1998 de Cooperación internacional para el desarrollo. El artículo sobre educación para el desarrollo y sensibilización social hace referencia al comercio justo y la Ley

30/2007 de Contratos en el Sector Público, aprobada el 30 de octubre de 2007. Se contempla la figura del comercio justo en la compra pública.

También se probó una Proposición no de ley para el fomento del comercio justo y el consumo responsable, aprobada el 11 de noviembre de 2007 por la comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo del Congreso de los Diputados.

La política española de cooperación para el desarrollo reconoce la importante labor del comercio justo. Así el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 apoya expresamente a las cooperativas de comercio justo, atendiendo el objetivo estratégico de aumentar las capacidades económicas de los receptores de ayuda.

También en las Comunidades
Autónomas, se han ido aprobado normas,
como la Proposición No de Ley aprobada
por la Asamblea de Madrid el 19 de junio
de 1996 sobre comercio justo y solidario,
así como la Proposición No de Ley
aprobada por el Parlamento de Cataluña
el 20 de diciembre de 1996 sobre el
comercio justo y solidario.

En el caso del País Vasco se aprobó la Ley 14/2007, de 28 de diciembre, de Carta de Justicia y Solidaridad con los países empobrecidos.

El Comercio Justo también ha recibido criticas

Según las entradas consultadas en Wikipedia, y que he considerado recoger por dar una panorámica más amplia de este tipo de comercio, podemos señalar que hay sectores que han realizado





Comercio justo internacional

críticas contra el Comercio Justo, por entender que con este sistema de producción y distribución sus productos de comercializan en un precio final más caro que los productos tradicionales y por exigir a los productores complejos sistemas organizativos, que muchas veces no se corresponden con el sistema productivo originario y con las tradiciones de los agricultores locales.

El comercio justo ha recibido también críticas desde ambos lados del espectro político. Algunos economistas lo consideran un tipo de subsidio que entorpece el crecimiento. También los defensores del libre mercado argumentan que el término de Comercio Junto es falaz, puesto que las transacciones comerciales solo puede ocurrir si las partes implicadas las aceptan libremente, haciendo que sea intrínsecamente justo, aunque se olvidad de como las grandes cadenas de distribución imponen precios a los agricultores y ganaderos a veces por debajo del costo de la producción y esto de justo no tiene nada porque las partes implicadas no las aceptan libremente.

Por otro lado, grupos de izquierda critican que el comercio justo no supone ningún cambio real sobre el actual sistema comercial, y también surgen críticas de algunos comerciantes que dicen que, debido a que los locales donde se venden los productos de Comercio Justo, están que dicen que, debido a que los locales donde se venden los productos de comercio. Estas serían la función de cohesión o consenso y la de otorgar estatus o reconocimiento. Por tanto, podemos comprobar que los medios están ayudando en un nivel que, si bien es positivo, aunque no suficiente en la concienciación al respecto de este tipo de comercio.

En los últimos años se viene observando que una parte importante de la sociedad civil, está asumiendo un papel cada vez más activo en la vida pública de sus países, respecto a problemas relacionados con el medio ambiente y con las discriminaciones sociales o económicas, que se está expresando a través de protestas públicas contra la globalización, de grandes campañas para defender aspectos fundamentales sobre el medio ambiente o por medio de la puesta en marcha de redes mundiales de lucha contra la pobreza.

En este último contexto de apoyo a la población de menos recursos del planeta, está destacando también una forma de compromiso social y solidario, bajo la denominación de movimiento por un comercio justo y solidario que progresivamente y constantemente viene incrementado su presencia, como ya se ha explicado en numerosos mercados de países de Europa, Japón o Canadá, y también, aunque en menor nivel en España.



El medio ambiente, la preocupación creciente



Francisco Acosta Orge, Patrono de la Fundación FACUA y Cofundador del Movimiento Sindical de Comisiones Obreras en el año 1964 en plena

Dictadura Franquista. Despedido en el empresa donde trabajaba en junio de 1970 por realizar una huelga de trabajadores. Detenido y encarcelado en varias ocasiones. Formó parte de la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras de España, cuyo diez componentes fueron condenados el 20 de diciembre de 1973 por el Tribunal de Orden Público a más de 162 años de cárcel, de los cuales le correspondieron 12 años y un día.

La preocupación por el futuro del planeta, de la posibilidad de que en un futuro más o menos cercano, pueda seguir siendo habitable en condiciones sostenibles, para que la humanidad y las fuentes naturales de alimentación y de la salud hagan posible las formas de vida que nos sostienen, forman hoy parte de la cotidianidad de la vida de nuestras modernas y no tan modernas sociedades.

Podemos decir que empieza a ser raro que cualquier proyecto humano de carácter colectivo, gubernamental, empresarial o social, no tenga en cuenta el mantenimiento de las formas de supervivencia que han existido en el planeta Tierra y tratar de evitar el deterioro de la naturaleza a nivel mundial que nos amenaza, según todos los indicios científicos que a diario nos alertan del empeoramiento de la situación

Pero todo está supeditado a la condición humana, a mí entender, el Medio Ambiente todavía depende de la buena fe contractual de las instituciones y de los seres humanos. La alarma mundial sobre este asunto todavía no se nota, como por ejemplo pasó con el episodio de la COVID-19, hace tan sólo unos años.

El consumo desmedido por parte de millones y millones de personas de todas las clases sociales, en materia de transportes, alimentación y otras necesidades humanas, está impidiendo que las decisiones que se toman por parte de los gobiernos y otras instituciones para paliar el deterioro de las diversas formas de la vida de la naturaleza, hagan posible el retroceso de la actual situación medio ambiental

Como en cualquier proyecto humano a lo largo de la historia de las civilizaciones, el tema del Medio Ambiente crea problemáticas de perjuicios y de inconvenientes; puede afectar al trabajo asalariado, puede incidir en la creación de riqueza en el desarrollo económico de muchas naciones.

Aunque sea en teoría, tenemos la responsabilidad de aportar soluciones, extender los más amplios caminos de Diálogo Social, en lo político, en lo económico y en lo sindical.





Medioambiente

Por ello tratamos en este artículo de opinión de dar a conocer algunos procesos referidos al mundo del trabajo y el Medio Ambiente y en un terrero como el del turismo.

Éste se configura a nivel mundial como una de las fuentes de puestos de trabajo más importantes y también, como no, de generación de riqueza para un buen número de países, entre los que España ocupa uno de los primeros lugares.

He creído conveniente aportar a este tema un trabajo elaborado por los sindicalistas Carlos Martínez y Pablo J. Moros de la Secretaría de Salud Laboral y Sostenibilidad Medioambiental de Comisiones Obreras, publicado en el Anuario 2023 de la revista "Por Experiencia", que edita la Fundación 1º de Mayo de ésta central sindical.



¿Más turismo o reducir sus impactos negativos y diversificar?



Carlos Martínez Camarero, licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Abogado, primer laboralista en la asesoría jurídica

de CC.OO. de Madrid y después especializado en medio ambiente.
Miembro de la Secretaria Confederal de Medio Ambiente de CC.OO.
desarrollando tareas de coordinación de actividades formativas y campañas en todos los temas relacionados con el medio ambiente. Activista en Alianza por el Clima, en la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético y en la Fundación Renovables

El Gobierno se encuentra elaborando la "Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030". Para su realización el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Mincotur) puso en marcha un proceso participativo cuya finalidad era consensuar, con los principales agentes del sector, el modelo de crecimiento turístico para los próximos años. Es buen momento para abrir un debate social amplio sobre cuáles deberían ser los contornos de ese modelo.

El turismo es un sector que tiene una gran importancia económica y social en España en términos de PIB (12,6% de la rigueza nacional) y de empleo (12,7% de



Pablo José
Moros García,
licenciado en
biología por la
Universidad
Complutense y
Máster en
contaminación
ambiental por la
Universidad

Politécnica de Madrid. Desde 1988 ha venido trabajando en diferentes temas ambientales, fundamentalmente en al ámbito de la empresa privada. En 2021 se incorporó, como técnico en medio ambiente, al equipo del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), actualmente englobado en la Fundación 1 de Mayo.

las ocupaciones). Un empleo caracterizado por la elevada temporalidad y el predominio de contratos a tiempo parcial indeseados (un 24% del total frente a una tasa de parcialidad media en España del 13,5% en 2022, según un estudio de CCOO), si bien esta situación ha experimentado una mejoría como consecuencia de la aplicación de la reforma laboral, lo que ha supuesto un crecimiento del empleo indefinido en el sector un 26.4% durante el pasado año.

Pero también es cada vez más evidente que el turismo tiene importantes impactos negativos territoriales y ambientales, además de que ejerce una creciente presión sobre las condiciones de



convivencia y habitabilidad, contribuyendo al aumento del precio de la vivienda y al coste de la vida en los entornos urbanos cada vez más tensionados por la masificación de aquel. Es además un sector muy vulnerable a los efectos del cambio climático y a otro tipo de incertidumbres sanitarias y geopolítica. Cada vez existe un debate social más vivo que reconoce la importancia del turismo, pero que demanda una reorientación del modelo dominante a partir de su diversificación, del aumento de la calidad y de la limitación de sus excesos.

Turismo sostenible v masificación turística son conceptos incompatibles. Es necesario abandonar la idea, tan extendida entre las empresas del sector y entre las administraciones, del paradigma del crecimiento continuo de la oferta. turística. Ya existen muchos destinos masificados que cuestionan los beneficios del turismo ante el peso de sus impactos negativos. Y muchos otros destinos se están acercando ya a esos niveles de saturación. Estamos a tiempo de reconfigurar el modelo v reordenar la oferta turística a través de actuaciones profundas en el ámbito del transporte y la movilidad, la reducción de la oferta de infraestructuras en las zonas saturadas, y con un coniunto de medidas medioambientales y energéticas en los establecimientos alojativos.

La propia Organización Mundial del Turismo (OMT), a través de la declaración de Glasgow de 2021, reconoce la necesidad de reducir la huella de carbono del sector, proponiendo a sus miembros el compromiso de reducir sus emisiones en un 50% para 2030 y llegar al cero neto

en 2050. Recientemente el Consejo Asesor Científico Europeo del Cambio Climático ha recomendado a la Unión Europea una reducción de sus emisiones de entre el 90% y el 95% para 2040 respecto a 1990 si se quiere llegar a la descarbonización del continente para mitad de siglo. Ante esta situación no podemos seguir apostando por el crecimiento de un sector que es claramente dependiente de unos modos de transporte (aéreo, marítimo y automóvil) que tiene en el corto plazo una muy difícil descarbonización, por la dificultad tecnológica de sustituir a los combustibles derivados del petróleo.

A pesar de que las "Directrices generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España" aprobadas por el Gobierno en 2019 ya indicaban que "es hora de plantearse si el modelo turístico puede mantenerse en la senda del crecimiento y responder a las necesidades no sólo del sector sino del territorio y de la ciudadanía en los términos actuales", los documentos preparatorios redactados para dicha Estrategia en 2023 siguen enmarcados en el objetivo central del crecimiento de la oferta turística.

Además resulta llamativo que en el proceso "participativo" para su elaboración sólo se cuente con los agentes económicos del sector (y ni siquiera con todos, puesto que dentro de la rama del transporte solo se ha contado con las compañías aéreas pero no, por ejemplo, con el principal operador ferroviario del país, RENFE) y con los sindicatos como únicos representantes sociales. Las organizaciones ciudadanas, vecinales o ecologistas no han sido incluidas en el proceso, como si no



¿Más turismo o reducir sus impactos negativos y diversificar?



Playa abarrotada en Benidorm

estuvieran concernidas por los efectos del turismo. CCOO lleva tiempo abordando sta cuestión v planteándose la necesidad de una reorientación del modelo turístico. Hace ahora dos años formuló, junto con las cinco principales organizaciones ecologistas españolas, un conjunto de "Propuestas para una transición justa en el sector turístico" que apuestan por la sostenibilidad futura del propio sector v paralelamente por un nuevo modelo e productivo para España, más basado en el desarrollo tecnológico e industrial y en el nuevo paradigma de las actividades dirigidas a la descarbonización de la economía y a la potenciación de servicios públicos.

Este planteamiento lo hemos desarrollado más recientemente realizando un informe, elaborado por la Fundación 1º de Mayo, con el apoyo de la European Climate Fundation (ECF), que contiene 43 "Propuestas en materia energética para un escenario de transición justa para el sector turístico en Canarias", en los

ámbitos del ahorro y la eficiencia energética, de las energías renovables, de la movilidad sostenible, de la sostenibilidad en los establecimientos turísticos, y para la diversificación de la economía de las Islas Canarias, una región muy dependiente del turismo en la que el sector aportó el 22,9% de su PIB y el 27,2% del empleo durante el año 2019.

A lo largo de 2023, la Fundación 1º de Mayo y CCOO están desarrollando un proyecto a nivel estatal sobre "Transición energética y movilidad descarbonizada para un turismo sostenible", con encuentros de debate con actores empresariales, sociales e institucionales en algunos destinos turísticos significativos como Benidorm, Málaga, Barcelona v León. Uno de los elementos planteados para esa discusión es si, frente al inviable paradigma dominante del crecimiento del sector, habría que plantear una reducción de la oferta turística en zonas saturadas donde se producen importantes impactos territoriales, sociales o ambientales



negativos o donde hay una elevada dependencia de la aviación. En estos destinos es preciso no sólo frenar su expansión sino incluso reconvertir instalaciones o infraestructuras existentes.

Las medidas limitantes podrían establecerse al desarrollo urbanístico y a la construcción de nuevos hoteles o alojamientos, a la construcción de nuevas infraestructuras turísticas, como puertos deportivos o pistas de esquí, o a posibles moratorias de pisos turísticos o de establecimientos de restauración en centros urbanos saturados. Algunas instituciones de destinos como Baleares o Barcelona ya han emprendido algunas acciones en esos sentidos.

En este contexto un aspecto que a juicio de CCOO es clave es el del transporte a los destinos turísticos (59% en avión v 31% en automóvil según la OMT, 2016). Si se prevé que los viajes turísticos por vía aérea aumenten desde el 59% hasta el 61% en 2030, habrá que explicar cómo se pueden reducir para esa fecha las emisiones del transporte en un 39% (objetivo del Plan Nacional de Energía v Clima para los sectores difusos) si tenemos en cuenta que no existen tecnologías viables a corto plazo para lograr la descarbonización del sector aéreo. Una medida para trasvasar turistas europeos del avión al tren, como va están haciendo otros países, es la puesta en marcha de servicios internacionales de trenes nocturnos, o la limitación de vuelos donde existan conexiones ferroviarias de menos de 4 horas para los turistas nacionales. Pero la política del MINCOTUR no contempla, desgraciadamente, este tipo de medidas. haciendo otros países, es la puesta en

marcha de servicios internacionales de trenes nocturnos, o la limitación de vuelos donde existan conexiones ferroviarias de menos de 4 horas para los turistas nacionales. Pero la política del MINCOTUR no contempla, desgraciadamente, este tipo de medidas.

La propia "Estrategia de Transición Justa" aprobada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico considera al turismo como uno de los grandes sectores económicos que requieren de una transición ecológica, señalando su muy elevada vulnerabilidad al cambio climático, y apuntando que el desarrollo del turismo sostenible supone una oportunidad para mejorar el empleo en el sector a través de un nuevo modelo apoyado en los valores naturales y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.

La "Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030" debería incorporar las perspectivas sociales y medioambientales de las instituciones que tiene más en cuenta los factores climáticos y sociales y abrir al conjunto de la sociedad el debate sobre un modelo turístico verdaderamente sostenible y diversificado que mantenga empleo de calidad pero que no afecte negativamente al medio ambiente o a la ciudadanía.

Debate. (22/06/2023). ¿Más turismo o reducir sus impactos negativos y diversificar?. Revista "porExperiencia".

https://porexperiencia.com/debate/mas-turismoo-reducir-sus-impactos-negativos-y-diversificar/





Feminismo, identidad de género y patriarcado

El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional. Un breve excurso crítico. Miguel Ángel Serrano Ruiz. 28



El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional. Un breve excurso crítico



Miguel Ángel Serrano Ruiz. Vicepresidente de FACUA, Patrono y Secretario de la Fundación FACUA Doctor en Derecho por la Universidad pública Pablo de Olavide de Sevilla

(UPO). Desde 2014, pertenece al Departamento de Reclamaciones de FACUA. Actualmente, además pertenece a los departamentos de Relaciones Internacionales, Jurídico-técnico y Coordinación territorial. Se encuentra colegiado como abogado ejerciente en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

La República de Francia en el mes de marzo de 2024 ha decidido modificar su Constitución de 1958 con el objetivo de otorgar un reconocimiento constitucional al derecho al aborto de la mujer.

Así, han modificado el artículo 34 de su Carta Magna incluyendo la siguiente expresión, la ley determina las condiciones en las que se ejerce la libertad garantizada a la mujer de recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo ("la loi détermine les conditions dans lesquelles s'exerce la liberté garantie à la femme d'avoir recours à une interruption volontaire de grossesse").

Una vez más, la República de Francia ha demostrado ser baluarte de la protección de los derechos y libertades de su población civil y, en este caso de los

derechos y libertades de su población civil y, en este caso, concretamente, de las mujeres. Aunque distintas voces han recordado que no debemos olvidar que Francia no ha sido pionera en otorgar al derecho al aborto un reconocimiento constitucional. Así, la República Socialista de Yugoslavia, bajo el mando de Josip Broz Tito, ya recogió en 1974 el derecho humano a decidir libremente sobre el nacimiento de los hijos.

La reforma francesa llega en un contexto histórico donde, lamentablemente, estamos viviendo dos grupos de circunstancias:

I.- Continúan existiendo una multitud de Estados en los que el derecho al aborto no sólo no es reconocido, sino que la acción de abortar se tipifica como un delito, castigándose duramente no solo a quien practica el aborto, sino además a la mujer embarazada.

II.- Países en los que si bien se permite el aborto legal y digno, se han comenzado a aplicar restricciones a este derecho. No bajo criterios médicos o científicos, sino en base a ideologías próximas a determinadas confesiones religiosas (principalmente, creencias judeocristianas) de determinadas fuerzas políticas que consiguen llegar a los parlamentos de democracias supuestamente desarrolladas para, de una forma u otra, incidir en la regulación vigente, buscando con ello atentar contra la conquista de este derecho por la sociedad civil.

Uno de los ejemplos más recientes de esta casuística lo encontramos en los Estados Unidos de América. En este país





Libertad guiando al pueblo. Eugéne Delacroix

su Tribunal Supremo ha cambiado recientemente su jurisprudencia retirando el reconocimiento constitucional al derecho al aborto, reconocimiento que le había otorgado en 1973.

Es decir, un grupo de jueces ultraconservadores (a falta de una mejor expresión) decide cambiar la jurisprudencia de este órgano judicial para, al retirar el reconocimiento constitucional de este derecho, posibilitar que cada Estado legisle su práctica como considere oportuno, pudiendo no solamente limitar este derecho a supuestos concretos, sino directamente ilegalizarlo y penalizar a quien de una forma u otra pudiera participar en este acto médico.

En este contexto, no podemos dejar de pensar que la reacción de Francia no es una medida desproporcionada ni simbólica de cara a la protección de los derechos de las mujeres. Es una medida jurídicamente necesaria.

Así, si un derecho no posee un blindaje constitucional o si no se encuentra garantizado a través de alguna clase de acuerdo/declaración internacional de la que dicho Estado sea parte (como podría ser la declaración universal de los derechos humanos o la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea), nada impide que un cambio del poder político del país pueda derivar en un retroceso de los derechos y las libertades individuales legalmente reconocidos.

En este sentido, no podemos olvidar que Adolf Hitler ascendió al poder con la victoria de unas elecciones democráticas en el año 1933. Consiguió ascender al poder después de haber sido encarcelado por un intento de golpe de Estado, después de escribir Mein Kampf (donde ni ocultaba ni disimulaba su pensamiento nazi, su ideal de nación aria), y después de haber realizado multitud de asambleas, reuniones y mítines públicos difundiendo claramente su ideología y propósitos racistas, machistas y belicista.



El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional. Un breve excurso crítico

Es más, si algo caracteriza precisamente a las constituciones de postguerra(como es el caso de la Constitución Española de 1978) es poseer un extenso catálogo de derechos fundamentales, precisamente para evitar que el propio sistema democrático, que puede permitir el ascenso al poder de determinados posicionamientos ideológicos, atente contra las libertades y los derechos sociales más básicos.

Llegados a este punto, habría que valorar si el paso que ha dado Francia es necesario o no en cada Estado donde se pretenda preservar la conquista social del derecho al aborto, a un aborto legal v realizado en condiciones dignas y seguras para la mujer embarazada. Un derecho que debe anteponerse a ideologías o criterios religiosos, que debe basarse simple v llanamente en consensos médicos internacionales, en evitar que sólo puedan abortar en condiciones de seguridad aquellas mujeres que posean el capital monetario suficiente para trasladarse a un país que sí permita esta práctica médica.

Un análisis pormenorizado de distintos Estados, de su normativa, desbordaría claramente el propósito de este artículo de opinión, de este breve excurso crítico. Por este motivo, intentaremos centrarnos sólo, siquiera de forma breve, en el caso de España.

Para ello, resulta conveniente realizar un recorrido normativo de la legislación del aborto desde los años 70, concretamente desde el Código Penal de 1973. Código Penal cuya aprobación fue realizada por el régimen franquista.



Arco del Triunfo. París

El Código Penal de 1973 penalizaba duramente el aborto, extendiendo la pena a la mujer que los produjere o consintiere que lo realizase otra persona. No fue hasta 1985, ya en la etapa democrática postfranquista, donde a través de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de junio, se introdujo una reforma en el artículo 417 bis de este Código Penal, por la que se recogieron una serie de supuestos en los que el aborto no sería punible, a saber:

- 1. No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
- 1.ª Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

En caso de urgencia por riesgo vital para



El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional Un breve excurso crítico

la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

- 2.º Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.
- 3.º Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.
- 2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos.»"

Con esta reforma se introdujeron en el Código Penal de 1973 los supuestos doctrinalmente conocidos como aborto terapéutico, ético y eugenésico.

Estas excepciones a la tipificación del aborto como delito, que pueden parecer antiguas a quien lea estas páginas, permanecieron en vigor tras la aprobación del Código Penal de 1995, el Código Penal que se encuentra en vigor actualmente. Es decir, ocurrió la "anomalía legislativa" de mantener en

funcionamiento el apartado antes descrito del Código Penal de 1973.

Y así transcurrieron los años, teniendo un Código Penal que conservaba el texto del antiguo articulado de 1973 en lo que al aborto se refiere, sin que ninguno de los gobiernos democráticamente elegidos, de uno y otro signo político, se atrevieran a abordar esta cuestión. Ojos que no ven..., corazón que no siente.

¿Qué supusieron estos hechos en la práctica? Pues que o era muy complicado poder abortar en España bajo unas condiciones médico-sanitarias aceptables, garantizándose la seguridad para la embarazada, o si la embarazada tenía suerte y encontraba médicos socialmente comprometidos con los derechos de la mujer (flexibilizándose en tales casos el acceso al aborto a través del supuesto terapéutico, alegándose el peligro psicológico que para la mujer implicaba seguir con su embarazo) podía abortar de forma segura en el país.

Como suele decirse, hecha la ley, hecha la trampa, sobre todo si la afectada tenía la suerte de dar con un profesional médico que en pos de los derechos de la mujer, estuviera dispuesto a caminar por la delgada línea roja de una interpretación extensiva de estos supuestos tasados, con el peligro que para su carrera profesional podía suponer, sobre todo si era objeto de alguna clase de denuncia o querella de grupos extremistas religiosos.

No fue hasta el gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero hasta que un mandatario político decidió asumir la responsabilidad de abordar directamente esta cuestión y posicionar a España en



El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional. Un breve excurso crítico

las normativas más avanzadas sobre esta materia, concediéndole una ley de plazos, por la que la mujer, sin dar explicaciones de ninguna clase a nadie, pudiera abortar libremente de forma digna y segura dentro de los tres primeros meses de gestación.

De esta forma, el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero procedió a aprobar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. La aprobación de esta norma suscitó múltiples protestas sociales secundadas por el principal partido de la oposición, el Partido Popular, y la presentación por dicho partido de un recurso de inconstitucionalidad contra esta reforma.

Tras este revuelo de parte de la sociedad, el Partido Popular sustituyó al anterior gobierno y, bajo la presidencia de Mariano Rajoy Brey, nada más entrar en el poder, se anunció que se procedería a derogar esta norma. Transcurrieron los meses y parte de la sociedad comenzó a realizar la pregunta que tocaba en aquel momento, ¿cuál será la nueva norma que sustituya a la ley de plazos?

No tardó en pronunciarse el ministro asignado para tal menester, Alberto Ruiz Gallardón Jiménez. Este ministro comenzó a especular con imponer un sistema que endureciera los supuestos recogidos en el Código Penal de 1973 y, concretamente, que terminase con la interpretación "laxa" que por parte de los profesionales sanitarios se realizaba del criterio terapéutico.

Es decir, no sólo se pretendía acabar con el sistema de plazos, sino que además se



Museo de Yugoslavia

contempló endurecer el sistema de supuestos que fue establecido por el legislador de 1985.

Llegados a este punto, parece ser que la opinión social que protestaba en las calles en contra de una ley de plazos no era tan extendida. Hacían mucho ruido, pero. afortunadamente, no eran mayoría. Y parece ser que esto era conocido por el Partido Popular, pues finalmente Rajoy Brey no derogó la Ley aprobada por el anterior ejecutivo y cesó a Ruiz Gallardón Jiménez. Si esto no fuera como indicamos, ¿qué podría explicar que el presidente del gobierno terminara anunciando que finalmente se conservaría la ley de plazos? ¿Por qué motivo iba a cesar a Ruiz Gallardón Jiménez de su cargo como ministro del gobierno de España? ¿Acaso este ministro llevó a cabo una gesta antifeminista sin su supervisión v consentimiento como presidente del gobierno?

Pero eso sí, había que mantener algo de coherencia con las protestas y la exaltación de determinados grupos ideológicos a los que se animó en los tiempos en que este presidente ostentaba el cargo de líder de la oposición contra el



El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional Un breve excurso crítico

gobierno de Rodríguez Zapatero. De esta forma, no se retiraría el recurso ante el Tribunal Constitucional, v se eliminaría la posibilidad de que las menores de edad pudieran abortar sin autorización de sus padres o tutores legales. Porque claro, para la menor puede ser traumático adoptar la decisión sin sus padres, pero no es nada traumático (nótese aquí la ironía) que, o bien pueda ser repudiada por la familia por causa ideológica/religiosa, o que los padres o tutores puedan forzar a que ese aborto no se produzca y que la menor termine siendo madre, con todo lo que ello le supondrá para su devenir futuro. La decisión la adoptan los abuelos, pero el infante será responsabilidad de la madre adolescente.

Pues vuelve a pasar el tiempo y se produce la alternancia política, subiendo al poder el actual presidente Pedro Sánchez Pérez-Castejón. Bajo su mandato, concretamente en 2023, se modifica la legislación de 2010, incluyendo entre otras cuestiones que "las mujeres podrán interrumpir voluntariamente su embarazo a partir de los 16 años, sin necesidad del consentimiento de sus representantes legales".

Tras esta reforma que, a fecha de redacción de estas líneas se encuentra en vigor, el Tribunal Constitucional dictó sentencia cuyo origen estaba en el recurso del gobierno de Rajoy Brey, tal y como hemos comentado en párrafos anteriores. Concretamente, el Tribunal Constitucional se pronunció sobre esta cuestión en su Sentencia número 44/2023, de 9 de mayo. Es decir, nada más y nada menos que trece años

después de que el Partido Popular presentara su recurso de inconstitucionalidad. Trece años después de que en el país se haya aplicado de forma ininterrumpida a las mujeres mayores de edad una ley de plazos para la interrupción del embarazo.

El máximo intérprete de nuestra Carta Magna indicó, entre otras cuestiones, que "la interrupción voluntaria del embarazo, en cuanto presupone la libertad de la mujer para la adopción de una decisión vital de la máxima trascendencia, goza de una primera protección constitucional a través del reconocimiento de la libertad como valor superior del ordenamiento jurídico (art. 1.1 CE) y de los principios de dignidad y libre desarrollo de su personalidad, que constituyen «el fundamento del orden político y la paz social» (art. 10.1 CE)".

Es cierto que el Tribunal Constitucional suele tardar un tiempo nada desdeñable en resolver los asuntos que son de su competencia y, lógicamente, más aún cuando se trata de temas de especial trascendencia para la interpretación de la Constitución. Sin embargo, trece años de



Lucha por los derechos humanos



El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional. Un breve excurso crítico

espera parece exagerado. Quien escribe estas líneas sólo puede pensar en una explicación con cierta lógica, y es que los magistrados de corte más conservador no querían abordar este recurso. Hasta que las principales fuerzas políticas no acordaron renovar la composición de este Órgano, hasta que el Tribunal Constitucional no tuvo una composición que se correspondiese con la actual mayoría ideológica del Congreso de los Diputados, no se ha dictado Sentencia.

Llegados a este punto, cabría pensar que si disponemos de una ley de plazos que finalmente fue adoptada por uno de los partidos políticos mayoritarios del país que decidió recurrir ante el Tribunal Constitucional su contenido, y si poseemos una Sentencia del Tribunal Constitucional admitiendo la constitucionalidad del derecho del aborto, este derecho se encontrará garantizado para las generaciones futuras.

Sin embargo, los hechos recientes, lamentablemente, causan dudas en el autor de este texto. Para reflejar estas dudas, basta señalar dos acontecimientos:

I.- Las comunidades autónomas con gobiernos de corte conservador, especialmente aquellas en las que de una forma u otra participa la ultraderecha política, dificultan el acceso al aborto en la sanidad pública, implicando que aquellas mujeres que no disponen de medios económicos suficientes para acudir a la sanidad privada, tengan que desplazarse a otra comunidad autónoma o, lo que puede ser peor, acudir a terceros que no sean profesionales de la medicina, con todo el riesgo que para su integridad física

puede implicar.

Como ejemplo de lo aquí indicado, una noticia de publico.es, de 4 de julio de 2023, lleva por título, "doce provincias españolas no realizan abortos y cinco comunidades solo lo hacen en centros privados"

(https://www.publico.es/mujer/doceprovincias-no-realizan-abortos-territoriocinco-comunidades-centrosprivados.html, fecha de consulta 19 de marzo de 2024).

¿Cómo puede garantizarse un derecho al aborto libre, en condiciones de igualdad, dignidad y seguridad médica, si no se garantiza su desarrollo en el servicio público de salud?

II.- Las declaraciones de políticos del Partido Popular de España, ante la reforma constitucional emprendida en la República Francesa.

Concretamente, la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, y alto cargo del Partido Popular, Isabel Díaz Ayuso, públicamente, en un acto del Partido Popular Europeo, desarrollado en la ciudad de Bucarest, dijo públicamente que la reforma francesa no supone ningún avance, que la defensa del Partido Popular Europeo debe ser la defensa de la vida (Ayuso dice que no es "ningún avance" que Francia blinde el aborto en la Constitución: "Nuestra defensa es la de la vida", Europa Press, 6 de marzo de 2024, https://www.europapress.es/nacional/notic ia-ayuso-dice-no-ningun-avance-franciablinde-aborto-constitucion-defensa-vida-20240306175354.html, enlace consultado el 19 de marzo de 2024).



El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional Un breve excurso crítico



monumento a lincoln

Por todo ello, ante todo lo indicado, ¿podemos asegurar que la conquista del derecho al aborto libre, sin explicaciones, dentro de los plazos internacionalmente consensuados a nivel médico, está garantizado en un futuro en España? ¿Podemos asegurar que un nuevo gobierno no podría devolver a las mujeres de este país que quisieran abortar a la clandestinidad o a la necesidad de viajar fuera de nuestras fronteras, a un país vecino donde esta práctica si fuera legal, donde pudieran llevar a cabo el aborto de forma digna?

Lamentablemente, hoy por hoy, no se puede responder con rotundidad a estas cuestiones. Nos encontramos ante una situación donde parte de la sociedad decide subordinar el reconocimiento de un derecho a unas creencias religiosas concretas, cuando el reconocimiento de ese derecho simplemente posibilita a la mujer adoptar la decisión que, conforme a su situación y creencias personales, pueda considerar más adecuada. No se impone la realización del aborto, pero si se garantiza a quien quiere llevarlo a cabo que pueda hacerlo en condiciones de seguridad y dignidad.

Y todo ello sin mencionar que a este autor le cuesta entender las posiciones políticas liberales de este país, encabezadas por el Partido Popular. Si partimos del "laissez faire, laissez passer" en la política, de esgrimir la libertad como bandera, de esa libertad de poder acudir a un bar aunque nos encontremos ante una pandemia mundial, anteponiendo el deseo individual egoísta al bien común, ¿por qué en algo tan íntimo como es un embarazo y su término, tiene que entrar el Estado a limitar o directamente prohibir el ejercicio del aborto? Pensemos que el presidente de la república francesa que ha encabezado la reforma constitucional que ha dado pie a este excurso crítico. Emmanuel Macron, no es precisamente una persona de ideologías socialistas. comunistas o similares, sino un liberal convencido.

Puede que la respuesta se encuentre en el origen de los posicionamientos liberales españoles, en la "especial" relación con determinados sectores de corte judeocristiano, que llevan a la incoherencia de exigir la no intervención estatal salvo en aquellos aspectos que pueda atentar contra la conocida como moral católica o, al menos, contra la moral que pueda difundir un sector de la iglesia católica.

Todo lo mencionado lleva a quien escribe estas líneas a terminar este texto con la misma idea con la que comenzó su redacción, la República de Francia sigue siendo baluarte de la protección de los derechos y libertades individuales que deberían garantizarse en toda democracia, su última reforma constitucional es un fiel ejemplo de ello. Y parece que una parte del Parlamento



El derecho al aborto y su reconocimiento constitucional. Un breve excurso crítico



Parlamento europeo

Europeo así lo ha considerado pues, en el debate del 14 de marzo de 2024, hubo eurodiputados que defendieron que ante el retroceso de los derechos a la salud sexual y reproductiva en varios Estados miembros de la Unión Europea, era necesario consagrar el derecho al aborto en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión. Sin embargo, esto parece hoy día bastante complicado, ya que para ello se requeriría de un acuerdo unánime de todos los Estados miembros

(https://www.europarl.europa.eu/news/es/agenda/briefing/2024-04-10/10/el-acceso-al-aborto-como-derecho-fundamental-dela-ue, enlace consultado el 16 de abril de 2024). En cualquier caso, una declaración de esta naturaleza en el

Parlamento Europeo invita a tener la esperanza de que en un futuro el derecho al aborto tuviera una mayor protección en todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Sólo podemos esperar que los cambios políticos que pudieran estar por ocurrir en un futuro, cercano o lejano, tanto en España como en países de nuestro entorno, respeten los derechos ganados con esfuerzo y lucha ciudadana a lo largo de los años y, en lo que respecta al derecho del aborto, sigamos la línea de nuestros vecinos franceses y no del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América. Hagamos que Abraham Lincoln se sienta orgulloso.



Migración y convivencia social

Neoesclavismo y sinrazón del siglo XXI. Antonio Zoido

38



Neoesclavismo y sinrazón del siglo XXI



Antonio Zoido.
Licenciado en
Filosofía .
Miembro de la
Fundación
Machado y
patrono de la
Fundación
FACUA. Fue
Director de la
Bienal de

Flamenco de Sevilla desde 2017 hasta 2021.

Desde la más remota antigüedad florecieron núcleos en diversos lugares del Planeta que lograron ser más fuertes que sus vecinos y por ello los sometieron arrebatándoles bienes de diverso tipo o, incluso, los esclavizaron. Así se levantaron muchos imperios que, sucesivamente, caían sin que se percibieran avances generalizados o, al menos, herencias sustanciosas.

Después ocurrió -en la cuenca mediterránea, al menos- que los habitantes de algunos de sus enclaves, agrupados ya en ciudades, llegaron a ser tantos que no tuvieron suficientes medios con los que vivir y, como era fácil partir hacia otras tierras, lo hicieron y crearon las primeras colonias. Las ciudades de la que habían partido aquellos movimientos migratorios fueron llamadas metrópolis, esto es, ciudades-madre. Los ejemplos más claros los tenemos en las polis griegas y, sobre todo, en Roma.

Ambas basaron su poder no ya en

penetrar periódicamente en otros territorios para extraerles materias primas o productos elaborados y retirarse hasta la siguiente correría (el método llegó hasta la Edad Media con los vikingos, el Cid Campeador, los condottieri italianos o los almogávares aragoneses) sino en hacerlos suyos dotándolos de ciudades, carreteras, puentes, acueductos y infraestructuras hidráulicas, extendiendo su lengua o su jurisprudencia ... Todo ello pudo ser realizado gracias la existencia del sistema esclavista que permitía a unas personas ser propietarias de otras y obligarlas a trabajar.

Aunque el sistema esclavista decavó en beneficio del conocido como feudalismo (un sistema piramidal con su cúspide en el rey o en el emperador y su base en los trabajadores manuales, siervos de jefes intermedios) el modelo "triunfó" y ésa fue, caída Roma, la línea que siguieron los visigodos y ostrogodos, el califato de Córdoba, el Imperio Carolingio, el Sacro Imperio Romano-Germánico... hasta llegar, con el descubrimiento de América por los castellanos, a la Edad Moderna, momento en el que las potencias europeas: España, Portugal, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Rusia... comienzan a llenar otros continentes de colonias y a constituirse en nacionesmetrópolis.

La desmedida extensión de las tierras tomadas en propiedad por los europeos trajo un nuevo auge de la esclavitud no ya como producto de guerras sino como una modalidad de producción convertida en industria. Compañías perfectamente estructuradas se encargaron de "abastecer" de mano de obra humana, "cazada" sobre todo en el África





Campos de algodón

subsahariana y vendida en centros como Mogador, en Marruecos, Lagos, en Portugal, o Nantes, en Francia, a terratenientes de Estados Unidos, Centroamérica o Brasil.

La población europea asentada en la América del Norte no necesitó de tierras exteriores; le bastó ocupar las que, con anterioridad, habían sido de los indígenas tras acabar con ellos o confinarlos en "reservas". En cambio, si necesitó importar millones de esclavos del África negra.

Eso llevó a que países del Nuevo Mundo se poblaran de hombres y mujeres de origen africano y a que, hoy, aun teniendo en cuenta los cientos de miles de esclavos muertos por las pésimas condiciones de su existencia, sus descendientes representen el 15% de la población estadounidense, más del 10% de la de los países del Caribe, casi el 50% de la de Brasil, el 90% de la de Jamaica...

La mecanización de la agricultura traída

por la Revolución industrial fue convirtiendo la esclavitud en algo obsoleto al mismo tiempo que la exploración de los territorios África y Asia llevaba al establecimiento en esas latitudes de colonias de metrópolis europeas (en el Extremo Oriente Japón pretendía hacer lo mismo) y, por tanto, al nacimiento de otros imperios basados culturalmente en una "misión filantrópica pero encaminados realmente" en la simple extracción en esas tierras de valiosas materias primas usufructuadas en exclusiva por las potencias colonizadoras.

En lugar del esclavismo primó en ellos la explotación de los grandes recursos por mano de obra indígena "libre" en teoría, aunque sometida a regimenes opresivos segregacionistas coloniales. Las clases trabajadoras de los países desarrollados, con organizaciones políticas y sindicales internacionalistas en lo que a sus compañeros de las naciones desarrolladas se refería, no percibió claramente que su creciente prosperidad se debía no sólo a sus luchas (que



también) sino asimismo a la capacidad que a los gobiernos capitalistas e, incluso, a la población en general le prestaban las riquezas de las posesiones coloniales.

Tras la II Guerra Mundial se abrió paso el proceso descolonizador de tierras africanas, asiáticas, de Oceanía y algunas americanas, ayudadas además, primero, por los Estados Unidos que. teóricamente, no habían sido colonizadores y, después, por la Unión Soviética, China y otros países que, surgidos de revoluciones "internacionalistas", buscaban el fin del colonialismo aunque, como se ha visto a posteriori, en realidad, trabajaban también por crear en el mundo grandes zonas bajo su influencia que, a pesar del paraguas del internacionalismo, acabaron apareciendo tan nacionalistas como las potencias anteriores. En el fondo sucedía que las administraciones coloniales del viejo tipo ya no resultaban rentables.

Bastantes de esas naciones "teóricamente emancipadas" de las potencias colonialistas del siglo XIX (y con fronteras "nacionales" muchas veces no menos teóricas) son hoy naciones fracasadas, incapaces de construir una sociedad mínimamente estable y donde la permanente inestabilidad empuja fuera de sus límites a millones de sus habitantes.

Y es ahí donde se invierten los procesos: ese medio mundo que había sido invadido en el ochocientos con el argumento de que era necesario civilizarlo, ha tomado el camino hacia los otros países "civilizadores".

En los tiempos del desvanecimiento del Imperio Romano de Occidente, pueblos



Rárharo

afincados en los limes imperiales del Este de Europa y que, en muchos casos, habían sido usados como soldados por los ejércitos imperiales, comenzaron a penetrar en territorios romanizados desde mucho antes. Como no sabían hablar latín del balbuceo de los que lo hicieron por Levante y del nombre de sus balbuceos derivó el nombre que se les quedó: bárbaros; por la misma razón a los que lo hicieron por el Sur se los llamó bereberes. Desde ahí viene la cosa.

Porque, dejando aparcadas las teorías, el mundo no hubiera avanzado sin la destrucción de aquella Roma caduca. Eso lo comprendieron tanto San Agustín como Mahoma pero meso otra Historia.

Centrándonos en la de hoy, los que llegan ahora no lo hacen al modo con que lo realizaron aquellos; en su mayoría lo hacen hablando inglés, francés o castellano y no pretenden desplazar del poder a aquellos que lo tienen sino sólo poder vivir con las normas que, en teoría, pretendían imbuirles en su tierra quienes hace siglo y medio los invadían. Y, sin embargo, se los rechaza.





Agricultor de trigo

Ahí es donde aparece en todo su esplendor la paradoja pues a esa gente se las "occidentalizó" desde los años de sus tatarabuelos. A millones de ellos se los educó en el idioma de los colonizadores, se los cristianizó, se les dio la prensa, la radio, el cine, la televisión..., se les puso la civilización europea v norteamericana como modelo de vida al que habían de aspirar e, incluso, a cientos de miles se los usó como soldados para defender ese modelo. Para acabar de redondear la pelota con la que se juega este partido. en los últimos compases del proceso colonizador, las metrópolis convirtieron esos territorios en provincias o en países asociados y a sus habitantes en ciudadanos del Estado colonial. Los más ricos y los que habían desempeñado cargos allí pasaron a engrosar el número de habitantes de las grandes naciones europeas, necesitadas de "refrescar" sus pirámides de población mientras los más pobres continuaban en sus lugares de origen, aunque hasta ellos llegaran, v cada vez con más fuerza, los ecos de la prosperidad "general" en ese otro mundo al que le habían dado a entender que pertenecían hasta que eso se concretó en la posibilidad de instalarse en la nueva

Tierra de Promisión.

Ahí fue donde comenzaron los problemas y así hemos llegado hasta aquí, con medidas contra ellos que se hacen cada día más duras

Aunque el fenómeno es mundial, las características de estas migraciones y las respuestas que se le han dado por las distintas administraciones nacionales son muy distintas. Van desde el rechazo visceral xenófobo del gobierno húngaro o la muralla californiana de Trump hasta la siniestra "ocurrencia" de la actual administración británica encontrando la solución en reenviar a Ruanda a cuantos lleguen sin papeles al Reino Unido pero, en general, en la llamada Sociedad del Bienestar, se ha creado tanto desde la maguinaria de Estado como desde medios de comunicación clásicos o sofisticados un estado de miedo instintivo a esos semejantes convertidos en extraños.

Ya no hay país en el mundo en el que no existan fuerzas políticas con opciones de gobernar que no coloquen el "peligro de la inmigración" como uno de los principales problemas del país que dirigen o aspiran a dirigir porque, aunque fluva desde el terreno de lo irracional, se predica que es el recién llegado quien puede acabar con la prosperidad y la propiedad de los ciudadanos a pesar de que los estudios económicos más razonados y sesudos y realizados por los mayores especialistas demuestren que ni existen las okupaciones que se divulgan ni que, al contrario de cuanto produce la irracionalidad, la riqueza social podrá sostenerse sin que los llegados de "otros mundos" acudan a socorrerla.



El caso de España

España, la mayor potencia colonial en los siglos XVI y XVII, fue primero un país de colonos, *emigrantes* que llegaban hasta las nuevas tierras con el propósito de explotarlas y enriquecerse material y socialmente. Después, la mayoría de aquellos inmigrantes y sus descendientes se convirtieron en criollos y, con el correr del tiempo, se emanciparon de una España que, descendiendo por la pendiente de la decadencia, se había convertido en una nación pobre con millones de familias obligadas a emigrar en busca de mejores condiciones de vida.

La Península Ibérica, y sobre todo su mitad sur, fue hasta ayer como quien dice una tierra de migrantes entre el XIX y el XX a los países americanos del Cono Sur y en mitad del siglo pasado a Centroeuropa. De los primeros muchos pasaron a formar parte de las élites económicas v sociales de diversas naciones americanas y se definieron como "herederos sentimentales" de las poblaciones indígenas; a otros, al volver, se los distinguió con el nombre de "indianos" y formaron núcleos poderosos, conectados con el fenómeno del caciquismo, sobre todo en las provincias españolas norteñas.

Los segundos constituyeron una oleada de millones de personas que semivació pueblos y comarcas hasta su vuelta, pasados los años y cuando, recuperada las libertades democráticas y con la incorporación de España a la Unión Europea, la economía nacional se integraba ya en la del Continente.

Fue ahí donde y cuando en los territorios

meridionales de este país se originó la Tormenta Perfecta. El surgimiento de una agricultura muy distinta a la que. tradicionalmente, había hecho del Sur español una "tierra pobre" en manos de latifundistas transformó totalmente el panorama al convertir el sector primario en otro sector industrial que, en muchos casos y con las características del que existía cuando Marx v Engels lanzaron su "Manifiesto Comunista" generó un "nuevo empresariado" (proveniente en parte de los antiguos asalariados emigrados a Europa medio siglo antes) que ahora, empleaban a decenas o centenares de miles de neo-proletarios provenientes de países africanos v. en menor medida, de sudamericanos arribados ambos sin cumplir con las reglas de existentes en un porcentaje muy alto.

Los campos de Almería, Huelva Murcia y de muchos otros enclaves dispersos por la geografía andaluza, levantina y de otras regiones comenzaron a producir con métodos innovadores millones de toneladas de productos de gran demanda nacional e internacional y convirtieron esos territorios en enclaves de una enorme riqueza extraída por decenas de miles de personas. En unos casos (sobre todo en lo que se refiere a productos de temporada perecederos) el trabajo pudo alcanzar una cierta regularización permitiendo que quienes recolectaban los frutos gozaran de contratos temporales y fueran albergados con cierta decencia.

Para la gran mayoría, sin embargo, apenas existen aún reglas y de este modo, rizando el rizo, se ha llegado a la plasmación de una situación con connotaciones esclavistas que hace innecesarios los negreros: esta nueva





Fronteras

famélica legión ha pagado su propio viaje hasta los lugares donde sus integrantes son empleados sin que los empleadores gasten un céntimo en proporcionarles los medios de subsistencia.

Así están las cosas.

La gran contradicción es que, aunque no se perciba socialmente, es el conjunto de los llegados de fuera quienes tienen la posibilidad de salvar esta sociedad de la decadencia, de redimir por tanto el mundo que los rechaza.

Así es en todo nuestro mundo, aunque aquí se den, además, características propias:

España envejece más que otros países de su entorno, precisamente porque no llevó a cabo la integración de millones de personas que otros países de su área hicieron en los años de la descolonicación. Para mediados de este siglo el INE (Instituto Nacional de Estadística) calcula que, de seguir la tónica actual, casi 15 millones de españoles serán pensionistas, 18 millones estarán en edad laboral y habrá 12 millones de extranjeros activos y que

estas cifras harán insostenible la Sociedad del Bienestar bajo cuya bandera se intenta impedir la inmigración porque, para mantener la actual proporción entre trabajadores y jubilados (que no es la óptima sino la que, a trancas y barrancas, mantenemos) y poder hacer frente a la Educación, y la Sanidad Públicas amén de las jubilaciones la población trabajadora inmigrante necesitaría subir hasta 37 millones y, por tanto, la creación desde ahora de unos 800.000 puestos de trabajo anuales para los que llegan.

Quienes combaten denodadamente las políticas migratorias racionales argumentan que entonces habrá más trabajadores foráneos que españoles como si ello fuera algo a evitar a toda costa. Lo hacen para inocular el miedo al "otro" obviando algo muy sencillo: que ese "otro" deja de serlo cuando se integra y que eso sucede en cuanto vive en condiciones parecidas a los demás.

El acoger de forma natural a cuantos llegan supondría un plus añadido, un enriquecimiento general suplementario puesto que bastantes de ellos están cualificados para trabajos mucho más importantes de los que, en las actuales circunstancias. les toca realizar.

Con permiso del INE creo que la cuestión no está sólo en la posibilidad de creación de puestos de trabajo sino en reconocer desde ahora mismo que, en buena parte, esos puestos ya existen aunque no sean visibles en las estadísticas (siempre se dijo que había mentirijillas, mentiras y estadísticas) y empezar a considerar ciudadanos con los mismos derechos y deberes que los demás a las decenas de



miles de seres que acuden cada día a trabajar en los campos de Níjar, El Ejido, Moguer, Lepe, Murcia... y un larguísimo etc. porque sólo así es como podrán crearse los servicios acordes con la Sociedad del Bienestar y, al mismo tiempo, cobrarles impuestos tanto a ellos como a los que les dan en sus propiedades un trabajo que, oficialmente, "no existe".

Pues bien: todo esto, tan lógico que raya en la evidencia, no es percibido por una sociedad cada vez más poseída por ese miedo irracional a los pobres que llegan de fuera sobre los que cae, aunque nada lo corrobore, el estigma de ladrones v culpables del deterioro de los servicios públicos. Y lo peor es que, en lo tocante a este tema, cada vez se diferencian menos los territorios que antes marcaban las líneas de la derecha v la izquierda. Esa inconsciencia se delineaba claramente hace poco (el pasado 1º de mayo) en las ensimismadas reivindicaciones de mejores salarios, mejores horarios y mejores condiciones en el nivel de vida alcanzado por los trabajadores integrados plenamente en el sistema sin referencias explícitas a los salarios, los horarios y las condiciones vitales de los millones de inmigrantes v sin la menor alusión a los cientos de miles de ellos que malviven, trabajan o mendigan en la más profunda precariedad.

El firme de las carreteras del campo de Níjar está en perfecto estado para poder transportar así cada día y a toda velocidad millones de toneladas de productos agrícolas a mercados muy lejanos, pero ninguna tiene un mínimo arcén por el que puedan transitar las viejas bicicletas recicladas que son el



Inmigración en Europa

único medio de desplazamiento de una multitud de braceros. ¿A nadie se le ha ocurrido introducir la realización de esas mejoras en los presupuestos municipales, provinciales, autonómicos y nacionales o en algunos de los programas de la Unión Europea?

En los alrededores de los grandes centros de producción vemos levantarse desde hace décadas v con la misma cadencia "poblados" (de alguna manera hay que llamarlos; hace casi un siglo en Europa se llamaron bidonvilles) en los que sobreviven miles de estos trabajadores sin agua, electricidad, saneamientos..., casi en las mismas condiciones en las que los seres humanos dejaron atrás en Paleolítico. De vez en cuando aquello llega a un límite insoportable y entonces las autoridades ordenan su destrucción v quienes malviven allí comienzan a buscar otro lugar en el que volver a hacer lo mismo.

¿Están condenados esos enclaves a albergar nuevas versiones del mito de Sísifo y sus habitantes a encarnar el personaje mítico? Podría parecerlo, pero hasta hace menos de 40 años existieron





Jóvenes activistas

en Andalucía programas públicos de Autoconstrucción y gracias a ellos levantaron sus hogares miles de peones agrícolas en muchos núcleos rurales de Andalucía. Esas iniciativas decayeron precisamente cuando comenzaban a levantarse las decenas de asentamientos de los que hablamos. ¿A nadie se le ocurrió aplicarlos a las nuevas circunstancias?

La Europa de la Ilustración, la que hizo nacer la idea de que todos los seres nacían con los mismos derechos languidece. Quince países de está Unión, nacida para plasmar aquellos principios, han propuesto aprobar normas por las cuales todos los llegados de forma "irregular" sean conducidos a algún país por determinar (algunos de sus habitantes asumirán el papel de negreros que faltaba en la moderna sociedad neoesclavista) v dejados allí hasta no se sabe cuando, de qué manera, para qué y con qué derechos (los que piensa deportar Gran Bretaña a Ruanda no estarían ya amparados por los tribunales británicos).

No están entre ellos España, Portugal, Francia y Alemania, pero sí, en cambio, Dinamarca (¿dónde ha ido a parar la democracia social de los países nórdicos?) Bélgica y también Rumanía, una nación que hace sólo unos años sufrió un vaciamiento migratorio de cuatro millones de ciudadanos (en España viven más de 600.000 rumanos cada vez más integrados) del cual aún no ha tenido fuerzas para recuperarse.

España no está en el grupo, pero cada vez son más los españoles que, según las estadísticas más serias ponen a los inmigrantes como uno de los principales problemas de la nación: Y, sin que haya nada que lo justifique, el "problema de los inmigrantes" es uno de los recursos más socorridos en los actos de las campañas electorales de nuestras fuerzas conservadoras. Lo dicen para enardecer a multitudes que se dejarán llevar por sentimientos inhumanos sin pensar en que tienen familiares que emigraron hace tan sólo unas décadas o que ellos mismos son descendientes de inmigrantes venidos de quien sabe dónde.

Nada nuevo bajo el sol, por otra parte. El profesor Juan Gil. una autoridad tanto en latín como en la Historia de los últimos años de la Edad Media española y los primeros de la Colonización americana nos ha dejado (con una documentación exhaustiva) la constatación de cómo los primeros colonizadores españoles fueron personas llegadas allí sin pasar por ningún filtro (los hay de familias moriscas, judías, gitanas..., o penitenciados por la Inquisición) y como, veintitantos años después, se dirigieron al Rey Fernando el Católico, regente de Castilla tras la muerte de la Reina, su mujer para pedirle (más bien exigirle) no autorizar el embarque hacia las Indias de personas





Niño esperando en aeropuerto

que no tuvieran acreditada su limpieza de sangre. Aquello es un retrato de lo que están haciendo en el Reino Unido Rishi Sunak, hijo de padres hindúes, emigrados a Inglaterra ¡¡en 1961!!, o, en Estados Unidos, Donald Trump, hijo y nieto de inmigrantes.

A lo peor, incluso, mucha gente haya respirado aliviada al enterarse estos días de que Marruecos, Argelia y Mauritania están devolviendo al desierto dejando abandonando allí, ¡con dinero de la Unión Europea!, a una multitud de subsaharianos llegados a sus respectivos territorios con la intención de pasar a nuestro continente. Y es que el rechazo irracional de esa gente puede hasta justificar la colaboración en un homicidio masivo aparte, claro está, de cooperar en el suicidio a medio plazo de la Sociedad del Bienestar.

Es evidente que la solución de esta enredadísima situación no es fácil, que

necesitará de la colaboración de muchos expertos y del fin de la polarización en la que vivimos y su remanso en espacios de diálogo y colaboración pero, aunque no pueda calificarse más que de anécdota, tengo grabado en la mente el "discurso" de un niño de unos cinco o seis años que. en la sala de embarque de un vuelo a Bucarest hace unos años, en un perfecto castellano con acento andaluz. proclamaba ser "rumano de Los Palacios" (un pueblo de la provincia de Sevilla, cercano a la capital). Y yo pensaba que, cuando el chaval repitiera lo mismo (porque los niños son así) en Brasov, Sibiu o Timishoara, muchos "rumanos de Rumanía" no lo entenderían dado que, en el fondo, poca gente de un lado y de otro ha reflexionado sobre el lema que encontré en pegatinas "anticulturales" del Hamburgo de 1997: "Todos somos extranjeros... casi en todas partes".



Visiones foráneas. Perspectivas internacionales comparadas

Agenda 2030 y los consumidores latinoamericanos. ¿Se están cumpliendo las metas?. Armando Flores 48





José Armando Flores Alemán, Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador y Máster en Asesoramiento de Imagen y Consultoría

Política de la Universidad Pontificia de Salamanca, España. Cofundador y ex Director del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) de El Salvador, país en donde posteriormente se desempeñó como Presidente de la Defensoría del Consumidor y luego fue Ministro de Economía. En la actualidad colabora como asesor de la Fundación FACUA (España) y de la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable, con sede en Chile.



Presentación

La humanidad en estos momentos vive tiempos convulsos y complejos; se observa una mayor polarización en los países, resurgimiento de conflictos entre naciones, tendencia de retroceso en el respeto a derechos humanos básicos, deterioro y empeoramiento de indicadores socio económicos imprescindibles para alcanzar una mínima convivencia humana, por citar solo algunos acontecimientos

También estos tiempos de vertiginosos avances tecnológicos, por ejemplo, en las tecnologías de la información y las comunicaciones y la irrupción de la inteligencia artificial; es una época de mayor incremento de la riqueza en algunos países y grupos poblacionales, la permanencia del consumo impulsivo y el consumo derrochador, que contrastan radicalmente con el incremento del hambre y la pobreza en muchos países y en amplios sectores poblaciones, y como telón de fondo se encuentra la crisis climática, que no hace más que empeorar.

Esta situación mundial encuentra particular desarrollo en América Latina y el Caribe, donde el mercado como vertebrador del comercio y el consumo continúa su marcha imparable, llevándose a veces por delante los derechos de la gente. Esta es una región del mundo caracterizada por una profunda desigualdad, y donde el hambre, la inseguridad alimentaria, el empleo informal, las deficientes coberturas de servicios esenciales y la pobreza, entre otros flagelos, continúan vigentes y



perjudicando principalmente a la población marginada y excluida.

La profunda transformación que se produce en los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales, etc., ha alterado para bien y/o para mal la vida de personas, grupos poblacionales, países, regiones y continentes, así como la sostenibilidad del ambiente y la naturaleza.

Frente a los desafíos globales, la comunidad internacional, aglutinada en Naciones Unidas, desde hace varios años viene adoptando compromisos en materia de desarrollo humano y de protección del planeta; en 2000 fueron lanzados los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en 2015 se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Durante este casi cuarto de siglo de implementación de dichos compromisos internacionales, se han generado y continúan produciéndose debates acalorados; por un lado, están los que consideran que esos acuerdos son muy ambiciosos, llegando al punto de crear teorías conspirativas que ven al multilateralismo como el origen de los problemas actuales; y por el otro, quienes plantean que tales metas son muy limitadas y conservadoras, a la luz de la emergencia humana, climática y planetaria existente.

En medio de esa controversia, los ODS ya han alcanzado la mitad del plazo previsto para su cumplimiento, por lo que merece la pena disponer de información confiable sobre metas e indicadores claves de la Agenda 2030, y realizar una

interpretación de estos datos con una mirada ciudadana, para ofrecer una panorámica sobre el regreso que se va logrando con el transcurso de este tiempo.

Con el objetivo de analizar la Agenda 2030 desde la perspectiva de las y los consumidores, la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable (FCCR), ha identificado las Metas de los ODS que contienen algunos de los indicadores con mayor impacto en el interés de las personas en su calidad de consumidores y que se reúnen en 10 temas centrales analizados en este documento.

A partir de la información obtenida, generada por agencias de Naciones Unidas y otras fuentes oficiales, se ha desarrollado un monitoreo sobre el avance de las metas e indicadores seleccionados; lo que ha permitido identificar algunas metas que avanzan según lo previsto, otras con lento avance y otras que por el momento caminan en dirección contraria al compromiso asumido.

Esta es la primera vez que se exploran los ODS en América Latina y El Caribe desde una mirada consumerista; por tal razón, este esfuerzo pionero no pretende ser un producto acabado, sino que es una primera contribución desde la FCCR, esperando que su contenido sea de utilidad y aliente a otros actores sociales a involucrarse en este debate, activando iniciativas de contraloría ciudadana en un



tema de tanta trascendencia para el presente y futuro de la humanidad.

Resumen Ejecutivo

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reúne objetivos y metas como compromisos de transformación internacional, en materias vitales para la sobrevivencia humana y la protección del planeta.

Los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cumplieron en 2023 la mitad del plazo previsto para su implementación. Por ello, la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable (FCCR), seleccionó los compromisos de la Agenda 2030 más relacionados con el interés de las y los consumidores latinoamericanos y caribeños, a fin de realizar un monitoreo sobre el comportamiento de las metas e indicadores seleccionados.

El primer tema analizado es el de la pobreza. Se expone que la región, en lugar de avanzar hacia la erradicación de la pobreza extrema, en los últimos años muestra una tendencia de incremento. pasando del 8,7% en 2015 al 11,2% en 2022. Este flagelo sigue afectando más a las mujeres que a los hombres y en este período eso empeoró en perjuicio de la e la población femenina. Las cifras relativas a la pobreza en todas sus dimensiones tampoco son alentadoras, ya que durante este tiempo se mantuvo en alrededor del 29%. De mantenerse esta dinámica, existe el riesgo de que ningún país cumpla con el ODS en esta materia.

En el caso de la prevalencia de subalimentación o hambre, ésta empeoró en 14 de 27 países cubiertos; y la inseguridad alimentaria moderada o grave aumentó en 16 de 24 territorios de la región, afectando a más del 40% de la población en más de un tercio de países. En virtud de estos datos se puede afirmar que, al cumplirse la mitad del plazo previsto en los ODS, más de la mitad de los países de América Latina y El Caribe van en sentido contrario a las metas de erradicación del hambre y lograr seguridad alimentaria.

Al analizar el comportamiento del costo de la dieta saludable v de la Canasta Básica Alimentaria, se determina que la que dieta saludable entre 2017 y 2022 reportó incremento en 31 países, con alzas entre el 19,44% en Guyana y el 45,42% en Colombia, con lo cual, en 2022, el costo de esta dieta en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) alcanzó los 4,56 dólares, superior a los 3,96 dólares PPA que es el promedio mundial. La Canasta Básica Alimentaria per cápita aumentó en 14 países entre 2015 y 2023, con alzas que van desde el 10.78% en Ecuador hasta el 68,04% en México. Esta situación obstaculiza la creación de entornos alimentarios saludables y la adopción de patrones de alimentación saludable, especialmente en la población más vulnerable.

En cuanto al sobrepeso infantil, 19 de 26 países muestran aumento entre 2015 y 2022. Con estos datos representativos del medio término previsto para cumplir los ODS, se puede afirmar que, con este ritmo, los países difícilmente alcanzarán la



la meta de reducir y mantener abajo del 3% la obesidad infantil al año 2030.

La proporción de población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos, se ha mantenido en un 75% como promedio regional entre 2015 y 2022; pero el acceso alcanzó el 80% en zonas urbanas y apenas el 53% en zonas rurales y en la mitad de los países se observa un déficit de cobertura entre el 26% y el 57%. En el mismo período, la cobertura de servicios de saneamiento gestionados sin riesgos muestra una leve mejora del 42% al 49%; pero en 11 de los 17 países y territorios analizados, el acceso abarca a menos de la mitad de su población. Estos resultados plantean un gran desafío para poder alcanzar en el 2030 la universalidad comprometida en los ODS.

La disponibilidad del servicio de electricidad en la vivienda mejoró del 94,7% al 95,8%, entre 2015 y 2022, pero la cobertura en la zona rural es un poco menor (90,3% en 2022). En relación al costo de la electricidad residencial, este subió en 10 de los 18 países incluidos en esta revisión, con alzas que llegan hasta el 44%. En 7 países disminuyó hasta en un -32% y en Costa Rica se mantuvo el mismo precio. El análisis comparativo de los precios permite identificar una diferencia del 469% entre el país con el costo más alto (El Salvador) y el que tiene el precio más bajo (Ecuador).

Entre 2015 y 2021, el empleo informal ha

54,52% al 53,49%, pero 11 de los 17 países tienen una tasa que ronda entre el 50% y el 80%; un resultado insatisfactorio hacia la meta de creación de puestos de trabajo decentes y pone en evidencia el gran desafío de avanzar hacia un mercado laboral decente, justo y seguro.

mostrado una leve disminución desde el

La desocupación mostró un leve aumento desde el 6,62% al 7,03%, entre 2015 y 2022, pero países como Santa Lucía, Costa Rica y Colombia reportan tasas de desempleo entre el 11% y el 23%. En la región este indicador es mayor en la población femenina que en la masculina. Todo esto muestra que el mercado laboral aún no logra superar los efectos generados por la pandemia COVID-19 y la economía continúa sin poder desarrollar la capacidad necesaria para absorber la fuerza de trabajo.

Entre enero 2015 y en enero 2024, se observa un incremento en el salario mínimo nominal calculado en dólares estadounidenses en México, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, El Salvador, Ecuador, Perú, Colombia, Uruguay, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, República Dominicana, pero también una disminución en el salario mínimo nominal en Brasil, Paraguay y Argentina.

En cuanto al salario mínimo real, 11 de los 16 países incluidos en el cálculo, en el año 2022 aún no lograban recuperar el poder adquisitivo alcanzado previo a la pandemia COVID 19; dicho nivel solo fue superado en ese año por el salario mínimo real de México, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, El Salvador y Ecuador. El salario mínimo



real del 2022 en Perú, Paraguay y Guatemala ya tenía un menor poder adquisitivo que el del año 2012.

A pesar que en la mayor parte de los países se ha generado un incremento de los salarios mínimos nominales, en general, los salarios mínimos reales aún no logran recuperar el poder adquisitivo que tenían previo a la pandemia por COVID-19, situación que impacta directamente en las condiciones de vida de los trabajadores y afecta el avance en el cumplimiento del compromiso en materia de remuneración por trabajo previsto en los ODS.

Por otra parte, es positivo advertir que el promedio sobre acceso a Internet en los hogares y la población con conexión a banda ancha móvil han aumentado en este período 27 puntos y 37 puntos porcentuales, respectivamente; pero cerca de una cuarta parte de los países tienen a más de la mitad de los hogares sin acceso a Internet residencial y la misma proporción tiene una cobertura de banda ancha móvil abajo del 70% de la población, por lo que se puede afirmar que la región ha logrado avances en este campo entre 2015 y 2022, pero aún está lejos la meta de los ODS referida al acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados.

La velocidad de descarga en banda ancha móvil ha progresado en la región desde los 16,77 Megabit por segundo (Mbps) en julio 2018 a 25,22 Mbps en enero 2024. Debido a que un mínimo de velocidad de descarga de 18.5 Mbps solo permite desarrollar simultáneamente dos actividades básicas, en enero 2024 los hogares en Cuba, Haití, República

Bolivariana de Venezuela, Colombia, Estado Plurinacional de Bolivia, Nicaragua y Perú que acceder a Internet sólo a través de dispositivos móviles, no podrían usar las tecnologías de la información y las comunicaciones para satisfacer en simultáneo los derechosbásicos a la salud, la educación y el trabajo en línea.

Respecto a la desigualdad también se han analizado algunos indicadores. El primero trata de la población que vive con menos de la mitad del nivel de consumo/ingreso medio. Entre 2015 v 2021, Honduras, Brasil y Panamá lideran el porcentaje más alto de resultado población en esta condición. El segundo se refiere a la proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos; al respecto, en la mayor parte de países se observa una disminución de ese grupo, lo que refleja cierto progreso; pero en una cuarta parte de estos países, concretamente en Honduras, Costa Rica, El Salvador y Chile, la tendencia ha sido a aumentar dicho porcentaje, configurando una desmejora.

El otro indicador sobre desigualdad revisado es el que analiza los ingresos laborales individuales de las personas de los quintiles más pobres y más ricos de la población. Al respecto, en 5 de 14 países analizados, concretamente en Brasil, Honduras, Colombia, Uruguay y El Salvador, los ingresos laborales individuales de las personas del quintil 1 (más pobres) han disminuido entre 2015 y el año más reciente del que existen datos (2021 o 2022); por el contrario, en el mismo período han aumentado los ingresos laborales de las personas del



quintil 5 (más ricos) en Brasil, Honduras, Panamá, Colombia y Uruguay.

Los datos revelan que la alta desigualdad sigue siendo una característica importante de esta región, donde los ingresos del 20% más rico de la población son 12.9 veces mayores que el ingreso del 20% más pobre.

Finalmente, al analizar el desperdicio de alimentos per cápita en los hogares, se determina que Belice y Colombia son los países de la región en donde se reporta un menor desperdicio de alimentos; el mayor desperdicio se encuentra en República Dominicana. México v Panamá. Aunque parezca inaudito, en América Latina y el Caribe, el hambre que sufren 43,2 millones de personas y la inseguridad alimentaria moderada o grave que afecta a 159 millones personas, coexisten con un desperdicio de alimentos, que según la FAO equivale a 220 millones de toneladas de alimentos por año, con un costo aproximado de 150 mil millones de dólares estadounidenses.

Con el análisis expuesto, queda claro el riesgo de incumplimiento que a la fecha muestra la mayor parte de las metas e indicadores de los ODS más relacionados con el interés de las y los consumidores en América Latina y El Caribe.

La Agenda 2030 Vinculada al Interés de las y los Consumidores

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrada por un conjunto de 17 Objetivos y 169 metas en diversos ámbitos, como el económico, social y ambiental, en los que se establecen compromisos de transformación hasta el año 2030.

El contenido de esta Agenda representó en su momento el máximo compromiso de la comunidad internacional en materias vitales para la sobrevivencia humana y la protección del planeta, tal como se desprende del texto de sus Objetivos:

- 1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:
- 2. Poner fin al hambre;
- 3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;
- 4.Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
- 5.Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas:
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos;
- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna;
- 8.Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos;
- 9.Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación;
- 10.Reducir la desigualdad en y entre los países:



- 11.Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles:
- 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos:
- 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos:
- 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad:
- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; y,
- 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Considerando las brechas y déficit históricos que han caracterizado a América Latina v El Caribe en materia económica, social, ambiental, etc., los Obietivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) son una nueva oportunidad para que la región avance en temas altamente prioritarios como la erradicación del hambre y la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus manifestaciones, el cumplimiento de derechos fundamentales en materia de salud y educación, un mayor acceso y calidad del agua y saneamiento, la extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus manifestaciones, el cumplimiento de derechos fundamentales en materia de salud y educación, un mayor acceso y calidad del agua y saneamiento, la protección de recursos naturales, entre otros.

Los ODS alcanzaron en 2023 la mitad del plazo previsto para el cumplimiento. Por ello, la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable (FCCR), seleccionó los compromisos de la Agenda 2030 más relacionados con el interés de las y los consumidores latinoamericanos y caribeños, a fin de realizar un monitoreo sobre el comportamiento mostrado en el período 2015-2022 por las metas e indicadores seleccionados, según la disponibilidad de información existente hasta inicios del año 2024.

Del total de metas adoptadas en 2015, se seleccionaron las que tienen indicadores más viables de monitorear su progreso en este período. Estas metas son las siguientes:

Meta 1.1- De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.

Meta 1.2- De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 2.1- De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños



menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2- De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición.

Meta 6.1- De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6.2- De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

Meta 7.1- De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 8.3 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

Meta 8.5- De aquí a 2030, lograr el pleno y productivo y el trabajo decente para das las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 9.c- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Meta 10.2 - De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.4 - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Meta 12.3- De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Para conocer el avance de cada uno de estos compromisos durante el período de tiempo señalado, la FCCR ha revisado y procesado la información más reciente publicada por distintas agencias de Naciones Unidas, en especial la generada por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL); dicha información es la base para el análisis realizado en cada uno de los temas.





Pobreza

El ODS 1 es "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo"; de aquí se desprende la Meta 1.1 que busca erradicar la pobreza extrema al 2030, para todas las personas y en todo el mundo.

La pobreza extrema es entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares de los Estados Unidos por persona al día, según la paridad del poder adquisitivo de 2017 (Naciones Unidas, s.f. a).

Para conocer el comportamiento de la pobreza extrema en este período de tiempo, se ha revisado la estadística de la CEPAL; dicha fuente presenta datos actualizados al 30 abril 2024 sobre el porcentaje de la población cuyo ingreso per cápita medio está por debajo de la línea de indigencia (pobreza extrema), y tiene cobertura de 14 países, como se muestra en la Tabla 1.

La estadística que presenta la Tabla anterior señala que la pobreza extrema ha mostrado una tendencia contraria al compromiso de los ODS, pues en lugar de avanzarse hacia su erradicación, entre 2015 y 2022, muestra un incremento a nivel regional, pasando del 8,7% en 2015 al 11,2% en 2022. Otros puntos relevantes son los siguientes:

 Honduras, Colombia y el Estado Plurinacional de Bolivia son los países que tienen mayor porcentaje de población en pobreza extrema; en cambio, Uruguay, Chile, Costa Rica y Perú son lo que reportan menor alcance de este indicador.

- Entre el 2015 y el 2022 (en algunos casos es 2021), la pobreza extrema subió en 6 países (Honduras, Colombia, Paraguay, Brasil, Chile y Uruguay) y disminuyó en 8 países (Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Ecuador, Panamá, México, República Dominicana, Perú y Costa Rica).
- La información de la CEPAL sobre pobreza extrema tiene ausencia de datos de algunos países como Guatemala, Belice, Nicaragua, Haití, Cuba, Jamaica, Venezuela, Argentina, entre otros, que al ser incluidos podrían mostrar un panorama regional más desafiante.

Aunque se reconoce que la pandemia por COVID-19 empeoró en la región las condiciones socioeconómicas de muchas personas, esa no es la causa principal del alza de la pobreza extrema en este período; pues este indicador, previo a la emergencia sanitaria global, ya mostraba un deterioro, probablemente asociado a los choques de precios internacionales y a la permanencia de las causas estructurales de la pobreza en todas sus dimensiones.



Tabla 1 América Latina. Población en pobreza extrema (nacional) entre 2015 y 2022 (en %)										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
América Latina	8,7	9,8	10,3	10,5	11,3	13,2	13,0	11,2		
Honduras	19.0	18,8	n.d.	19,4	20,0	n.d.	34,4	n.d.		
Colombia	10,8	11,4	10,4	10,3	12,4	19,2	14,4	n.d.		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	14,6	16,7	16,4	14,8	12,0	13,5	10,0	n.d.		
El Salvador	10,4	10,7	8,3	7,6	5,6	8,3	8,4	8,7		
Paraguay	7,3	7,9	6,0	6,5	6,2	6,0	6,0	7,9		
Ecuador	7,0	7,5	7,0	6,5	7,6	10,8	7,6	6,9		
Panamá	8,1	7,4	6,9	6,8	6,6	n.d.	5,7	6,6		
México	n.d.	8,4	n.d.	7,7	n.d.	9,2	n.d.	6,2		
República Dominicana	9,2	7,0	5,7	4,6	3,9	5,6	5,2	5,1		
Brasil	4,0	5,3	5,7	5,6	5,8	5,1	8,3	5,3		
Perú	5,4	5,2	5,0	3,7	3,1	8,6	3,9	3,3		
Costa Rica	4,6	4,2	3,3	4,0	3,4	4,0	3,7	3,3		
Chile	1,7	n.d.	1,4	n.d.	n.d.	4,5	n.d.	2,1		
Uruguay	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1	0,3		

Tabla 1

- n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT - Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.

Teniendo en cuenta que esta meta abarca la erradicación de la pobreza extrema para todas las personas, merece la pena conocer cómo ésta afecta en forma diferenciada a hombres y a mujeres. Para lograr lo anterior, se ha revisado el Índice de feminidad de la pobreza extrema publicado por la CEPAL.

Este índice muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza extrema entre mujeres y hombres. De acuerdo a la CEPAL, un valor superior a 100 indica que la pobreza extrema afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, refleja la situación contraria.

Según los datos actualizados hasta el 30 de abril de 2024, a escala regional, la pobreza extrema sigue afectando más a las mujeres que a los hombres; y lo peor es que entre 2015 y 2022 esta tendencia empeoró en perjuicio de la población femenina, como se ve reflejado en la Tabla nº 2.

Como se observa, la Tabla nº 2 ofrece información de 13 países, de los cuales, República Dominicana, Panamá y Colombia, han mostrado durante casi todo este período una mayor feminidad de la pobreza extrema. Otros hallazgos derivados de la tabla citada son los siguientes:



América Latina. Índico	e de femi		la 2 · la pobre	eza extre	ema entr	e 2015 y	2022	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
América Latina	117,5	114,0	113,8	114,3	115,5	113,3	119,4	119,6
República Dominicana	160,0	142,5	153,1	158,3	168,4	147,1	176,9	157,1
Panamá	130,6	131,8	1279	131,7	126,2	n.d.	114,6	117,8
Colombia	125,0	125,0	127,9	122,9	124,7	119,2	122,6	n.d.
Costa Rica	120,6	109,1	120,8	121,4	120,8	115,2	106,5	125,0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	104,5	114,6	112,4	113,0	113,2	109,9	120,0	n.d.
Brasil	123,3	111,9	110,6	113,0	114,9	116,7	124,2	119,5
Paraguay	109,1	114,3	114,3	120,5	113,6	109,3	119,5	119,3
Chile	130,8	n.d.	116,7	n.d.	n.d.	100,0	n.d.	115,8
México	n.d.	107,8	n.d.	110,5	n.d.	109,5	n.d.	115,6
Ecuador	116,0	107,0	118,7	117,4	114,8	112,8	115,8	114,3
El Salvador	100,0	97,8	102,9	104,9	109,5	110,6	110,8	111,8
Honduras	106,0	109,5	n.d.	105,1	99,4	n.d.	109,6	n.d.
Perú	102,4	105,1	105,3	100,0	108,3	101,3	106,3	103,8

Tabla 2

- n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT- Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL.

- En todos los países que cubre esta estadística, la pobreza extrema afecta más a las mujeres que a los hombres.
- Durante este período, 7 países (Costa Rica, Estado Plurinacional de Bolivia, Paraguay, México, El Salvador, Honduras y Perú) reportan aumento de la feminidad de la pobreza extrema, destacando el caso del Estado Plurinacional de Bolivia que reporta un aumento de 15 puntos.
- En los otros 6 países (República Dominicana, Colombia, Brasil,

Panamá, Chile y Ecuador) se observa una disminución del Índice de feminidad de la pobreza extrema, destacando los casos de Chile y Panamá que muestran una reducción de aproximadamente 15 puntos.

 La estadística de la CEPAL sobre este indicador no presenta datos de algunos países, como Uruguay, Argentina, Guatemala, Belice, Nicaragua, Haití, Cuba, Jamaica, Venezuela, entre otros.



Una vez alcanzada la mitad del plazo para avanzar en la erradicación de la pobreza extrema, la información indica que 6 países empeoraron en este indicador; en cambio, sí hubo disminución en 8 países. Lo cierto es que, en el conjunto de América Latina, se avanza en dirección contraria a la meta 1.1, ya que, entre 2015 y 2022, la pobreza extrema incrementó en 2,5 puntos porcentuales, pasando del 8,7% en 2015 al 11,2% en 2022, existiendo una mayor afectación en la población femenina.

Como consecuencia, al cierre de 2022, 70 millones de personas vivían en pobreza extrema en América Latina (Naciones

Unidas, 2023a), y la estimación para 2023 es que la pobreza extrema de la región alcanzó el 11,4%, lo que representa un aumento de 2,7 puntos porcentuales respecto a la tasa que se había registrado en 2015 (CEPAL, 2024a, p.26).

Por su parte, la meta 1.2 de los ODS, asume el compromiso de aquí al 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza en todas sus dimensiones. La pobreza es la insuficiencia de ingresos de los hogares para adquirir bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas de sus miembros (CEPAL, 2024b, p. 2).

América Latina Poblaci	Tabla 3 América Latina. Población en pobreza (nacional) entre 2015 y 2022 (en %)											
America Latina. Poblaci	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
América Latina	28,9	29,8	29,9	29,7	30,2	32,8	32,6	29,0				
Honduras	55,2	53,2	n.d.	55,8	52,3	n.d.	67,8	n.d.				
Colombia	29,5	29,7	28,6	28,6	30,4	39,8	33,8	n.d.				
El Salvador	42,6	40,4	37,8	34,5	30,4	30,8	30,3	29,8				
Bolivia (Estado Plurinacional de)	34,7	35,1	34,9	33,1	31,0	32,3	29,0	n.d.				
México	n.d.	37,6	n.d.	35,5	n.d.	37,4	n.d.	28,6				
Ecuador	23,9	24,3	23,6	24,2	25,7	30,6	28,6	25,7				
Paraguay	23,4	24,0	21,6	19,5	19,4	22,3	20,9	21,1				
República Dominicana	29,7	26,7	23,5	20,9	19,0	21,8	22,5	20,4				
Brasil	18,8	20,9	21,2	20,4	20,2	18,4	24,4	19,6				
Perú	19,0	19,1	18,9	16,8	15,4	28,4	18,6	17,2				
Costa Rica	17,4	16,5	15,4	16,1	16,5	19,4	17,3	16,6				
Panamá	18,2	16,7	15,6	14,6	14,6	n.d.	15,6	14,3				
Chile	13,2	n.d.	10,7	n.d.	n.d.	13,9	n.d.	8,1				
Uruguay	4,1	3,6	2,6	2,9	3,0	5,0	4,8	4,4				

Tabla 3

⁻ n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT -Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPÁL.



En la región, de acuerdo a cifras de la CEPAL actualizadas hasta el 30 de abril de 2024, con una cobertura de 14 países, este indicador se ubicaba en el 28,9% en 2015, y contrario a la meta prevista, en 2022 estaba en 29%, tal como se visualiza en la Tabla nº 3.

Esta información destaca que Honduras, Colombia y El Salvador reportan niveles más altos de pobreza; en cambio, Chile y Uruguay presentan las proporciones más bajas de este indicador. Otros hallazgos que se pueden establecer son los siguientes:

- La pobreza aumentó en 5 países (Honduras, Colombia, Ecuador, Brasil y Uruguay)
- La pobreza disminuyó en 9 territorios (El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, México, Paraguay, República Dominicana, Perú, Costa Rica, Panamá y Chile).
- Honduras es el país donde más subió la pobreza (13 puntos aproximadamente), fenómeno ocurrido a partir del año 2020 a la fecha.
- El Salvador es el país donde más bajó la pobreza (12 puntos aproximadamente), logro obtenido principalmente en el período 2015 -2019.
- De nuevo, la estadística de la CEPAL sobre pobreza no presenta datos de algunos países como Guatemala, Belice, Nicaragua, Haití, Cuba, Jamaica, Venezuela, Argentina, entre otros, cuya inclusión tendría una importante influencia en el balance regional.

En virtud de lo anterior, las cifras relativas a la pobreza tampoco son alentadoras; se estima que en 2023 la tasa fue del 29,1%, que es superior a la cifra correspondiente a 2015. Ese aumento implica la ausencia de avances en el cumplimiento de la meta 1.2 en la región (CEPAL, 2024c, p.66), ocasionando que más de 181 millones de de personas se encuentren en situación de pobreza en América Latina y el Caribe (Naciones Unidas, 2023b).

Por tanto, se puede señalar que al medio término del plazo para el cumplimiento de los ODS, la mayoría de países no han avanzado lo suficiente para lograr la meta de reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en condiciones de pobreza.

En el caso de la pobreza en todas sus dimensiones también se ha revisado el Índice de feminidad publicado por la CEPAL, comprobándose también su promedio regional ha empeorado entre 2015 y 2022.

A partir de lo aquí expuesto, al cumplirse la mitad del plazo previsto en los ODS, se puede concluir que la región de América Latina no muestra avance necesario en el objetivo de poner fin a la pobreza extrema y reducir a la mitad la pobreza general, por el contrario, se observa un preocupante retroceso que perpetúa la pobreza en perjuicio de millones de personas, con un mayor impacto en las mujeres. De mantenerse la dinámica mostrada de estos años, existe el riesgo que ningún país cumpla con el ODS en esta materia.



Inseguridad Alimentaria y hambre

El ODS 2 busca "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". Su primera meta es la 2.1 y se plantea, de aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente; para su seguimiento ofrece dos indicadores: "Prevalencia de la subalimentación" y "Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave".



La categoría "Prevalencia de la subalimentación", es utilizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) para estimar el alcance del hambre en el mundo, por lo que el término "hambre" también suele denominarse subalimentación.

Según la FAO, el hambre es una sensación física incómoda o dolorosa, causada por un consumo insuficiente de energía alimentaria. Se vuelve crónica cuando la persona no consume una cantidad suficiente de calorías (energía alimentaria) de forma regular para llevar una vida normal, activa y saludable (Naciones Unidas, s.f. b).

La estadística actualizada del tema fue divulgada el 25 de julio de 2024 (FAO, 2024). Como resultado de la revisión de esos datos, se ha identificado el comportamiento de la problemática del hambre en 27 países de América Latina y El Caribe, desde el trienio 2014-2016 hasta el trienio 2021-2023. El primer hallazgo es que el hambre ha incrementado en más de la mitad de los países cubiertos, como se muestra en la Tabla nº 4.

La información contenida en esta Tabla revela que Uruguay, Costa Rica, Cuba y Chile son los países con menor prevalencia de la subalimentación (hambre); en el otro extremo están Haití y el Estado Plurinacional de Bolivia, existiendo una diferencia abismal de más de 45 puntos porcentuales entre el país con mayor y menor prevalencia del hambre.

Como se ha apuntado, el compromiso principal de la meta 2.1 es poner fin al hambre en el 2030. Al analizar la variación (incremento o disminución) de la subalimentación a nivel nacional, en este período, se establece que este indicador empeoró en 14 de los 27 países cubiertos, disminuyó en 9 territorios y en 4 siguió igual.

Dentro de los países donde aumentó destacan Haití (+12.1%), República Bolivariana de Venezuela (+6,5%) y Dominica (+6,4%); las mayores



América Latina y El Caribe. Prevalencia de	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2020 2031 38,3 39,1 40,6 41,6 43,6 45,1 48,2 50,0 46 16,8 15,6 14,9 14,5 14,5 16,9 20,3 23,0 15,0 14,4 13,9 13,7 14,0 15,8 18,4 20,0 19,3 18,3 17,6 17,6 17,8 18,7 19,2 19,3 15,6 14,8 14,4 14,1 14,1 13,6 13,2 12,4 15,6 14,8 14,4 14,1 14,1 13,6 13,2 12,4 15,6 14,8 14,4 14,1 14,1 13,6 13,2 12,4 15,6 14,8 14,4 14,1 14,1 13,6 13,2 12,4 14,1 14,1 14,1 14,1 14,1 13,6 13,2 12,4 14,1 14,1 14,1 14,1 14,1 14,1 14,1 13,6 13,2 12,4 14,1 14								
								2021	
Haití	38,3	39,1	40,6	41,6	43,6	45,1	48,2	50,4	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	16,8	15,6	14,9	14,5	14,5	16,9	20,3	23,0	
Honduras	15,0	14,4	13,9	13,7	14,0	15,8	18,4	20,4	
Venezuela (República Bolivariana de)	11,1	17,2	23,4	23,2	23,9	22,2	20,0	17,6	
Nicaragua	19,3	18,3	17,6	17,6	17,8	18,7	19,2	19,6	
Guatemala	15,6	14,8	14,4	14,1	14,1	13,6	13,2	12,0	
Ecuador	8,5	9,1	10,1	11,1	12,6	13,6	14,0	13,9	
Dominica	7,0	8,0	9,4	10,1	11,9	13,4	14,0	13,	
Trinidad y Tobago	6,8	6,8	6,9	7,0	9,1	11,2	12,8	12,0	
Surinam	9,1	9,8	9,8	9,4	9,1	9,3	9,8	10,	
El Salvador	9,2	8,5	7,6	6,9	6,9	6,6	7,1	6,8	
Jamaica	7,9	7,6	7,2	6,2	6,7	7,0	7,6	7,3	
Perú	5,8	6,4	6,6	6,2	6,5	6,7	7,1	7,0	
República Dominicana	7,4	6,7	6,0	5,8	6,3	6,2	5,8	4,6	
Panamá	7,0	6,6	5,8	5,0	4,4	4,7	5,1	5,6	
San Vicente y Las Granadinas	5,2	5,2	5,5	5,6	5,9	6,1	5,8	4,8	
Belice	6,3	6,0	5,6	4,9	4,5	4,4	4,3	4,6	
Colombia	5,1	4,6	4,3	4,3	4,3	4,4	4,2	4,2	
Argentina	2,8	3,0	3,4	3,5	3,5	3,4	3,3	3,2	
México	3,7	3,7	3,8	3,6	3,5	3,2	3,2	3,1	
Guyana	4,4	3,5	3,1	3,0	2,8	2,6	<2,5	<2,	
Paraguay	<2,5	2,6	2,6	2,7	3,1	3,4	3,9	4,5	
Brasil	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	3,4	4,2	3,9	
Chile	3,3	3,2	3,1	3,0	2,7	<2,5	<2,5	<2,	
Cuba	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,	
Costa Rica	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,	
Uruguay	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,5	<2,	

Tabla 4

n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL.
 Fuente: Elaboración FCCR a partir de FAOSTAT.

disminuciones se produjeron en Guatemala (-3%), Republica Dominicana (-2.8%) y El Salvador (-2.4%).

La existencia de hambre en la mayoría de países es contraría a la cohesión social, la onvivencia humana, el progreso y la buena gobernanza democrática. El lastre de la profunda desigualdad existente en estos países, combinada con los efectos de la pandemia por COVID 19, los conflictos internacionales, las crisis de precios mundiales del petróleo y de los alimentos e insumos, son algunas de las causas de este problema que atenta contra la dignidad humana y la propia vida de millones de personas.



		Tabl						
América Latina y El Caribe. Prevale			idad alim de 3 años		noderad	a o grav	e en la p	oblación
	2014-	2015-	2016-	2017-	2018-	2019-	2020-	2021-
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Haití	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	82,7	82,5	82,6	82,8
República Dominicana	54,2	54,0	54,4	52,6	55,0	53,1	52,1	46,1
Guatemala	42,7	44,2	43,5	45,2	49,6	55,8	59,8	59,8
Jamaica	48,3	47,4	46,9	45,8	48,4	50,3	54,4	55,1
Perú	37,2	42,6	42,9	44,9	47,8	50,5	51,8	51,7
Honduras	41,6	41,4	41,1	40,9	45,6	49,9	56,1	56,0
El Salvador	42,2	41,6	41,6	42,2	45,1	46,5	48,4	46,9
Belice	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	39,0	42,3	45,5	45,5
Trinidad y Tobago	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	43,3	43,3	43,3
Argentina	19,2	25,9	32,3	35,8	35,8	37,0	36,9	36,1
Ecuador	20,7	23,3	26,2	29,3	32,7	36,8	37,3	36,9
Surinam	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	35,8	35,8	35,8
Dominica	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	34,4	34,4	34,4
San Vicente y Las Granadinas	n.d.	n.d.	33,3	33,3	33,3	33,3	33,3	33,3
Colombia	20,0	22,3	24,9	26,5	28,5	30,5	31,6	30,7
San Cristóbal y Nieves	n.d.	n.d.	n.d.	21,1	24,0	26,9	29,8	29,8
México	24,9	23,6	23,0	23,8	25,3	25,5	23,5	20,7
Paraguay	8,3	10,6	15,6	21,3	24,0	25,3	25,9	26,2
Santa Lucía	22,2	22,2	22,2	n.d.	n.d.	n.d.	22,2	22,2
Granada	n.d.	n.d.	23,6	23,6	23,6	22,3	21,1	19,9
Brasil	13,3	15,6	15,5	14,2	15,8	19,4	22,1	18,4
Chile	10,8	12,2	13,7	15,3	17,3	17,4	18,2	17,6
Costa Rica	12,2	12,9	13,7	14,5	15,3	15,9	16,2	16,2

Tabla 5

n.d.

n.d.

n.d.

Los datos sobre este indicar permiten señalar que, al cumplirse la mitad del plazo previsto en los ODS, más de la mitad de los países de América Latina y El Caribe van en sentido contrario a la meta y, en general, la mayor parte de países no han avanzado lo suficiente para lograrla, ocasionando que 43,2 millones

sufran hambre, equivalente al 6,5% de la población de la región (FAO 2023).

13,3 14,0 14,1 15,2

En relación al indicador sobre "Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave", éste engloba dos la inseguridad alimentaria moderada describe una situación moderada describe



Uruguay

n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL.
 Fuente: Elaboración FCCR a partir de FAOSTAT.

una situación en la que la capacidad de una persona para obtener alimento está sometida a ciertas incertidumbres, y se ha visto obligada a reducir, a veces a lo largo de un año, la calidad y/o cantidad de la comida que consume, debido a la falta de dinero o de otros recursos; y la inseguridad alimentaria grave se refiere a un escenario en que a una persona lo más probablemente se le acabó la comida, padece hambre y, en su versión más extrema, lleva días sin alimentarse, poniendo en riesgo su salud y bienestar (FAO et al., 2021, p.8).

Los datos de la FAO sobre prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, actualizados hasta julio de 2024, cubren a 24 países de la región. De éstos, en 16 ha empeorado este indicador, en 3 se redujo la inseguridad alimentaria y en 5 territorios este indicador sigue igual, como se observa en la Tabla nº 5.

También muestra que en más de un tercio de los países este indicador afecta a más del 40% de su población, con casos extremos como los de Haití, Guatemala, Honduras y Jamaica, que en el orden reportan una inseguridad alimentaria que alcanza el 82,8%, 59,8%, 56% y 55,1%.

También se constata en este período, que la inseguridad alimentaria moderada o grave tuvo incrementos considerables en Paraguay (+17,9%), Guatemala (+17,1%), Argentina (+16,9%) y Ecuador (16,2%); en cambio, las reducciones en República Dominicana, México y Granada fueron del -8,1%, -4,2 y -3,7%, respectivamente.

Estos datos reflejan que, contrario al compromiso de los ODS, el indicador de prevalencia de inseguridad alimentaria ha empeorado en los últimos años, aumentando el riesgo en la salud y bienestar de 247,8 millones de personas que en 2022 sufrían de inseguridad alimentaria moderada o grave (FAO et al., 2023a, p.11).

Debe tenerse en cuenta que la información de la FAO contenida en la Tabla anterior no presenta los datos de Panamá, Nicaragua, Estado Plurinacional de Bolivia, República Bolivariana de Venezuela y Cuba, cuya incorporación seguramente empeoraría la tendencia existente.

Dieta Saludable, Canasta Básica Alimentaria y Malnutrición

La meta 2.1 de los ODS también se compromete a asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Para analizar contenidos relacionados con esta meta, se hará una revisión del costo de la dieta saludable y de la Canasta Básica Alimentaria de la región.





De acuerdo a las agencias especializadas de Naciones Unidas, aunque la composición de las dietas saludables varía entre países y territorios, éstas deben satisfacer las necesidades de energía, macronutrientes (proteínas, grasas y carbohidratos con fibra dietética) y micronutrientes esenciales (vitaminas, minerales y oligoelementos), teniendo en cuenta factores como el sexo, edad, nivel de actividad física y estado fisiológico de una persona. Además, deben ser bajas en azúcares libres, edulcorantes artificiales, sodio, grasas saturadas v libres de grasas trans producidas industrialmente (FAO et al., 2020, p. 217.).

También los especialistas en el tema afirman que una dieta saludable debe incluir estos 6 grupos de alimentos: grasas; alimentos básicos con almidón; legumbres, nueces y semillas; frutas; vegetables, y alimentos de origen animal.

El costo de una dieta saludable es calculado por la FAO a partir de establecer el precio en dólares de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) por persona al día, para lograr una ingesta calórica de 2330 kilocalorías por día (kcal/día). Este cálculo considera la selección de alimentos de menor costo disponibles localmente, que garanticen un equilibrio nutricional y una diversidad de grupos de alimentos.

La información más reciente sobre el costo de la dieta saludable fue publicada en "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el Mundo 2024" (FAO et al., 2024), que documenta el alza del costo de esta dieta en 31 países de América Latina y El Caribe. De éstos,

Jamaica, Guyana y Surinam han reportado la dieta saludable más cara en los últimos años y la más baja se encuentra en Ecuador, Belice y Guatemala. La diferencia del precio en el 2022 entre Ecuador y Jamaica muestra que este último país tiene un costo superior en 100%.

La Tabla nº 6 revela el comportamiento del costo en dólares de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) de la dieta saludable durante el período 2017-2022.

Según las agencias de Naciones Unidas, en el 2022 el promedio mundial del costo de una dieta saludable fue de 3,96 dólares PPA por persona al día, y en América Latina y el Caribe el promedio era 4,56 dólares PPA. Dichas instancias remarcan que el 27,7 % de la población de esta región, es decir, 182,9 millones de personas, no tuvo acceso a una dieta saludable en ese año.

Para tener una idea de cómo se ha comportado el costo de la dieta saludable en la región, a partir de la estadística anterior, la FCCR ha calculado su incremento porcentual entre 2017 y 2022. Este ejercicio permite establecer que los mayores incrementos se produjeron en Colombia, San Cristóbal y Nieves y Guatemala; en cambio, las menores alzas fueron en Ecuador, Guyana y el Estado Plurinacional de Bolivia, como se puede visualizar en el Gráfico nº 1.

El aumento del costo de la dieta saludable dificulta aún más el logro de metas de los ODS, ya que obstaculiza la creación de entornos alimentarios saludables y la adopción de patrones de alimentación saludable, especialmente en la población



	Ta	abla 6				
América Latina y El Caribe. Costo	de la diet	a saludable	(en dólai	res PPA p	or person	a al día)
	entre 2	2017 y 2022				
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Jamaica	4,94	5,08	5,29	5,52	5,82	6,42
Guyana	4,63	4,74	4,83	4,89	5,12	5,53
Surinam	4,42	4,65	4,75	5,11	5,42	5,82
Granada	4,52	4,65	4,72	4,87	5,12	5,70
San Vicente y Las Granadinas	4,34	4,45	4,51	4,68	4,94	5,56
Dominica	4,30	4,46	4,56	4,67	4,91	5,32
Bahamas	4,28	4,39	4,36	4,49	4,66	5,41
Haití	3,93	4,07	4,28	4,49	4,81	5,26
Antigua y Barbuda	3,93	4,11	4,20	4,31	4,48	4,97
Panamá	3,99	4,03	4,13	4,22	4,42	4,82
Trinidad y Tobago	3,91	4,01	4,07	4,21	4,51	5,08
Aruba	3,47	3,68	3,97	4,09	4,20	4,71
Paraguay	3,68	3,77	3,78	3,81	4,15	4,70
Nicaragua	3,67	3,73	3,77	3,84	4,07	4,61
San Cristóbal y Nieves	3,35	3,55	3,70	3,80	3,94	4,58
Honduras	3,63	3,69	3,68	3,77	3,89	4,37
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3,50	3,60	3,72	3,70	3,87	4,20
Chile	3,38	3,52	3,66	3,79	3,86	4,54
Costa Rica	3,54	3,57	3,67	3,55	3,67	4,27
República Dominicana	3,33	3,41	3,54	3,67	3,91	4,31
Santa Lucía	3,44	3,59	3,71	3,79	3,87	4,15
Brasil	3,22	3,21	3,30	3,53	3,84	4,25
Curazao	3,02	3,15	3,31	3,41	3,68	4,10
Perú	3,28	3,26	3,30	3,33	3,55	4,00
Uruguay	2,87	2,96	3,04	3,19	3,31	3,64
Colombia	2,84	2,87	2,95	3,15	3,34	4,13
México	2,90	2,97	2,98	3,07	3,29	3,89
Islas Turcas y Caicos	2,81	2,90	2,97	3,07	3,23	3,55
Guatemala	2,43	2,58	2,73	2,85	3,00	3,31
Belice	2,51	2,55	2,60	2,66	2,83	3,10
Ecuador	2,50	2,52	2,56	2,62	2,72	2,99

Tabla 6

Fuente: Elaboración FCCR a partir de FAOSTAT.



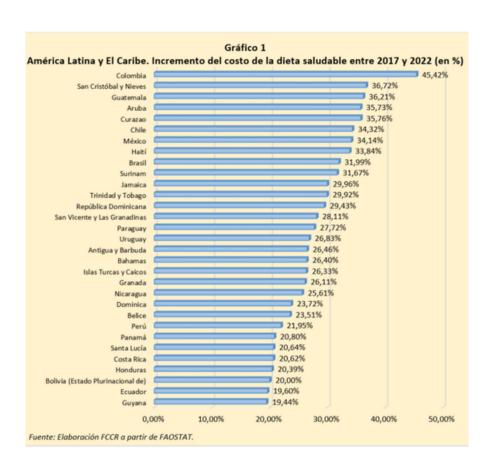


Gráfico nº 1

Fuente: Elaboración FCCR a partir de FAOSTAT



más vulnerable.

Otro tema a considerar en el análisis del progreso de la meta 2.1, referida al aseguramiento del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, es el que aborda el comportamiento de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). De acuerdo a la CEPAL, la CBA representa el costo de adquirir los alimentos que satisfagan las necesidades de energía de la población, manteniendo un perfil nutricional adecuado y en coherencia con los hábitos de alimentación (CEPAL, 2023, p. 3).

En la mayoría de los países de la región, el cálculo de este indicador se utiliza para establecer la línea de pobreza extrema e

indigencia. En otros como Brasil, la legislación señala que la cesta de alimentos está compuesta de cantidades suficientes para garantizar, durante un mes, el sustento y bienestar de un trabajador en edad adulta.

La cesta alimenticia per cápita coexiste con la familiar, y su composición de alimentos varía según el país que se trate: ·CBA per cápita: Brasil (13), Honduras (30), México (222), Costa Rica (52), Uruguay (60), República Dominicana (66), Chile (77) y Argentina (58). ·CBA familiar: El Salvador (22), Nicaragua (23), Guatemala (34), y Panamá (59). En el caso de Ecuador, para efectos de este trabajo, se han considerado los 13 rubros de alimentos y bebidas de la Canasta Familiar Vital.

Tabla 7 América Latina y El Caribe. Costo de la Canasta Básica Alimentaria per cápita entre diciembre 2015 y diciembre 2023 (en US \$ corrientes)									
	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23
Brasil	93,42	118,18	111,36	103,13	107,84	106,18	106,09	128,84	133,53
Uruguay (Montevideo)	92,39	102,02	106,78	103,17	100,52	95,97	98,51	124,43	132,19
México	78,59	68,26	78,91	78,91	85,69	85,84	91,02	108,44	132,06
Costa Rica	86,07	81,89	83,66	78,71	83,58	81,91	80,04	103,22	108,84
Guatemala	87,64	98,06	102,00	96,55	97,75	80,33	84,05	96,83	104,63
Argentina	86,19	91,51	99,62	71,43	69,06	72,83	85,86	103,12	99,49
Panamá	86,71	88,00	86,49	87,34	87,62	89,26	90,77	97,72	98,81
Honduras	69,74	66,90	69,21	68,85	70,78	74,13	77,54	92,76	98,83
Chile	56,59	60,63	65,35	63,18	57,79	65,17	59,16	73,55	78,51
El Salvador	54,65	52,17	53,72	53,85	53,43	53,12	56,79	64,44	68,92
Nicaragua	49,48	47,08	48,13	46,35	47,03	46,37	52,11	62,35	64,30
Ecuador	53,71	53,96	53,02	52,10	52,27	52,26	53,48	58,05	59,50
República Dominicana	46,33	46,01	46,40	45,59	44,67	42,66	47,10	52,03	n.d.
Paraguay	37,85	40,62	45,62	44,33	41,36	39,15	45,79	47,77	n.d.



Notas aclaratorias al cálculo de la CBA per cápita en algunos países:
-Argentina: ante la ausencia de datos oficiales en el 2015, el valor de ese año corresponde a abril 2016.
-Panamá: debido a la ausencia de datos oficiales en el segundo semestre 2023, el valor consignado corresponde al mes de julio.
-República Dominicana: el dato del 2015 corresponde al mes de septiembre; y los datos entre 2016 y 2022 son noviembre de cada año.
-Paraguay: solo se obtuvo información del costo promedio anual de la CBA y esa es la que se presenta.
-n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística oficial consultada.
Fuente: Elaboración FCCR a partir de información pública de cada país.

Cada país tiene una metodología que conceptualiza y desarrolla la CBA, eso explica las marcadas diferencias existentes, por ejemplo, en el número de alimentos que la componen, la capacidad nutricional, entre otros. La comparación tiene sus particularidades y desafíos, que probablemente perdurarán en el tiempo debido a factores como: la diferencia en su finalidad: los patrones de consumo: la composición urbano y rural. Aun así, es interesante revisar la variación del costo de la cesta básica alimentaria en este período de tiempo.

Para generar una estadística comparativa, se ha recabado la información oficial disponible publicada por las instituciones

gubernamentales que calculan dicho indicador en la moneda nacional de cadapaís. En los casos de CBA familiar. se ha dividido su costo mensual entre el número de miembros del grupo familiar promedio, de acuerdo a la estadística oficial, lo que ha permitido calcular el costo mensual de una CBA per cápita y ese costo en moneda local se ha convertido a dólares estadounidenses (corrientes) utilizando el tipo de cambio vigente durante el mes de diciembre de cada año.

El resultado de este ejercicio ha permitido establecer el costo mensual de la CBA per cápita en 14 países de la región, entre diciembre 2015 y diciembre 2023, lo que se presenta en la Tabla nº 7.

A fries Latina F	I Cariba Ca	ete de la		abla 7			ontro di	olombro 2	015	
América Latina y El Caribe. Costo de la Canasta Básica Alimentaria per cápita entre diciembre 2015 y diciembre 2023 (en US \$ corrientes)										
	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	
Uruguay (Montevideo)	92,39	102,02	106,78	103,17	100,52	95,97	98,51	124,43	136,15	
Brasil	93,42	118,18	111,36	103,13	107,84	106,18	106,09	128,84	133,62	
México	78,59	68,26	78,91	78,91	85,69	85,84	91,02	108,44	132,06	
Argentina	86,19	91,51	99,62	71,43	69,06	72,83	85,86	103,12	113,32	
Costa Rica	86,07	81,89	83,66	78,71	83,58	81,91	80,04	103,22	108,84	
Guatemala	87,64	98,06	102,00	96,55	97,75	80,33	84,05	96,83	104,63	
Panamá	86,71	88,00	86,49	87,34	87,62	89,26	90,77	97,72	98,81	
Honduras	69,74	66,90	69,21	68,85	70,78	74,13	77,54	92,76	98,60	
Chile	56,59	60,63	65,35	63,18	57,79	65,17	59,16	73,55	78,55	
El Salvador	54,65	52,17	53,72	53,85	53,43	53,12	56,79	64,44	68,92	
Nicaragua	49,48	47,08	48,13	46,35	47,03	46,37	52,11	62,35	64,30	
Ecuador	53,71	53,96	53,02	52,10	52,27	52,26	53,48	58,05	59,50	
República Dominicana	46,33	46,01	46,40	45,59	44,67	42,66	47,10	52,03	n.d.	
Paraguay	37,85	40,62	45,62	44,33	41,36	39,15	45,79	47,77	n.d.	

Tabla n° 7



Notas aclaratorias al cálculo de la CBA per cápita en algunos países: -Argentina: ante la ausencia de datos oficiales en el 2015, el valor de ese año corresponde a abril 2016. -Panajma: debido a la ausencia de datos oficiales en el segundo semestre 2023, el valor consignado corresponde al

mes de julio. -República Dominicana: el dato del 2015 corresponde al mes de septiembre; y los datos entre 2016 y 2022 son noviembre de cada año. -Paraguay: solo se obtuvo información del costo promedio anual de la CBA y esa es la que se presenta. -n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadistica oficial consultada. Fuente: Elaboración FCCR a partir de información pública de cada país.

En la tabla nº 7 se observa, que existe un incremento el costo de la CBA en dólares estadounidenses corrientes en la siguiente cuantía: República Dominicana (US\$5,7), Ecuador (US\$5,79), Paraguay (US\$9,92), Panamá (US\$12,1), El Salvador (14,27), Nicaragua (US\$14,82), Guatemala (US\$16,99), Chile (21,96), Costa Rica (US\$22,77), Argentina (US\$27,13), Honduras (US\$28,86), Brasil (U\$40,2) Uruguay (US\$43,76), y México (US\$53,47).

En términos porcentuales, esta subida en el costo de la CBA per cápita equivale a incrementos que van desde el 10,78% en Ecuador hasta el 68,04% en México, como se visualiza en el gráfico nº 2.

Los datos anteriores muestran que en la mayoría de países de la región se ha generado un importante encarecimiento del costo de una dieta saludable y de la Canasta Básica Alimentaria, situación que perjudica el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, contrario al compromiso contenido en la meta 2.1 de los ODS.

Siempre en el marco del ODS 2 se encuentra la meta 2.2, que plantea el compromiso de poner fin a todas las formas de malnutrición al año 2030; esta categoría abarca la desnutrición (emaciación, retraso del crecimiento e

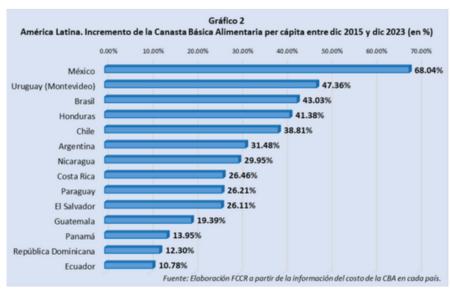


Gráfico 2

Fuente: Elaboración FCCR a partir de la información del costo de la CBA en cada país.



insuficiencia ponderal), los desequilibrios de vitaminas o minerales, el sobrepeso, la obesidad, y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (OMS, 2024). Para efectos de este trabajo se hará una exploración sobre el tema del sobrepeso infantil.

El sobrepeso en niñas y niños menores de 5 años se conceptualiza como el peso para la estatura con más de dos desviaciones estándar por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS (FAO et al., 2022, p. 205). Para el 2030 la meta es reducir y mantener el sobrepeso en menores de 5 años por debajo del 3%.

Los expertos señalan que la predisposición al sobrepeso puede ser consecuencia de factores genéticos, como también del crecimiento intrauterino, los patrones de alimentación durante la infancia y primera infancia, la mayor disponibilidad e ingesta de alimentos altos en grasas o azúcares, prácticas dietéticas deficientes y una disminución de la actividad física. No existe ninguna duda que el sobrepeso y la obesidad en niñas y niños aumentan el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles a lo largo de su vida (FAO et al., 2019, p. 95).

Con el objetivo de conocer el progreso que el referido indicador ha mostrado en la región, al cumplirse la mitad del plazo de los ODS, se ha revisado la información sobre este tema en 26 países, de acuerdo a la estadística publicada por la FAO, con datos actualizados al mes de febrero 2024, tal como muestra la Tabla nº 8.

Como resultado de este monitoreo, se ha establecido que Haití, Surinam y Guatemala son los países con menos problemas con el sobrepeso infantil y en el otro extremo están Argentina, Paraguay y Trinidad y Tobago; es llamativo que la brecha entre el país con menor y mayor sobrepeso infantil, Haití y Trinidad y Tobago, respectivamente, alcanza los 10 puntos.

Al analizar el comportamiento de este indicador entre los años 2015 y 2022, 19 países reportan aumento en el sobrepeso infantil, en 6 ha disminuido y en 1 se mantuvo en el mismo valor. Con estos datos representativos del medio término previsto para cumplir los ODS, se puede afirmar que, a este ritmo, los países difícilmente alcanzarán la meta de reducir y mantener abajo del 3% la obesidad infantil al año 2030.

De hecho, el último informe de las agencias de Naciones Unidas que promueven la seguridad alimentaria y nutricional, ha expresado en forma clara que América Latina y el Caribe no está en camino de alcanzar el ODS 2 ni las metas establecidas por la Asamblea Mundial de la Salud, relacionadas con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (FAO et al., 2023b, p.52).



América Latina y El Caribe. Niñas y niños r	Tabla 8 nenores (en %)	de 5 aí	ios co	n sobre	epeso	entre 2	2015 y	2022
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Trinidad y Tobago	12,0	12,5	13,0	13,2	13,5	13,7	13,9	13,9
Paraguay	11,7	12,0	13,0	13,0	13,4	13,8	14,3	14,6
Argentina	11,2	11,3	12,0	11,6	11,8	12,0	12,3	12,6
Panamá	10,9	11,0	11,0	11,2	11,3	11,4	11,4	11,4
Cuba	9,9	9,9	10,0	10,0	10,1	10,1	10,1	10,2
Uruguay	9,6	9,7	10,0	10,2	10,5	10,8	11,1	11,5
Chile	9,4	9,3	9,2	9,1	9,0	8,9	8,9	8,8
Ecuador	9,0	9,4	9,8	10,2	10,6	11,0	11,5	11,9
Bolivia (Estado Plurinacional de)	8,7	8,7	8,7	8,7	8,8	8,8	8,9	9,0
Brasil	8,5	8,7	9,0	9,2	9,4	9,7	10,0	10,3
Perú	8,0	8,1	8,2	8,3	8,5	8,7	9,0	9,4
Belice	7,7	7,4	7,1	6,8	6,6	6,3	6,1	5,9
Nicaragua	7,6	7,7	7,9	8,0	8,2	8,4	8,6	8,7
República Dominicana	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,6
Costa Rica	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,6	7,6	7,6
México	6,7	6,7	6,7	6,6	6,7	6,7	6,8	6,9
Jamaica	6,6	6,5	6,4	6,3	6,1	6,0	5,8	5,7
Venezuela (República Bolivariana de)	6,5	6,6	6,7	6,8	6,8	6,9	6,9	6,9
El Salvador	6,5	6,6	6,7	6,7	6,7	6,7	6,8	6,8
Guyana	6,3	6,3	6,3	6,2	6,1	6,0	5,8	5,7
Santa Lucía	6,1	6,1	6,1	6,1	6,0	6,0	6,0	6,0
Colombia	5,2	5,3	5,4	5,5	5,7	5,8	6,0	6,2
Honduras	5,0	5,0	5,0	5,0	4,9	4,9	4,8	4,7
Guatemala	4,8	4,8	4,7	4,7	4,7	4,7	4,8	4,8
Surinam	3,7	3,7	3,7	3,7	3,8	3,8	3,8	3,8
Haití	3,5	3,5	3,5	3,6	3,6	3,6	3,7	3,7

Tabla 8

- n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de FAOSTAT



Acceso a Agua Potable y Saneamiento

El ODS 6 es "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". La primera meta es la 6.1, que se propone "De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos" y el indicador correspondiente es la "Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos".



El servicio de agua gestionado sin riesgo significa acceso a agua potable procedente de una fuente mejorada ubicada en el lugar de uso, disponible cuando se necesita y sin contaminación fecal ni por sustancias químicas prioritarias (OMS, 2023).

Cuando el agua procede de fuentes de abastecimiento mejoradas y más accesibles, las personas gastan menos tiempo y esfuerzo en recogerla, permitiéndoles realizar otras actividades importantes en el hogar. Estas fuentes mejoradas también ayudan a la prevención de enfermedades provocadas por agua contaminada.

Este indicador mide el porcentaje de la población que utiliza una fuente de agua potable básica mejorada que se encuentra en las instalaciones, disponible cuando sea necesario y libre de contaminación fecal (y química prioritaria). Las fuentes de agua potable "mejoradas" incluyen: agua entubada a la vivienda, patio o parcela; grifos públicos; pozos excavados protegidos; manantiales protegidos; agua envasada; y agua lluvia.

La estadística de la CEPAL sobre este indicador está actualizada hasta el 7 de enero de 2024; tiene una cobertura de 21 países y territorios; y muestra que entre 2015 y 2022 se ha mantenido en 75% el promedio regional de la proporción de población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.

Al revisar los datos a escala nacional, destaca que Bonaire, Puerto Rico, Martinica y Chile, reportan la proporción más alta en la región (entre 98% y 100%); en cambio, México, República Dominicana, Islas Turcas y Caicos y Perú tiene el acceso más bajo, entre 43% y 52%, como se visualiza en la Tabla nº9.

La mitad de los países que muestra esta Tabla reflejan un déficit de cobertura entre el 26% y el 57%, resultado que plantea un gran desafío para poder alcanzar en el 2030 la universalidad comprometida en los ODS.

Hasta la fecha, la base de datos de la CEPAL no incluye información de acceso al agua a nivel nacional en varios países, entre estos: Argentina, Belice, Cuba, Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Haití, Jamaica, Panamá,



América Latina y El Caribe. Proporción gestionados sin riesgos			que utiliz					potable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
América Latina y el Caribe	75,32	75,34	75,39	75,43	75,51	75,53	75,37	75,23
Bonaire	95,26	96,05	96,84	97,63	98,42	99,21	100,00	100,0
Puerto Rico	95,73	98,58	99,45	99,74	99,87	99,87	99,87	99,87
Martinica	99,02	98.99	98,95	98,91	98,88	98,84	98,80	98,7
Chile	98,38	98,58	98,77	98,77	98,77	98,77	98,77	98,7
Guadalupe	97,72	97,44	97,16	96,88	96,60	96,32	96,04	95,7
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	97,94	97,94	97,94	97,94	97,94	97,94	n.d.	n.d.
Guayana Francesa	90,59	90,74	90,89	91,04	91,19	91,34	91,49	91,49
Granada	89,92	89,92	89,92	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Brasil	82,00	82,74	83,61	84,40	85,19	85,92	86,64	87,26
Costa Rica	80,15	80,30	80,44	80,53	80,52	80,52	80,51	80,5
Colombia	72,51	72,72	72,93	73,13	73,27	73,41	73,72	73,86
Ecuador	65,37	65,83	66,18	66,39	66,61	66,83	67,04	67,0
Honduras	62,14	62,60	63,05	63,50	63,95	64,39	64,83	65,2
Paraguay	61,78	62,50	63,21	63,92	64,02	64,08	64,15	64,22
Guatemala	54,21	54,73	54,99	55,25	55,51	55,77	56,03	56,29
Nicaragua	55,17	55,26	55,31	55,37	55,44	55,52	n.d.	n.d.
Surinam	54,67	54,88	55,09	55,31	55,53	55,76	55,78	55,80
Perú	49,97	50,26	50,54	50,83	51,12	51,41	51,70	51,99
Islas Turcas y Caicos	n.d.	47,22	47,20	47,17	47,15	47,13	47,10	47,09
República Dominicana	44,27	44,38	44,49	44,59	44,69	44,78	44,86	44,9
México	42,16	42,32	42,48	42,63	42,78	42,89	42,97	43,04

Tabla 9



⁻ n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT -Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL.

Trinidad y Tobago, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela.

Al analizar la cobertura de los servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgo en la zona urbana y la rural para el año 2022, se observa que el acceso alcanzó el 80% en zonas urbanas y apenas el 53% en zonas rurales, como promedio de América Latina y El Caribe, lo que evidencia una brecha que afecta a las poblaciones rurales.

La estadística de la CEPAL sobre el

acceso a suministro de agua en la zona rural, cubre a 12 países y territorios y se visualiza en la Tabla nº10.

Es positivo que la cobertura rural a nivel regional haya mejorado 4 puntos porcentuales en este período, pero es grave que en estos momentos casi la mitad de la población rural de América Latina y El Caribe no tenga acceso a agua sin riesgos, siendo más crítica la situación en Perú, República Dominicana, Nicaragua y Colombia.

América Latina y El Caribe. Pro gestionad	oporción de la os sin riesgos		que utili				agua pota	ble
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
América Latina y el Caribe	48,80	49,56	50,46	51,17	51,98	52,80	52,61	53,08
Costa Rica	79,57	80,11	80,65	81,05	81,05	81,05	81,05	81,05
Brasil	62,77	64,25	66,65	68,64	70,65	72,68	74,75	76,0
Islas Turcas y Caicos	n.d.	55,65	55,65	55,65	55,65	55,65	55,65	55,6
Ecuador	50,35	50,84	51,34	51,83	52,32	52,81	53,31	53,3
Paraguay	46,83	48,11	49,39	50,67	50,73	50,73	50,73	50,7
Guatemala	43,94	44,23	44,53	44,82	45,12	45,41	45,71	46,0
Honduras	43,25	43,60	43,95	44,30	44,65	44,99	45,34	45,6
Surinam	38,18	38,71	39,23	39,76	40,28	40,81	40,81	40,8
Colombia	38,28	38,55	38,82	39,09	39,36	39,63	39,90	40,1
Nicaragua	38,63	38,55	38,54	38,54	38,54	38,54	n.d.	n.d.
República Dominicana	34,52	34,57	34,63	34,68	34,73	34,78	34,83	34,8
Perú	20,11	20,52	20,94	21,35	21,77	22,18	22,60	23,0

Tabla 10

⁻ n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT -Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL.



De nuevo, en esta estadística no aparecen datos de acceso al agua de varios países, entre estos: Argentina, Belice, Chile, Cuba, Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Haití, Jamaica, México, Panamá, Trinidad y Tobago, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela, cuya inclusión probablemente haría caer más el acceso rural.

El acceso al servicio de agua segura es esencial para la alimentación, la salud y la vida de las personas, pero en América Latina y el Caribe 166 millones de personas aún no cuentan con un servicio gestionado de forma segura (CEPAL, 2024).

En virtud de lo anterior, de mantenerse en la región el mismo ritmo mostrado durante la mitad del plazo para cumplir los ODS, difícilmente se alcanzará al 2030 la meta de acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

La otra meta a revisar en este ODS es la 6.2, que se compromete lograr al 2030 el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos. En este caso el indicador establecido es la "Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con aqua y jabón".

El indicador se define como la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura, incluido un centro de lavado de manos con agua y jabón y se mide actualmente por la proporción de la población que utiliza un centro de saneamiento básico que no se comparte

con otros hogares y donde las excretas se disponen de forma segura in situ o se tratan fuera del sitio (Naciones Unidas, 2021).

El saneamiento básico es un aspecto importante de la salud y el bienestar de las personas, pues ayuda a prevenir la propagación de microorganismos causantes de enfermedades. La disponibilidad o no de este servicio tiene consecuencias importantes para asegurar la salud o la enfermedad de una población.

El monitoreo que Naciones Unidas realiza sobre este indicador en América Latina y El Caribe ofrece información de 17 países y territorios, con datos actualizados al 8 de enero 2024. En su conjunto, entre 2015 y 2022, la región ha mostrado un leve aumento en la cobertura de estos servicios, avanzando del 42% al 49%, tal como se observa en la Tabla nº11.

La Tabla nº11 revela que al año 2022, Colombia, Surinam y Costa Rica tienen el porcentaje más bajo de población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos, con un acceso entre el 18% y el 25%; los países y territorios con mayor avance en este indicador son Chile, Guayana Francesa y México, con una cobertura entre 62% y 95%.

Es llamativo que 11 de los 17 países y territorios presentes en la Tabla nº 11, tienen una cobertura de servicios de saneamiento gestionados sin riesgos que abarca a menos de la mitad de su población, por lo que al 2021, nueve millones de personas de la región no tenían acceso a saneamiento, es decir,



ejercen la defecación al aire libre (OPS, 2023).

Debe tenerse en cuenta que algunos países no aparecen en esta base de datos, entre éstos: Argentina, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, Panamá, Trinidad y Tobago, Uruguay. Eventualmente la inclusión de esa información generará una caída del

promedio de cobertura regional.

En todo caso, al cumplirse la mitad del plazo de la meta del ODS y de mantenerse el mismo ritmo durante el tiempo restante hacia el 2030, dificilmente se logrará cumplir con el compromiso de acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

Agenda 2030 y los consumidores latinoamericanos ¿Se están cumpliendo las metas?

	Tabla 11 América Latina y El Caribe. Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos e instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón (Urbano y Rural), entre 2015 y 2022 (en %)											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
América Latina y el Caribe	41,99	43,04	44,04	45,14	46,26	47,28	48,41	49,17				
Chile	93.36	94,94	95,22	95,17	95,24	95,26	95,29	95,32				
Guayana Francesa	73.08	73,40	73,73	74,05	74,37	74,70	75,02	75,02				
México	45.47	47,82	50,20	52,61	55,05	57,52	60,02	62,50				
Perú	40.70	43,01	45,36	47,75	50,17	52,64	55,13	57,67				
Paraguay	51.73	52,28	52,83	53,36	53,88	54,38	54,74	55,19				
Honduras	50.54	50,87	51,18	51,49	51,78	52,06	52,32	52,61				
Brasil	43.93	44,88	45,86	46,84	47,85	48,71	49,55	49,59				
Guyana	47.96	47,43	46,91	46,37	45,84	45,30	44,76	44,22				
República Dominicana	46.20	45,76	45,31	44,87	44,44	44,00	43,56	43,13				
Ecuador	41.68	41,80	41,91	41,96	41,90	41,86	41,80	41,59				
Cuba	41.81	41,69	41,57	41,44	41,31	41,17	41,03	41,33				
Islas Turcas y Caicos	n.d.	34,11	34,08	34,05	34,02	34,00	33,97	33,95				
Puerto Rico	32.51	32.51	32.51	32.51	32.51	32.51	32.51	32.51				
Venezuela (República Bolivariana de)	25.88	26,05	26,22	26,39	26,56	26,53	26,37	27,07				
Costa Rica	24.24	24,38	24,53	24,68	24,84	25,00	25,17	25,35				
Surinam	26.83	26,47	26,11	25,74	25,36	25,18	25,17	25,16				
Colombia	17.48	17,62	17,76	17,90	18,03	18,17	18,31	18,44				

Tabla 11



⁻ n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT -Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL.

Acceso y Costo de la Electricidad

El ODS 7 busca "Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos" y el compromiso de la Meta 7.1 es "De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos". La proporción de la población que tiene acceso a la electricidad es el indicador definido para monitorear el cumplimiento de dicha meta.



El acceso a electricidad tiene una gran importancia en los países y los hogares. Este servicio esencial no solo se relaciona con la iluminación y la carga de artefactos electrodomésticos, sino que también se vincula en forma estrecha con el acceso al agua potable, la cocción de alimentos, lavado de utensilios y ropa, el mejoramiento a la educación y la salud, la ventilación y calefacción en los hogares, así como al desarrollo de actividades educativas y productivas, entre otras necesidades que se satisfacen cuando se dispone de este servicio esencial.

Existe una clara relación entre energía, pobreza y protección ambiental, ya que el

precario o nulo acceso a electricidad en la vivienda configura la condición de pobreza energética para los integrantes de ese hogar, pues dicha situación les impide satisfacer las necesidades básicas ya señaladas. En consecuencia, estas personas se ven obligadas a utilizar otras fuentes de energía como la leña, para lograr iluminar sus hogares, cocer alimentos, tener calefacción, etc., práctica que repercute en una mayor depredación ambiental.

La información de la CEPAL sobre este indicador está actualizada al 27 de noviembre de 2023, cubre a 14 países de América Latina, que en su conjunto apenas avanzaron 1,1% en la proporción de hogares con disponibilidad del servicio de electricidad en la vivienda a nivel nacional, como se visualiza en la Tabla nº12

En el período que abarca este monitoreo, Honduras y El Salvador siempre han estado en una posición inferior al promedio regional. La estadística anterior también revela que al 2022, la mitad de países (Brasil, Uruguay, Costa Rica, Paraguay, México, República Dominicana y Ecuador) tenían una cobertura superior al 99%; la disponibilidad de este servicio en la otra mitad estaba entre el 83,9% de El Salvador y el 98,8% en Chile.

Algunos de los países que faltan en la base de datos de CEPAL sobre este indicador: son Argentina, Cuba, Belice, Guatemala, Haití, Jamaica, Nicaragua, Trinidad y Tobago, República Bolivariana de Venezuela; cuya presencia sin duda modificaría el balance regional.

Al analizar la cobertura del servicio de



electricidad en la zona rural, se observa que el promedio regional ha aumentado de 86,6% en 2015 a 90,3% en 2022, tal y como se muestra en la Tabla nº 13.

Los esfuerzos realizados en la región en los últimos años han contribuido a aumentar la cobertura del servicio de electricidad en las viviendas, pero todavía existen 16 millones de personas sin acceso a este vital servicio (OLADE, 2023), por lo que se necesita reforzar las políticas públicas e inversiones dirigidas a

avanzar con mayor velocidad para superar los déficits de acceso a este servicio esencial.

Las políticas públicas dirigidas a favorecer una mayor cobertura del servicio de electricidad deberían conducir a la revisión de temas críticos como la regulación de las prácticas anticompetitivas en este sector y la protección de los usuarios, fenómenos que podrían estar distorsionando los precios en perjuicio del interés público.

América Latina. Proporción de ho electricidad en	gares a n					ad del s	ervicio	de
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
América Latina (promedio simple)	94,7	95,0	95,1	95,3	95,5	95,1	95,7	95,8
Brasil	99,7	99,8	99,8	99,7	99,8	n.d.	n.d.	n.d.
Uruguay	99,5	99,5	99,6	99,6	99,6	n.d.	99,8	99,8
Costa Rica	99,1	99,4	99,4	99,5	99,6	99,8	99,7	99,8
Paraguay	99,4	99,1	99,3	99,5	99,6	99,6	99,7	99,7
México	n.d.	99,2	n.d.	99,1	n.d.	99,4	n.d.	99,3
República Dominicana	98,2	98,4	98,5	98,7	98,9	99,1	99,2	99,5
Ecuador	98,8	98,7	99,1	98,7	98,9	98,4	99,2	99,2
Chile	99,3	n.d.	99,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	98,8
Colombia	98,1	98,4	98,3	98,3	98,5	98,4	98,8	n.d.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	91,5	91,6	91,9	92,8	94,7	95,3	96,7	96,7
Panamá	93,1	93,7	94,4	95,0	95,1	n.d.	96,3	96,6
Perú	94,0	94,3	94,9	95,3	95,6	96,2	95,7	95,9
Honduras	90,0	91,7	n.d.	91,6	93,4	n.d.	n.d.	n.d.
El Salvador	84,9	86,0	86,6	87,7	88,0	88,2	85,4	83,9

Tabla 12

- n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT -Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL.



América Latina. Proporción de hogares en la viv			con dis			servicio	de elect	ricidad		
2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022										
América Latina (promedio simple)	86,6	87,3	88,0	88,5	89,1	88,4	89,8	90,3		
Paraguay	98,7	98,0	98,4	99,1	99,0	99,0	99,2	99,3		
Brasil	98,2	98,5	98,6	98,6	98,6	n.d.	n.d.	n.d.		
Costa Rica	97,9	98,3	98,7	98,7	98,9	99,6	99,2	99,3		
México	n.d.	97,7	n.d.	97,9	n.d.	98,6	n.d.	98,4		
Ecuador	96,4	96,4	97,2	96,5	96,9	94,9	97,6	97,5		
Chile	97,1	n.d.	97,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	97,0		
Uruguay	93,8	95,1	95,9	96,2	96,2	n.d.	97,6	97,4		
República Dominicana	92,6	93,7	94,7	95,5	96,0	96,7	97,3	97,9		
Colombia	92,3	93,5	93,2	93,3	93,9	95,1	95,0	n.d.		
Panamá	78,8	80,1	81,8	83,7	84,0	n.d.	87,0	87,5		
Honduras	78,3	81,9	n.d.	82,1	85,9	n.d.	n.d.	n.d.		
Perú	78,5	79,6	81,7	82,7	83,8	86,0	84,0	85,2		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	75,0	74,8	76,8	78,3	84,0	85,3	89,5	n.d.		
El Salvador	75,0	75,9	77,7	78,9	80,5	79,4	76,7	75,7		

Tabla 13

- n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT - Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.

Sin pretender ser concluyentes en esta aproximación, pero con el objetivo de generar un insumo para el debate sobre este tema, merece la pena conocer que algunos países que tienen una cobertura del servicio de electricidad abajo del promedio regional (como El Salvador), también forman parte de los países que encabezan los precios más altos de la electricidad en el sector residencial.

En efecto, de acuerdo a datos de la Organización Latinoamericana de Energía, publicada en abril de 2021, de un total de 18 países (OLADE, 2021, p. 9 a 85), Jamaica, Barbados, Guyana y El Salvador tenían los precios del Megavatio hora (MWh) para el sector residencial

más caros de la región, que oscilaba entre US\$217 y US\$298 en los años 2019 y 2020, costo elevado en comparación con el precio del Megavatio hora en Ecuador, Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia, tal como lo muestra la Tabla nº 14.

La revisión de estos datos permite identificar varios hallazgos, destacando los siguientes:

 En 10 de los 18 países de la región incluidos en la Tabla anterior, el costo del MWh en el sector residencial, 2015 y 2020, incrementó hasta el 44%.



América Latina y El Caribe. Precio				el sector	Residencia	al, entre
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jamaica	274,66	243,25	286,46	308,36	298,60	n.d.
Barbados	247,24	226,19	255,86	295,49	288,45	271,85
Guyana	247,46	199,83	227,81	225,62	225,62	n.d.
El Salvador	223,51	182,95	206,11	221,48	237,06	217,27
Brasil	165,00	191,10	208,00	193,00	187,00	n.d.
Nicaragua	161,64	150,43	157,91	162,65	177,79	182,56
Chile	157,87	169,22	199,13	197,47	196,38	180,27
Honduras	139,24	150,72	208,93	172,16	201,06	n.d.
Guatemala	160,81	155,60	160,74	164,71	175,71	174,06
Colombia	147,84	149,96	154,51	165,03	158,28	146,25
Panamá	169,70	146,70	155,70	160,00	200,40	n.d.
Costa Rica	160,00	160,00	140,00	150,00	150,00	160,00
República Dominicana	153,38	147,69	143,67	136,23	131,61	n.d.
Uruguay	126,61	126,00	142,35	137,05	135,54	n.d.
Argentina	47,00	52,00	87,01	94,56	90,85	76,24
Bolivia (Estado Plurinacional de)	71,02	73,16	77,14	81,03	80,37	n.d.
Paraguay	76,53	70,89	76,84	78,10	75,12	69,72
Ecuador	56,10	58,35	57,21	54,82	54,95	38,17

Tabla 14

- n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT - Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.

- En 7 de los 18 países en referencia, hubo una disminución en el costo del MWh en el sector residencial entre 2015 y 2020, con reducciones de hasta el -32%.
- Según la citada fuente de información, el precio del MWh en el sector residencial de Costa Rica mantuvo el mismo precio en este período.
- Al analizar el costo del MWh en el 2020, se observa una diferencia del 469% entre el país con el costo más alto (El Salvador) y el que tiene el precio más bajo (Ecuador).

En el gráfico 3 se visualiza la variación porcentual que entre 2015 y 2020 tuvo el precio promedio anual del MWh en el sector Residencial.



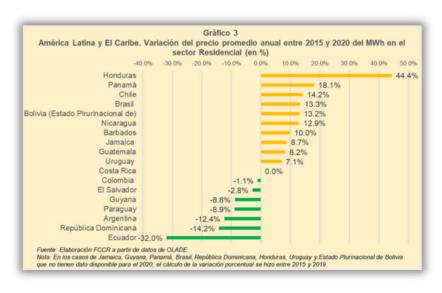


Gráfico 3

Como ya se ha señalado, el encarecimiento de la electricidad puede ser provocado por distintos factores, que, al no ser enfrentados en forma adecuada, facilitan que prácticas ineficientes y conductas anticompetitivas coexistan en perjuicio de los usuarios y del cumplimiento pleno del derecho al acceso universal a este servicio básico previsto en los ODS.

Empleo Informal y Desempleo

El ODS 8 se propone "Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos". Una de las metas que desarrolla este Objetivo es la Meta 8.3,

que se plantea promover políticas orientadas apoyar las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, etc.; cuyo Indicador 8.3.1 se refiere a la proporción de empleo informal con respecto al empleo total.

Existe abundante evidencia que, desde hace mucho tiempo, la mayor parte de países de América Latina y El Caribe tienen serios problemas para generar una dinámica económica capaz de crear empleo formal, digno y suficiente, que pueda absorber a la población económicamente activa, también denominada "fuerza de trabajo".



Ante la pérdida de empleos, la precarización de las condiciones laborales y la necesidad de "ganarse la vida", las personas recurren al empleo informal, como alternativa que les permita generar ingresos y atender sus necesidades esenciales. Esto provoca en los países la coexistencia del empleo formal y del empleo informal.



El empleo informal incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores (OIT, s.f.).

La estadística de la CEPAL sobre empleo informal tiene información actualizada al 8 de enero de 2024 y tiene una cobertura de 17 países de la región. Los datos a escala regional apuntan a que, entre 2015 y 2021, el empleo informal ha mostrado una leve disminución, como lo muestra la Tabla nº15.

En línea con la tendencia regional, 12 de los 17 países aquí incluidos reportan una leve caída en el porcentaje de empleo informal; en los otros 5 países hubo aumentos, siendo llamativos los casos de Ecuador y Panamá, en donde este indicador aumentó 10,4% y 7,82%, respectivamente.

La Tabla nº 15 también muestra que 11 de los 17 países tienen una tasa de empleo informal que ronda entre el 50% y el 80%, situación que pone en evidencia el gran desafío que tiene la región para poder avanzar más hacia un mercado laboral decente, justo y seguro.

Al analizar la cobertura del empleo informal según sexo, como promedio regional, se encuentra que es mayor entre los hombres que entre las mujeres, tal como se muestra en la Tabla nº16.

Teniendo en cuenta esta información, queda claro que, al alcanzarse la mitad del plazo para el cumplimiento de los ODS, en la región se mantienen muy elevados los niveles de empleo informal; un resultado que no logra avanzar en forma suficiente hacia la citada Meta 8.3, que busca la creación de puestos de trabajo decentes.

Siempre en el ODS 8 se encuentra la Meta 8.5 que se propone, de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Esta revisión se enfocará en el Indicador 8.5.2 que trata de la tasa de desempleo, desglosada por sexo.



América Latina y El Caribe.		ibla 15 informa	l total er	ntre 201	5 y 2021	(en %)	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
América Latina y el Caribe	54,52	52,24	53,02	53,30	53,58	52,45	53,49
Bolivia (Estado Plurinacional de)	84,09	76,25	79,12	80,70	81,49	n.d.	n.d.
Guatemala	79,18	79,21	80,11	80,56	78,99	n.d.	n.d.
Paraguay	70,70	72,16	71,30	70,30	68,92	n.d.	69,25
Perú	69,22	68,06	68,06	68,45	68,36	70,14	68,40
El Salvador	69,05	69,44	70,16	68,49	69,13	68,77	68,98
Colombia	63,21	62,42	62,19	62,42	61,95	n.d.	63,24
Ecuador	58,20	60,96	62,52	62,61	63,47	n.d.	68,60
México	58,72	58,09	57,86	57,61	57,61	55,67	57,07
República Dominicana	56,27	56,33	57,17	56,79	54,20	54,45	57,31
Jamaica	n.d.	57,61	57,67	57,32	56,43	57,97	n.d.
Panamá	47,85	48,52	49,40	51,36	52,80	56,14	55,67
Argentina	n.d.	n.d.	48,32	48,48	49,66	46,80	48,95
Costa Rica	42,05	40,16	40,13	40,34	41,24	39,37	40,79
Brasil	45,04	37,88	39,13	39,62	39,85	37,74	39,17
Santa Lucía	n.d.	n.d.	31,69	33,12	31,87	45,05	32,48
Chile	n.d.	n.d.	n.d.	29,34	29,30	25,83	27,35
Uruguay	23,88	24,54	24,11	23,95	24,47	21,88	n.d.

Tabla 16 América Latina y El Caribe. Empleo informal según sexo entre 2015 y 2021 (en %)											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021				
Empleo informal en mujeres	53,53	51,04	51,85	52,35	52,62	50,70	52,02				
Empleo informal en hombres	55,19	53,05	53,82	53,96	54,24	53,63	54,49				

Tabla 15 y Tabla 16

- n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística de la CEPAL. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT -Comisión Económica para América Latina y el Caribe



Es pertinente traer a cuenta que la región en las últimas décadas ha enfrentado agudas crisis, con importantes repercusiones en las economías y mercados laborales; estos fenómenos tuvieron algunas causas asociadas con desequilibrios económicos internos y otras relacionadas con crisis externas con efectos en varios países.

Estas dificultades económicas fueron exacerbadas con la pandemia por COVID-19, generando importantes impactos en el mercado laboral por la vía del aumento del empleo informal y la desocupación, que son piezas del rompecabezas compuesto por la falta de oportunidades que tienen las personas para gozar de un trabajo formal, estable, digno y seguro.

América Latina y El Caribe	Tabla 17 América Latina y El Caribe. Tasa de desocupación total entre 2015 y 2022 (en %)												
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022					
América Latina y el Caribe	6,62	7,80	8,07	7,95	7,95	10,28	9,31	7.03					
Santa Lucía	24,09	21,26	20,17	20,18	16,83	21,69	23,10	n.d.					
Costa Rica	9,61	9,54	9,07	10,28	11,76	19,61	16,45	12,23					
Brasil	8,65	11,64	12,85	12,39	11,99	13,76	13,22	9,25					
Belice	10,14	9,53	9,33	9,38	9,05	13,74	21,10	6,80					
Colombia	8,33	8,63	8,82	9,09	9,93	15,12	13,81	11,22					
Argentina	6,50	8,47	8,35	9,23	9,83	11,54	8,75	6,81					
Uruguay	7,50	7,85	7,89	8,33	8,87	10,13	9,32	7,86					
Venezuela (República Bolivariana de)	7,09	7,31	7,28	7,29	6,82	n.d.	n.d.	n.d.					
Honduras	7,33	7,38	6,68	5,67	5,70	10,90	8,57	8,20					
Chile	6,33	6,68	6,96	7,38	7,22	10,78	8,87	7,88					
Panamá	3,88	4,40	4,85	4,92	5,85	18,55	8,50	8,20					
Paraguay	5,35	6,00	6,08	6,23	6,56	7,73	7,51	6,82					
El Salvador	7,01	7,12	7,05	6,35	6,34	6,90	6,34	5,05					
Jamaica	9,80	9,00	7,70	5,56	5,04	6,60	5,25	3,92					
República Dominicana	7,33	7,08	5,51	5,66	6,17	5,84	7,38	5,29					
Trinidad y Tobago	3,41	3,96	4,83	3,93	4,30	4,65	5,38	4,93					
Perú	3,51	4,18	4,09	3,90	3,91	7,69	5,85	4,40					
Nicaragua	5,90	4,50	3,68	5,45	5,43	4,95	4,52	3,53					
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3,51	3,46	3,63	3,49	3,70	4,23	5,05	3,52					
Ecuador	3,60	4,50	3,82	3,52	3,77	6,20	4,59	3,81					
México	4,34	3,89	3,44	3,30	3,51	4,44	4,12	3,28					
Guatemala	2,57	2,65	2,50	2,37	2,24	n.d.	2,20	3,00					
Cuba	2,46	2,03	1,65	1,68	1,30	1,41	n.d.	n.d.					

Tabla 17

⁻ n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística . Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT -Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL .



Aunque los ODS refieren al desempleo, en la actualidad se utiliza esa categoría y la de desocupación, para hacer referencia a las personas cesantes que son desocupados, sea que hayan tenido un trabajo previamente o que busquen trabajo por primera vez. Los datos se refieren al desempleo abierto y de cobertura urbana, a menos que se indique que es desempleo oculto y/o de cobertura nacional.

En varios países existe cuestionamiento a la metodología usada para definir la tasa de desocupación, pues se considera que están en esa calidad todas las personas que, a partir de cierta edad, en la semana de referencia hayan estado sin empleo, disponibles para trabajar y que estén buscando un empleo. Es decir, que la persona no haya trabajado ni una hora en la semana de referencia, pero además que esté disponible y en busca de empleo. Esa situación de comportamiento es muy importante porque la búsqueda activa de trabajo es la condición para considerarlo como parte de la fuerza laboral -si está buscando se toma en cuenta como desocupado, sino no lo

busca se registra como inactivo- (López Méndez, G., 2016, p. 28.).

Considerando las implicaciones de este concepto, se han revisado los datos de la CEPAL sobre la desocupación a nivel nacional, actualizados al 7 de diciembre 2023. Esta información abarca a 23 países, cuyo promedio indica que, entre 2015 y 2022, existe un leve aumento de la desocupación, tal como lo presenta la Tabla nº17.

Estos llamativos datos indican que Cuba, Guatemala y México tienen la tasa más baja de desocupación y la más alta a lo largo de este período se encuentra en Santa Lucía, Costa Rica y Brasil. En general, la estadística evidencia el aumento de la desocupación en los años de mayor afectación de la pandemia por COVID-19 y a partir de ahí se ve una leve reducción al año 2022.

De acuerdo a esta información, en 14 de los 23 países monitoreados, la tasa de desocupación en 2022 era superior a la que había en 2015; y solo en 9 países disminuyó este indicador, siendo estos:

Tabla 18 América Latina y El Caribe. Promedio regional de la tasa de desocupación en hombres y mujeres entre 2015 y 2022 (en %)												
2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022												
Desocupación en mujeres	Desocupación en mujeres 7,92 9,22 9,63 9,48 9,54 12,04 11,45 8,73											
Desocupación en hombres	5,69	6,79	6,95	6,82	6,77	9,03	7,78	5,91				

Tabla 18

Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de CEPALSTAT -Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL



Santa Lucía, Belice, Jamaica, República Dominicana, Cuba, El Salvador, Nicaragua, México y República Bolivariana de Venezuela.

La CEPAL también entrega estadística sobre este tema diferenciada por sexo, destacando que, entre 2015 y 2022, la tasa de desocupación en hombres y mujeres aumentó, como se observa en la Tabla nº 18; pero este fenómeno es mayor en la población femenina que en la masculina.

Estos datos indican que, a la mitad del plazo para el cumplimiento de los ODS, la desocupación se ha incrementado y más de la mitad de la población de América Latina y El Caribe continúa en el empleo informal; esto mostraría que el mercado laboral aún no logra superar los efectos generados por la pandemia COVID-19 y la economía continúa sin poder desarrollar la capacidad necesaria para absorber la fuerza de trabajo.

Salario Mínimo Nominal y Real

Siempre bajo la cobertura de la meta 8.5, que hace referencia a la igualdad de remuneración por trabajo, en este apartado se explorará el progreso que en los últimos años ha mostrado el salario mínimo y el salario medio en América Latina y El Caribe.

Para situar el tema, conviene recordar que el salario mínimo es la principal política de protección laboral en el mundo; es la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados, por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual (OIT, s.f.).



El salario mínimo debería ayudar a garantizar que los trabajadores se beneficien de una justa distribución de los frutos que resulten de su capacidad laboral, y ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Normalmente los países tienen normas constitucionales y legislación secundaria que reconoce y desarrolla la manera en que se aprueba el salario mínimo; esta norma legal vinculante puede ir desde un decreto emitido por el Ministerio de Trabajo y/o de Hacienda, con o sin el concurso de Comisiones, Comités o Consejos del Salario Mínimo y/o mediante decretos presidenciales.

En varios países de América Latina existe un salario mínimo genérico a nivel nacional; ese es el caso de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, México, Paraguay, Perú y Uruguay.



En cambio, en Centro América y República Dominicana solo hay salarios mínimos sectoriales.

Para que este trabajo pueda ofrecer una comparación sobre el comportamiento de este indicador, se harán análisis por separado; teniendo por un lado a los 10 países con salario genérico nacional; y por el otro a los 7 países de Centroamérica y República Dominicana que operan con salarios sectoriales.

En ambos casos se ha buscado y procesado la información sobre salarios nominales vigentes entre enero 2015 y enero 2024; debido a que la mayor parte

de datos están en la respectiva moneda nacional, se ha hecho la conversión a dólares estadounidenses, aplicando la tasa de cambio vigente para el mes y año correspondiente.

Como resultado de este esfuerzo, la siguiente tabla presenta el salario mínimo nominal genérico convertido a dólar estadounidense en 10 países.

Un hallazgo positivo a destacar de la Tabla nº 19 es que México pasó de tener el salario mínimo nominal genérico más bajo en enero 2015 a alcanzar el cuarto salario más alto de este grupo de países en enero 2024. En el sentido

América l	Tabla 19 América Latina. Salario mínimo mensual genérico entre enero 2015 y enero 2024 (en US\$ corrientes)											
	ene-15	ene-16	ene-17	ene-18	ene-19	ene-20	ene-21	ene-22	ene-23	ene-24		
México	137,56	122,93	113,84	142,15	162,96	199,32	216,35	256,52	332,33	443,11		
Bolivia	206,90	237,93	259,34	287,36	295,98	304,89	304,89	310,92	323,28	339,37		
Peru	249,54	218,19	254,49	264,37	278,12	279,50	256,58	239,12	267,43	274,44		
Colombia	268,74	209,94	250,53	272,43	261,90	264,61	259,99	249,96	246,17	331,62		
Brasil	299,62	217,28	292,81	297,20	266,84	250,36	205,22	219,17	250,38	287,58		
Ecuador	354,00	366,00	375,00	386,00	394,00	400,00	400,00	425,00	450,00	460,00		
Chile	362,37	346,28	399,28	455,80	425,37	389,57	451,24	425,76	496,17	518,99		
Paraguay	384,89	308,78	341,39	363,20	349,79	336,54	317,41	347,12	345,58	367,85		
Uruguay	404,20	357,49	420,61	464,87	450,72	427,60	412,28	423,44	519,11	568,95		
Argentina	548,22	443,80	506,71	499,24	302,08	281,20	239,47	307,74	359,01	190,63		

Tabla 19

Nota: El salario mínimo consignado a México es el que excluye a la Zona Libre de la Frontera Norte. Fuente: Elaboración FCCR



negativo, es revelador el caso de Argentina, que transitó del salario más alto en 2015 al salario más bajo en 2024, esto último ocasionado principalmente por la fuerte devaluación de su moneda a finales de 2023.

Al analizar la variación (alza o reducción) del salario mínimo genérico nacional vigente en enero 2015 y en enero 2024, se observa un incremento en el salario nominal en 7 países en la siguiente proporción: Perú (9,98%), Colombia (23,40%), Ecuador (29,94%), Uruguay (40,76%), Chile (43,22%), Bolivia (64,03%) y México (222,11%); y también se refleja una disminución en el salario mínimo nominal calculado en dólares estadounidenses en 3 países: Brasil (-4,02%), Paraguay (-4,43%) y Argentina (-65,23%).

Como se dijo antes, en Centro América y República Dominicana solo hay salarios mínimos sectoriales, por lo que en este monitoreo se ha calculado el salario mínimo nominal en 3 sectores: Agropecuario, Comercio y Servicios y Maquila/Zonas Francas.

De la misma manera que se hizo el cálculo de los salarios mínimos nacionales genéricos, se buscó y sistematizó la información sobre salarios nominales sectoriales vigentes entre enero 2015 y enero 2024. Para convertir a dólar estadounidense los salarios definidos en moneda nacional distinta, se calculó la conversión con la tasa de cambio vigente para el mes y año correspondiente.

La Tabla nº 20 muestra la comparación del salario mínimo agropecuario en 7 países de esta subregión.

Los datos reflejan un comportamiento de incremento del salario mínimo nominal Agropecuario entre enero 2015 y enero 2024 en la siguiente proporción: Panamá (18,8%), Costa Rica (31%), Nicaragua

Centroamérica. Sala	rio minimo	o mensual	sector Ag	Tabla 20 ropecuari		nero 2015	y enero 2	024 (en U	S\$ corrien	tes)
	ene-15	ene-16	ene-17	ene-18	ene-19	ene-20	ene-21	ene-22	ene-23	ene-24
Costa Rica	n.d.	n.d	525,10	527,69	509,73	555,52	519,40	508,26	607,74	687,87
Guatemala	313,58	359,16	384,63	407,49	387,16	388,84	384,13	405,37	423,44	449,81
Honduras	247,53	251,27	247,12	258,69	262,80	272,45	278,70	301,14	329,20	328,44
Panamá	264,59	279,93	279,93	293,35	293,35	297,19	297,19	301,02	301,02	314,45
El Salvador	119,84	119,84	202,88	202,88	202,88	202,88	202,88	243,46	243,46	243,46
República Dominicana	125,01	139,48	136,00	157,67	151,56	186,50	163,48	206,03	210,11	232,63
Nicaragua	106,95	113,88	113,34	117,45	122,53	117,17	122,98	124,18	130,27	141,88

Tabla 20

⁻ n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística consultada Denominación del salario considerado en cada país: Costa Rica: Peón agrícola; Guatemala: Agrícola (en la capital); Honduras: Agrícultura, silvicultura, caza y pesca (1 a 10 trabajadores); Panamá: Agrícultura, ganaderia, caza, silvicultura, acucultura (pequeña empresa)- Promedio de 44.25 hrs.; El Salvador: Sector agropecuario, pesca, recolección de café y otras activ. Agricolas; República Dominicana: Trabajadores del campo; y Nicaragua: Agropecuario. Fuente: Elaboración FCCR.



Centroaméri	ca. Salario	mínimo r	nensual s	ector Con	abla 21 nercio y Se rientes)	ervicios er	ntre enerc	2015 y e	nero 2024	l (en US\$				
	ene-15 ene-16 ene-17 ene-18 ene-19 ene-20 ene-21 ene-22 ene-23 ene-													
Costa Rica	521,94	531,30	522,38	524,95	507,08	552,64	516,70	508,26	607,73	687,86				
Panamá	521,52	565,62	565,62	602,05	602,05	613,55	613,55	625,06	625,06	663,40				
Guatemala	313,58	359,16	384,63	407,49	387,16	399,59	394,75	416,63	435,26	464,87				
Honduras	389,52	381,49	398,99	420,73	434,07	457,50	468,01	516,22	564,32	562,93				
República Dominicana	253,14	282,21	275,17	319,00	306,65	344,56	302,03	363,12	370,32	419,71				
El Salvador	255,20	255,20	304,17	304,17	304,17	304,17	304,17	365,00	365,00	365,00				
Nicaragua	197,10	208,88	207,89	215,43	224,75	214,92	225,56	227,78	238,95	236,59				

Tabla 21

-Denominación del salario considerado en cada país: Costa Rica: Trabajador en ocupación no calificada (Genérico); Panama: Suministro de electricidad, gas, agua, alcantarillado, etc-Promedio de 44.25 hrs; Guatemala: No Agricola (en la capital); Honduras: Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas (51 a 150 trabajadores); República Dominicana: Trabajadores que prestan servicios en empresas industriales, comerciales o de servicios en grandes empresas, con 151 trabajadores y más o ventas brutas anuales de más de 202 millones, El Salvador: Comercio, servicios, indústria, ingenios azucareros y otras actividades de agroindustria; y Nicaragua: Electricidad, gas, agua, comercio, restaurantes, hoteles, almacenamiento y comunicaciones.

(32,7%), Honduras (32,7%), Guatemala (43,4%), República Dominicana (86,1%) y El Salvador (103,2%).

El segundo sector con salario mínimo analizado es Comercio y Servicios. La metodología seguida es la misma ya expuesta. La Tabla nº 21 presenta la variación del salario mínimo nominal en dólares estadounidenses en este sector.

Como se visualiza en la Tabla nº 21, entre enero 2015 y enero 2024, todos los países de la subregión reportan incremento en el salario nominal en el sector Comercio y Servicios en la siguiente proporción: Nicaragua (20%), Panamá (27,2%), Costa Rica (31,8%), El Salvador (43%), Honduras (44,5%), Guatemala (48,2%) y República Dominicana (65,8%).

El salario mínimo del sector Maquila es el tercero que se ha analizado, manteniendo siempre la metodología ya expuesta. La Tabla nº 22 muestra el comportamiento del salario mínimo nominal en dólares estadounidenses en este sector.

La información de la tabla nº 22 confirma la tendencia de incremento en el salario mínimo nominal en esta subregión entre 2015 y 2024. En el caso del salario nominal en el sector Maquila, éste refleja los siguientes aumentos: Panamá (23,7%), Costa Rica (31,8%), República Dominicana (46%), Nicaragua (47,2%), Guatemala (48,3%), Honduras (60,3%) y El Salvador (68%).



Centroamérica. Sal	ario mínim			Tabla 22 aquila ent	re enero	2015 y en	ero 2024	(en US\$ c	orrientes	
	ene- 15	ene- 16	ene- 17	ene- 18	ene- 19	ene- 20	ene- 21	ene- 22	ene- 23	ene- 24
Panamá	575,21	625,06	625,06	665,32	665,32	671,07	671,07	671,07	671,07	711,34
Costa Rica	521,94	531,30	522,38	524,95	507,08	552,64	516,70	508,26	607,73	687,86
Guatemala	288,24	331,32	354,62	375,59	356,85	367,97	363,51	383,54	400,50	427,58
Honduras	263,38	270,53	276,21	298,17	312,25	331,41	339,02	386,45	415,53	422,25
El Salvador	213,83	213,83	299,30	299,30	299,30	299,30	299,30	359,16	359,16	359,16
República Dominicana	161,85	182,18	177,63	197,36	189,71	225,01	197,23	240,61	245,38	236,25
Nicaragua	150,24	154,52	158,95	163,48	168,55	161,17	183,59	194,84	206,77	221,12

Tabla 22

Denominación del salario considerado en cada país: Panamá: Zonas Francas (Zonas Económicas Especiales) -Promedio 44.25 hrs; Costa Rica: Trabajador en ocupación no calificada (Genérico); Guatemala: Exportadorá y Maquila (en la capitál); Honduras: Sector Textil Maquilador y demás empresas que operan en Zonas Libres; El Salvador: Maquila textil y confección; República Dominicana: Trabajadores de Zonas Francas Industriales; y Nicaragua: Industria sujeta a Régimen especial; -Fuente: Elaboración FCCR.

Todo lo expuesto anteriormente refleja el comportamiento de los salarios mínimos nominales, ya sea genéricos o sectoriales, convertidos a dólares estadounidenses en cada uno de los 17 países ya referidos, destacando los casos de Brasil, Paraguay y Argentina, que reportan una reducción de sus salarios mínimos nominales.

Para tener una idea del poder adquisitivo de esos salarios, se realiza el cálculo de los mínimos salarios reales; que se definen como el valor del salario mínimo nominal mensual deflactado por el Índice de Precios al Consumidor a escala nacional. La mayoría de los países tienen un salario mínimo único. Sin embargo, en algunas economías este se diferencia según rama de actividad y/u ocupaciones, en cuyo caso se toma como referencia el salario mínimo "minimorum" de la industria. El Índice de Salario Mínimo

Real se construye tomando como base 2012 = 100 (OIT, 2023a, p.126).

En la Tabla nº 23 se presenta el Índice de Salario Mínimo Real calculado para 16 países de América Latina (OIT, 2023b, p.248, 249 y 250), tomando como punto de partida el 2012 y como llegada el 2022.

Siendo que 2012 es el año de inicio para el cálculo de este Índice, se le asigna el valor de 100; de ahí en adelante, los Índices superiores mostrarían un mejoramiento del poder adquisitivo del salario mínimo, y los inferiores a 100 indicarían una pérdida del poder adquisitivo que se tenía en 2012.

Para ilustrar el comportamiento de este Índice, se ha marcado en color verde el año en el que el salario mínimo de cada país habría alcanzado su mayor



capacidad adquisitiva. Como se ve en la Tabla anterior, de los 16 países incluidos en este cálculo, al año 2022, el salario mínimo real de 11 países aún no lograba recuperar el nivel alcanzado previo a la pandemia COVID 19; dicho nivel fue superado en el 2022 por el salario mínimo real de 5 países, destacando el caso de México, donde en los últimos años se ha implementado una política activa de protección y mejora del poder adquisitivo del salario mínimo, lo que ha producido resultados visibles.

Los casos de Perú, Paraguay y Guatemala se han marcado en color amarillo en el 2022, para ilustrar que en ese año el salario mínimo real de esos países ya tenía un menor poder adquisitivo que el del año 2012.

Esta revisión permite concluir que, no obstante, en muchos países se ha generado un incremento de los salarios mínimos nominales, los salarios mínimos reales en la mayor parte aún no logran recuperar el poder adquisitivo que tenían previo a la pandemia por COVID-19, situación que impacta directamente en las condiciones de vida de los trabajadores y afecta el avance en el cumplimiento del compromiso en materia de remuneración por trabajo previsto en la Meta 8.5 de los ODS.

		ina. İndi		labla 23 Iario Min			012 y 20				
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
México	100	100,5	100,4	103,1	105,8	110,3	115,1	129,0	149,8	163,0	184,3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	100	113,5	128,8	142,3	149,7	161,3	162,4	164,3	162,8	163,7	166,4
El Salvador	100	101,2	106,0	111,2	110,5	133,1	131,6	131,5	132,0	138,1	142,9
Chile	100	104,8	108,8	111,7	117,1	120,7	123,6	128,6	133,3	133,3	135,3
República Dominicana	100	103,1	105,6	113,2	117,5	129,8	131,8	136,9	142,3	136,0	133,9
Nicaragua	100	105,2	110,4	117,8	125,3	131,2	137,2	135,8	133,8	131,3	126,4
Ecuador	100	106,0	109,4	109,6	111,4	113,6	117,2	119,3	121,6	121,4	124,7
Uruguay	100	101,3	105,3	108,1	109,9	113,8	115,9	122,5	118,8	121,2	120,0
Colombia	100	102,0	103,6	103,2	102,7	105,3	108,0	110,6	114,4	114,4	114,
Panamá	100	96,1	106,4	106,3	111,3	110,3	114,2	114,6	117,4	115,6	112,
Brasil	100	102,6	103,1	102,9	105,7	108,7	106,8	107,7	109,2	106,3	107,
Costa Rica	100	101,1	103,8	107,7	109,2	109,0	109,2	110,1	112,1	110,5	105,
Honduras	100	100,4	99,3	101,4	104,1	103,5	103,9	104,3	105,8	103,3	101,
Perú	100	101,5	98,3	95,0	99,8	101,1	106,8	106,9	104,9	101,0	99,9
Paraguay	100	97.4	100,4	98,9	95,6	100,7	100,4	101,3	101,4	98,9	97,2
Guatemala	100	100.1	101,1	103,2	102.4	103,6	103.2	99.5	99.1	95,1	92,9

Tabla 23

Fuente: Elaboración FCCR a partir de la información de OIT, 2023



Acceso y Calidad de Internet

El ODS 9 busca "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación", y a través de la Meta 9.c se propone "Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020".



El Internet en el hogar ya forma parte de la vida cotidiana de las personas en varios países de la región. Su uso no depende exclusivamente de la edad, porque desde los niños hasta las personas mayores se están adaptando a las nuevas tecnologías, obteniendo los beneficios de estar "en línea".

Los hogares que tienen servicio de Internet usan esa tecnología para diversos fines, como estudiar, trabajar, consultar con especialistas de la salud, informarse de eventos de interés, realizar compras o ventas, encaminar trámites ante la administración pública, participar en reuniones familiares o de interés comunitario, social, político, etc., así como

para entretenerse viendo sus películas, series o deportes favoritos, entre otras actividades.

Con distinta velocidad entre los países, el porcentaje de hogares que pueden conectarse a Internet ha venido creciendo en los últimos años, y las condiciones de distanciamiento social provocadas por la pandemia por COVID-19 sirvieron de acelerador de esa tendencia.

La Tabla nº 24 muestra la proporción de hogares con acceso a internet en 26 países, esto según la información actualizada al 18 de febrero de 2024, publicada por la CEPAL.

Es positivo advertir que el promedio regional sobre acceso a Internet en los hogares ha aumentado 27 puntos entre 2015 y 2020; siendo Chile y Argentina los países con mayor acceso con el 94,5% y 92,2% en el 2022, respectivamente. Por el lado de los países con menor acceso están Nicaragua con el 30,1% en 2020 y El Salvador con el 32,5% en 2022.

Como se ve en la Tabla nº 24, una cuarta parte de los países tienen a más de la mitad de los hogares sin acceso a Internet, lo que impide a estas personas utilizar las redes e infraestructura de comunicaciones para sus actividades productivas, educacionales, de la salud, y de relacionamiento y entretenimiento.

Al revisar la información disponible sobre la población que carece de acceso a Internet diferenciado por sexo, se encuentran datos de 15 países de América Latina, que en conjunto presentan la siguiente falta de cobertura a este servicio esencial (tabla nº 25).



América Latina y el Caribe. Ho		Tabla 24	-	ernet e	ntre 20	15 y 20	22 (en	%)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
América Latina y el Caribe	42,5	46,9	51,5	56,1	60,7	69,5	n.d.	n.d.
Chile	67,3	n.d.	77,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	94,5
Argentina	62,0	71,8	76,1	80,4	82,9	90,1	90,5	92,2
Bahamas	61,1	66,0	70,4	90,9	91,3	91,6	n.d.	n.d.
Barbados	62,9	67,7	70,0	84,6	85,1	85,6	n.d.	n.d.
Panamá	52,7	59,3	64,3	72,4	70,7	n.d.	84,5	85,4
Costa Rica	60,3	64,9	68,7	73,2	86,4	84,8	81,4	83,3
Antigua y Barbuda	56,3	58,6	62,4	84,0	84,6	85,2	n.d.	n.d.
Trinidad y Tobago	65,0	70,9	77,5	84,1	84,8	83,5	80,6	n.d.
Uruguay	59,7	61,8	64,3	66,2	69,3	n.d.	74,7	75,9
Brasil	40,5	65,0	71,7	77,0	81,0	n.d.	n.d.	n.d.
México	n.d.	49,5	n.d.	55,5	n.d.	64,3	n.d.	72,2
Dominica	58,4	60,0	63,9	71,8	72,8	73,7	n.d.	n.d.
Jamaica	34,6	39,5	52,9	64,4	73,6	74,5	n.d.	n.d.
Belice	30,1	24,4	36,1	41,9	57,5	62,9	68,3	n.d.
Surinam	34,5	36,9	52,1	52,8	54,9	60,0	n.d.	n.d.
Ecuador	32,8	36,0	37,2	37,7	45,5	53,0	n.d.	62,2
Colombia	41,4	45,3	57,7	52,4	51,7	56,3	60,3	59,3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	14,9	15,5	12,4	16,2	23,0	55,2	56,9	n.d.
Perú	23,2	26,4	28,2	29,8	35,9	38,7	48,6	55,2
Paraguay	22,8	22,5	20,4	24,4	28,3	36,6	45,4	50,5
Honduras	16,7	45,7	n.d.	25,3	26,6	n.d.	44,6	n.d
República Dominicana	20,8	20,6	21,5	23,9	26,3	30,4	35,3	38,8
Cuba	5,6	15,2	17,7	28,2	32,4	33,3	33,3	n.d.
Guyana	26,1	28,2	28,2	28,6	29,7	32,5	n.d.	n.d
Nicaragua	14,0	16,2	18,6	21,9	25,7	30,1	n.d.	n.d.
El Salvador	16,9	16,8	17,1	21,5	23,5	27,1	28,8	32,5

Tabla 24

-n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística consultada. Fuente: Elaboración FCCR a partir de CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-



América La	tina. Pot entre 2		in acce			_		sexo
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mujeres	62,4	50,4	47,9	44,8	42,4	37,3	35,5	32,2
Hombres	63,4	51,5	48,9	45,8	43,3	38,4	36,6	33,3

Tabla 25

Fuente: Elaboración FCCR a partir de CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-

Las limitaciones de acceso a Internet en los hogares están asociadas a la insuficiente inversión pública y privada en el sector, a las vulnerabilidades socioeconómicas de importantes segmentos poblacionales, sumado a que los procesos de liberalización y privatización del sector de telecomunicaciones no establecieron compromisos claros para la extensión de redes que faciliten la cobertura del servicio.

Para los proveedores del servicio es más costoso abrir una zanja para introducir cables que instalar antenas por los sitios estratégicos de la ciudad o el país y dar cobertura móvil a los usuarios; esta situación condiciona los planes de expansión de la infraestructura digital.

Como consecuencia de lo anterior, en la actualidad la banda ancha móvil, a través de teléfonos inteligentes, es el principal medio de acceso a Internet para los hogares de esta región. De eso da cuenta la estadística de la CEPAL que cubre a

27 países, actualizada al 18 de febrero de 2024 y se presenta en la Tabla Nº26.

Es notorio que, entre 2015 y 2022, el promedio regional sobre población con conexión a banda ancha móvil (total país) avanzó 36 puntos, pero esto no necesariamente sugiere la ausencia de brechas digitales en la región y en los países, ya que los hogares en áreas rurales y los ubicados en los quintiles de más bajos ingresos están en desventaja para acceder a un teléfono inteligente que les permita cobertura de Internet.

Los datos de la Tabla nº 26 también reflejan que, 13 de los 27 países cubiertos, reportan una tasa de población con conexión a banda ancha móvil abajo del promedio regional, lo que evidencia desafíos en materia de acceso a este servicio.

Luego de revisar los temas de acceso, se ha monitoreado la variable de la calidad, vertebrada por características como la velocidad. La calidad de internet está



	Ta	bla 26						
América Latina y El Caribe. Porcent	aje de la re 2015				xión a l	banda	ancha r	nóvil
ent		2016			2019	2020	2021	2022
América Latina y el Caribe	60	68	76	78	82	86	93	96
Uruguay	83	97	100	100	100	100	100	100
Surinam	85	100	100	100	100	100	100	100
Costa Rica	79	99	100	100	100	100	100	100
Chile	60	75	92	100	100	100	100	100
Brasil	88	89	91	85	85	89	96	93
Colombia	50	56	71	83	91	100	100	100
El Salvador	34	49	63	79	94	100	100	100
Argentina	66	80	99	100	98	100	100	100
Nicaragua	45	65	80	88	94	100	100	100
Trinidad y Tobago	25	31	55	79	87	94	100	100
Perú	54	71	83	90	91	93	100	100
Barbados	40	54	72	81	83	88	93	100
Panamá	43	56	69	78	82	87	95	100
Guatemala	26	45	65	77	89	90	100	98
México	50	59	65	71	79	81	85	88
Santa Lucía	21	34	48	58	68	78	87	93
Paraguay	40	53	64	70	75	79	84	91
Ecuador	28	49	69	80	79	78	83	89
Jamaica	41	49	57	61	65	70	78	87
República Dominicana	35	43	46	51	58	63	73	80
Bolivia (Estado Plurinacional de)	34	42	51	59	66	73	79	84
Venezuela (República Bolivariana de)	46	51	58	62	64	65	65	69
Honduras	27	36	47	52	56	59	64	68
Belice	25	31	35	39	43	48	54	61
Guyana	0	5	11	23	36	46	54	60
San Vicente y Las Granadinas	46	51	54	52	48	48	51	56
Haití	11	15	20	26	32	37	43	53

Tabla 26

Nota: El color verde indica que el porcentaje es superior al 100% Fuente: Elaboración FCCR a partir de CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-



	T	abla 27					
América Latina y El Caribe. Me	ediana d	e velocio	dad de d	escarga	de band	a ancha	fija
	(Megabi	t por seg	undo)				
	dic-	ene-	jul-	dic-	ene-	jul-	ene-
	21	22	22	22	23	23	24
América Latina y el Caribe	44,9	46,0	52,1	57,7	57,3	98.5	n.d.
Chile	187,5	189,4	213,2		224,8	240,3	263,6
Panamá	94,6	94,5	101,0	115,4	112,0	150,7	152,1
Brasil	85,3	87,5	94,0	101,0	100,6	122,2	151,3
Uruguay	94,0	85,6	94,9	94,7	94,4	147,0	134,5
Colombia	58,7	60,0	83,6	90,8	91,4	95,5	124,5
Trinidad y Tobago	74,1	79,4	77,8	88,1	87,6	102,7	112,1
Perú	43,6	43,2	52,1	67,6	70,7	89,2	98,4
Paraguay	52,1	54,6	62,4	68,9	70,1	80,2	89,2
Costa Rica	50,8	50,8	56,1	64,7	64,6	77,2	93,9
Argentina	38,9	38,5	46,4	56,1	53,7	68,6	75,6
Ecuador	33,8	34,0	42,5	46,8	48,0	66,7	82,3
Jamaica	34,3	36,5	39,4	50,0	49,5	56,2	67,7
México	36,7	38,8	47,2	49,6	50,0	61,4	60,2
Guyana	33,6	31,0	40,0	45,2	46,6	58,2	76,1
Nicaragua	26,9	29,0	39,0	41,9	42,8	50,8	51,1
Belice	31,1	31,8	41,1	38,8	40,0	43,0	44,2
El Salvador	20,4	21,1	25,9	31,5	33,2	43,6	48,4
Honduras	23,6	26,0	28,4	29,2	29,6	35,9	44,8
Guatemala	17,7	21,6	25,3	27,4	27,9	42,7	49,4
Bolivia (Estado Plurinacional de)	23,9	24,2	23,0	24,7	23,8	26,1	32,4
Antigua y Barbuda	16,3	17,4	19,6	27,3	27,5	37,1	35,7
República Dominicana	15,6	15,5	16,8	19,1	19,1	22,7	39,1
Haití	13,4	14,9	13,7	16,3	16,7	32,6	34,9
Venezuela (República Bolivariana de)	7,2	7,2	10,2	15,3	16,5	29,0	41,2
Surinam	11,0	10,8	11,4	11,4	11,4	11,1	12,0
Cuba	1,9	1,9	1,9	1,9	1,8	1,9	2,4

Tabla 27

-n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística consultada. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Speedtest Global Index, Ookla, 2021 a 2024.



estrechamente asociada al ancho de banda, es decir, a la capacidad máxima de datos que se pueden transmitir a través de una conexión a internet en un momento concreto, lo que se mide en Megabit por segundo (Mbps). En consecuencia, cuan mayor dentro de los estándares técnicos es el ancho de banda, mayor es la calidad del internet y viceversa.

La baja velocidad de descarga impide que las personas y los hogares puedan desarrollar simultáneamente más de dos actividades en Internet, lo que obliga a los usuarios a elegir entre hacer uso de vídeo o videoconferencia, educación en línea y el teletrabajo.

Para la CEPAL, el servicio de Banda Ancha con una velocidad adecuada y la tenencia de dispositivos de acceso, condiciona el derecho a la salud, la educación y el trabajo, al tiempo que puede aumentar las desigualdades socioeconómicas.

A partir de la relevancia de este indicador, se ha buscado y procesado la estadística sobre la Mediana de la velocidad de descarga (Mbps) en banda ancha móvil y fija en América Latina y El Caribe. La Mediana es el valor medio de todos los datos ordenados de menor a mayor, por lo que este valor es el que divide todo el conjunto de datos ordenados en dos partes iguales (probabilidad y estadística, s.f.).

Los datos disponibles sobre la velocidad de descarga en banda ancha fija abarcan a 26 países de la región y se presentan en la Tabla nº27.

Como se observa, entre diciembre 2021 y enero 2024, la mayor velocidad de descarga se ubicaba en Chile y Panamá y la menor en Cuba y Surinam; estos dos últimos países aun no logran el mínimo de velocidad de descarga de alrededor de 18,5 Mbps, que permite desarrollar simultáneamente dos actividades básicas, como la utilización del correo electrónico y la realización de una actividad de alta demanda, como hacer uso de vídeo o videoconferencia.

En las Tablas nº 24 y nº 26 se ha mostrado que el acceso a internet es mayor a través de dispositivos móviles que en las conexiones fijas en los hogares, pero ese avance no goza en la mayor parte de los países con velocidades de descarga adecuadas para realizar actividades de alto consumo de datos de manera simultánea.

Para analizar la velocidad de descarga en banda ancha móvil, se dispone de información que abarca a 22 países, destacando que dicho indicador ha progresado en la región desde los 16,77 Mbps en julio 2018 a 25,22 Mbps en enero 2024, como se muestran en la Tabla nº 28.

Antes se ha dicho que un mínimo de velocidad de descarga de 18,5 Mbps solo permite desarrollar simultáneamente dos actividades básicas. Entonces, según la Mediana de velocidad en enero 2024, en el caso de los hogares en Cuba, Haití, República Bolivariana de Venezuela, Colombia, Estado Plurinacional de Bolivia, Nicaragua y Perú, que solo puedan acceder a Internet a través de dispositivos móviles, no podrían usar las tecnologías de la información y las comunicaciones



América Latina y El Caribe. Mediana de	Tabla e velocidad o segun	de descarga	ı de banda	ancha mó	vil (Megab	it por
	jul-18	ene-19	ene-20	ene-22	ene-23	ene-24
América Latina y el Caribe	16,77	17,85	20,39	18,65	20,40	25,22
Uruguay	24,00	26,66	32,12	32,28	32,70	72,53
Brasil	19,20	21,61	24,56	23,84	35,90	52,10
Chile	16,56	18,72	20,45	15,50	25,90	34,88
Jamaica	n.d.	n.d.	n.d.	32,88	32,50	29,96
Trinidad y Tobago	n.d.	n.d.	n.d.	28,31	28,40	31,22
México	21,53	20,83	28,25	22,26	26,60	26,58
Honduras	19,83	22,41	23,98	19,65	25,20	29,97
Costa Rica	15,74	19,84	18,49	17,49	23,10	28,42
República Dominicana	15,91	15,35	25,50	17,21	21,40	24,65
Guatemala	14,49	15,95	21,49	17,82	23,60	26,80
Ecuador	21,45	21,80	21,01	19,51	20,10	27,00
Argentina	16,19	19,58	25,29	20,07	21,40	25,33
El Salvador	9,19	9,14	11,28	21,91	22,90	26,40
Paraguay	13,63	14,24	14,29	15,97	18,10	19,74
Panamá	13,63	9,09	13,45	16,71	17,00	21,04
Perú	21,62	23,01	22,13	14,74	17,00	17,78
Nicaragua	20,79	19,13	19,82	16,56	16,90	12,77
Bolivia (Estado Plurinacional de)	17,50	19,25	17,88	15,97	9,70	10,48
Colombia	15,71	18,39	18,78	12,98	12,00	12,57
Venezuela (República Bolivariana de)	8,13	6,31	8,33	5,99	6,20	11,26
Haití	n.d.	n.d.	n.d.	10,02	8,60	9,12
Cuba	n.d.	n.d.	n.d.	12,71	4,10	4,25

Tabla 28



⁻n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística consultada. Fuente: Elaboración FCCR a partir de datos de Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Speedtest Global Index, Ookla, 2021 a 2024.

para satisfacer derechos básicos como la salud, la educación y el trabajo en línea.

El acceso a Internet de calidad contribuye al bienestar, conectividad y nivel de participación social y política de las personas, por lo que es deseable que en la región se refuercen las políticas y programas dirigidos a favorecer e incentivar la accesibilidad y asequibilidad de Internet de calidad, incluyendo estrategias dirigidas a lograr la conectividad de la población vulnerable.

Este apartado muestra que una cuarta parte de los países tienen a más de la mitad de los hogares sin acceso a Internet residencial; también casi una cuarta parte de países tiene una cobertura de banda ancha móvil abajo del 70% de la población, por lo que se puede afirmar que la región ha logrado avances en este campo entre 2015 y 2022, pero aún está lejos la meta de los ODS referida al acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados.

Desigualdad

El ODS 10 plantea "Reducir la desigualdad en los países y entre ellos", estableciéndose varias metas e indicadores, dentro de los que destacan:

- Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.
 - Indicador 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.

- Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
 - Indicador C-10.4 Índice de Gini antes y después de impuestos y transferencias.



Es muy importante el planteamiento de objetivos y metas que buscan reducir la desigualdad, sobre todo tratándose de una región como América Latina y El Caribe, destacada por la alta concentración de la riqueza, que la convierte en una de las más desiguales del mundo.

Los ODS establecen que una forma de analizar el progreso en la inclusión social y económica es mediante el cálculo de la proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad (Indicador 10.2.1).

Este indicador hace referencia al porcentaje de la población de un país que vive con menos de la mitad del nivel de consumo/ingreso medio, es decir, que su ingreso es inferior del 50% de la mediana de la distribución de la renta/consumo nacional.



La estadística de la CEPAL sobre este indicador está actualizada al 7 de enero de 2024, cubre a 15 países de América Latina y es la que se presenta en la Tabla nº29.

Según los datos anteriores, entre 2015 y 2021, Honduras, Brasil y Panamá tienen el porcentaje más alto de población que vive con menos de la mitad del nivel de consumo/ingreso medio, resultado que posiciona a esos países en la parte alta del ranking de desigualdad visto desde la perspectiva de este indicador.

En la mayor parte de países que están en la Tabla nº 29 se observa una reducción de la proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, lo que refleja cierto progreso en este período; pero en una cuarta parte de estos países, concretamente en Honduras, Costa Rica, El Salvador y Chile, la tendencia ha sido a aumentar dicho porcentaje, configurando una desmejora.

Este trabajo también revisó información referida al Indicador C-10.4. Para analizar

América Latina. Proporción de pe los ingre					50% de l	a media	ına de
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Honduras	24,0	25,9	24,7	24,5	25,1	n.d.	n.d.
Brasil	22,5	23,0	23,1	23,5	24,1	18,3	22,2
Panamá	22,6	22,9	23,5	22,3	22,8	n.d.	21,5
Colombia	21,1	20,7	20,2	20,4	21,2	22,2	20,7
Argentina	n.d.	20,7	19,7	20,2	21,2	21,2	18,8
Bolivia (Estado Plurinacional de)	21,3	22,2	21,8	20,1	17,8	17,9	17,4
Costa Rica	18,6	19,5	18,7	19,3	19,1	20,3	19,6
Ecuador	19,0	18,5	19,1	19,3	20,3	20,1	18,4
Perú	19,5	20,6	20,0	19,3	18,6	19,7	15,9
Paraguay	20,2	19,1	18,0	18,3	18,6	18,6	17,0
Uruguay	18,2	17,5	17,1	16,9	17,4	18,0	17,3
El Salvador	14,4	16,3	14,5	15,3	14,6	n.d.	17,0
México	n.d.	17,5	n.d.	16,9	n.d.	17,0	n.d.
Chile	13,6	n.d.	13,6	n.d.	n.d.	14,1	n.d.
República Dominicana	17,6	18,6	14,2	14,2	14,2	13,6	12,9

Tabla 29

-n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística consultada. Fuente: Elaboración FCCR a partir de CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-



América Latina. Distribución del i		abla 30		ficiente	do Gini	ontro 2	015 4 2	022
America Latina. Distribución del i	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
América Latina (promedio simple)	0,47	0,47	0,46	0,46	0,46	0,46	0,46	0,45
Colombia	0,52	0,52	0,51	0,52	0,53	0,55	0,53	n.d.
Brasil	0,51	0,53	0,53	0,54	0,54	0,52	0,54	0,51
Panamá	0,50	0,50	0,50	0,50	0,51	n.d.	0,52	0,50
Honduras	0,47	0,48	n.d.	0,48	0,49	n.d.	0,54	n.d.
Costa Rica	0,50	0,50	0,50	0,49	0,50	0,49	0,50	0,48
Paraguay	0,49	0,50	0,50	0,47	0,47	0,45	0,45	0,47
Ecuador	0,46	0,45	0,44	0,45	0,46	0,47	0,47	0,45
Chile	0,46	n.d.	0,46	n.d.	n.d.	0,49	n.d.	0,44
México	n.d.	0,49	n.d.	0,46	n.d.	0,45	n.d.	0,44
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,45	0,46	0,46	0,44	0,43	0,45	0,42	n.d.
Perú	0,45	0,45	0,45	0,44	0,43	0,46	0,42	0,41
República Dominicana	0,46	0,43	0,43	0,44	0,43	0,41	0,40	0,38
El Salvador	0,43	0,42	0,40	0,41	0,41	0,42	0,41	0,40
Uruguay	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,40	0,40	0,40

Tabla 30

-n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística consultada. Fuente: Elaboración FCCR a partir de CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-

este tema, uno de los índices más utilizados en el estudio de la desigualdad es el Coeficiente de Concentración de Gini (CEPAL, 2001, p.17), el cual se utiliza para medir la distribución del ingreso; para ello toma valores en el rango [0,1], donde el valor cero corresponde a la equidad absoluta (todas las personas tienen los mismos ingresos) y el uno a la inequidad absoluta (todos los ingresos los tiene la misma persona).

Considerando la relevancia de conocer el grado de desigualdad económica existente en nuestras sociedades y su evolución a la mitad del plazo de cumplimiento de los ODS, se realiza una exploración sobre el comportamiento que

tiene este indicador.

La revisión de la estadística de la CEPAL, actualizada al 23 de noviembre de 2023, permitió identificar la existencia de datos comparativos sobre el Coeficiente de Concentración de Gini en 14 países de la región, cuyos resultados se presentan en la Tabla n°30.

La estadística muestra que, entre 2015 y 2022, existe una leve mejora en el promedio regional de la desigualdad medida a través del Coeficiente de Gini, resultado que es un reflejo de la tendencia mostrada en la mayor parte de los países que cubre esta medición.



Tal comportamiento es distinto en los 4 países que reportan mayor nivel de desigualdad: en Honduras y Colombia ha empeorado más la distribución del ingreso en el mismo período, y dicho Índice se mantiene en el mismo nivel en Brasil y Panamá.

Otro de los indicadores útiles para monitorear el comportamiento de la desigualdad es el que analiza la distribución de los ingresos laborales individuales por quintiles y según sexo, ordenadas desde las más pobres hasta las más ricas, sobre la base de los ingresos per cápita medios de los hogares de pertenencia.

Se denomina quintil a cada uno los cinco grupos en que se clasifica a la población de un país, según sus ingresos económicos; los quintiles 1 y 5 corresponden al 20% más pobre y al 20% más rico, respectivamente.

La metodología seguida por la CEPAL para establecer este indicador considera el cálculo del ingreso per cápita que corresponde a cada hogar, dividiendo el ingreso total del hogar por el número de personas que lo componen. Luego ordena a las personas en forma creciente, de manera que todas las personas que pertenecen al mismo hogar tienen el mismo ingreso. A continuación, se forman 5 grupos poblacionales de igual tamaño, llamados quintiles. Finalmente, sobre el total de los ingresos percibidos por cada quintil, se calcula la proporción correspondiente a la suma de los ingresos per cápita de las personas que lo componen.

Con datos actualizados al 30 de noviembre de 2023, la Tabla nº31 muestra la estadística de la CEPAL sobre el comportamiento de la distribución de los ingresos laborales individuales en los quintiles 1 y 5, con una cobertura de 14 países de la región.

	20	015	20	16	201	17	201	8	20	19	20	20	20	21	20	22
	Quintil 1	Quintil 5	Quintil 1	Quintil 5	Quintil 1	Quintil 5	Quintil 1	Quinti 15	Quintil 1	Quintil 5	Quintil 1	Quintil 5	Quintil 1	Quintil 5	Quintil 1	Quint 5
América Latina (prom. simple)	3,8	52,4	3,9	52,0	4,0	51,8	4,0	51,6	4,0	51,7	3,6	53,1	3,8	52,5	4,0	51,6
	3,2	57,4	2,9	58,6	2,7	58,9	2,7	59,1	2,6	58,5	2,5	60,6	2,2	60,4	2.7	58,
	2,1	55,4	2,3	55,7	2,2	56,5	2,4	55,4	2,2	56,9	n.d.	n.d.	2,1	60,1	2.4	56,
	3,3	54,2	3,0	53,6	n.d.	n.d.	3,0	54,3	2,8	54,5	n.d.	n.d.	1,4	59,0	n.d.	n.d
	4,4	56,1	n.d.	n.d.	4,4	56,8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,7	61,8	n.d.	n.d.	4.4	56,
	3,3	54,4	3,5	53,8	3,6	53,4	3,5	54,0	3,1	55,0	2,0	57,5	2,8	55,8	n.d.	n.d
Paraguay	3,1	54,5	3,1	54,4	3,4	55,2	3,5	52,9	3,3	52,4	3,7	52,1	4,0	51,1	3.5	52,
	3,2	54,7	3,2	55,1	3,3	54,8	3,1	54,4	3,3	55,0	2,8	57,8	3,4	55,5	3.4	53,
	4,1	51,9	4,2	50,2	4,2	49,7	4,3	49,9	4,1	49,8	3,9	51,7	4,1	53,1	4.1	50,
	4,0	49,4	3,8	49,9	3,9	49,1	4,2	48,5	4,5	47,5	2,8	53,6	4,8	48,0	4.8	47,
	n.d.	n.d.	4,4	50,8	n.d.	n.d.	4,6	49,6	n.d.	n.d.	5,1	47,9	n.d.	n.d.	5.5	47,
Uruguay	5,5	44,2	5,5	45,3	5,5	45,6	5,7	45,3	5,5	45,6	5,3	46,4	5,4	46,4	5.4	46,
	5,0	48,5	4,8	47,5	5,2	45,7	5,2	46,1	5,3	46,6	4,2	49,1	4,6	46,2	4.5	46,
	4,2	53,9	4,7	50,6	4,9	50,4	4,8	51,8	5,0	50,4	5,0	49,8	5,5	47,5	5.5	46,
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3,6	47,2	2,9	49,6	3,0	48,7	3,7	46,1	4,6	46,1	3,5	49,4	4,3	46,6	n.d.	n.d

Tabla 31

-n.d. significa que ese dato no está disponible en la estadística consultada. Fuente: Elaboración FCCR a partir de CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.



		Tabla 32				
América Latina. Distribuc					por sexo	en los
quir	itiles 1 y 5 e					
	Quintil 1	2015	2022	Quintil 5	2015	2022
América Latina (promedio	Hombres	2,9	2,9	Hombres	33,4	32,0
simple)	Mujeres	0,9	1,1	Mujeres	19,0	19,6
Brasil	Hombres	2,3	1,9	Hombres	36,9	37,1
Drasii	Mujeres	0,9	0,8	Mujeres	20,5	21,6
Honduras	Hombres	2,7	1,0	Hombres	33,0	35,3
nonduras	Mujeres	0,6	0,4	Mujeres	21,2	23,7
Chile	Hombres	3,1	2,9	Hombres	38,2	36,4
Crille	Mujeres	1,3	1,5	Mujeres	17,9	19,6
Panamá	Hombres	1,7	1,8	Hombres	34,2	32,2
ranama	Mujeres	0,4	0,6	Mujeres	21,2	24,6
Colombia	Hombres	2,5	2,1	Hombres	32,7	32,3
Colombia	Mujeres	0,8	0,7	Mujeres	21,7	23,5
D	Hombres	2,4	2,6	Hombres	35,9	33,7
Paraguay	Mujeres	0,7	0,9	Mujeres	18,6	18,6
Ecuador	Hombres	3,3	3,1	Hombres	34,2	31,0
Ecuador	Mujeres	0,8	1,0	Mujeres	17,7	19,4
Costa Rica	Hombres	2,5	2,6	Hombres	33,8	30,7
Costa Rica	Mujeres	0,7	0,8	Mujeres	20,9	22,9
Perú	Hombres	3,1	3,6	Hombres	31,7	30,2
reru	Mujeres	0,9	1,2	Mujeres	17,7	17,5
México	Hombres	3,4	4,1	Hombres	32,7	30,4
Mexico	Mujeres	1,0	1,4	Mujeres	18,1	16,9
Bolivia (Estado Plurinacional	Hombres	3,0	3,3	Hombres	30,0	29,9
de)	Mujeres	0,6	1,0	Mujeres	17,2	16,7
Bandhiira Daminiana	Hombres	2,9	3,8	Hombres	34,2	29,1
República Dominicana	Mujeres	1,3	1,7	Mujeres	19,7	17,1
Heren	Hombres	3,9	3,6	Hombres	27,7	27,7
Uruguay	Mujeres	1,6	1,8	Mujeres	16,5	18,6
El Cabradas	Hombres	3,6	3,2	Hombres	28,3	26,5
El Salvador	Mujeres	1,4	1,3	Mujeres	20,2	19,7

Tabla 32

Fuente: Elaboración FCCR a partir de CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.



A nivel regional, los ingresos laborales individuales del quintil 1 han mostrado una leve mejora entre 2015 y 2022 y también en el mismo período ha sido modesta la disminución en la proporción de ingresos del quintil 5.

Es llamativo que en 5 de los 14 países presentes en la Tabla nº 32 (Brasil, Honduras, Colombia, Uruguay y El Salvador), los ingresos laborales individuales de las personas del quintil 1 han disminuido entre 2015 y el año más reciente del que existen datos (2021 o 2022); por el contrario, en el mismo período han aumentado los ingresos laborales de las personas del quintil 5 en Brasil, Honduras, Panamá, Colombia y Uruguay.

Al revisar el comportamiento de la distribución de los ingresos laborales individuales por sexo en los quintiles 1 y 5, se identifica que las mujeres del quintil 1 en Brasil, Honduras, Colombia y El Salvador ha visto disminuido sus ingresos entre 2015 y 2022; lo mismo ha sucedido con los hombres de este quintil en esos países, grupo al que se agregan Chile, Ecuador y Uruguay.

Los datos mostrados anteriormente revelan que la alta desigualdad sigue siendo una característica importante de esta región, donde los ingresos del 20% más rico de la población son 12.9 veces mayores que el ingreso del 20% más pobre.

Al haber transcurrido la mitad del plazo para cumplirse los ODS, se puede afirmar que a nivel regional existe una modesta reducción de la desigualdad, pero es grave detectar que en una tercera parte

de los países que cubre este monitoreo, en lugar de disminuir, ha aumentado la desigualdad entre 2015 y 2022.

Desperdicio de Alimentos

El ODS 12 trata de "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles" y la Meta 12.3 se compromete que "De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha".



El desperdicio de alimentos es un despropósito que va en contracorriente de las limitaciones de recursos que tiene el planeta, y de las necesidades humanas insatisfechas, como la situación de inseguridad alimentaria en que viven millones de habitantes en el mundo y en la región de América Latina y El Caribe.

Existe pérdida de alimentos en la cadena de suministro antes de la venta al por menor; por su parte, el desperdicio se produce en los hogares, servicios de



alimentación y el comercio minorista. Los bienes alimenticios altamente nutritivos como frutas y verduras, carne y pescado, están dentro de los que más se desperdician.

A pesar de que la Meta 12.3 tiene un enorme potencial de sinergia con otros compromisos de los ODS, como los referidos a la reducción del hambre y la

Tabla 33 América Latina y El Caribe. Estimación del desperdicio de alimentos en los hogares (kilogramos per cápita por año)		
	2019	2022
México	94	105
Haití	83	90
El Salvador	80	91
Honduras	80	90
Nicaragua	80	90
Bolivia (Estado Plurinacional de)	80	90
Panamá	74	101
Antigua y Barbuda	74	88
Trinidad y Tobago	74	88
Uruguay	74	88
Chile	74	88
Saint Kitts y Nevis	74	88
República Dominicana	72	160
Ecuador	72	96
Venezuela (República Bolivariana de)	72	93
Granada	72	91
Guatemala	72	91
Costa Rica	72	91
Cuba	72	91
Argentina	72	91
Dominica	72	91
Paraguay	72	91
San Vicente y Las Granadinas	72	91
Santa Lucía	72	91
Suriname	72	91
Perú	72	88
Guyana	72	88
Jamaica	72	86
Colombia	70	70
Brasil	60	94

Tabla 33

Fuente: Elaboración FCCR a partir de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Informe sobre el Indice de desperdicio de alimentos 2021 y 2024. inseguridad alimentaria, es llamativo que no haya recibido suficiente atención y monitoreo de Naciones Unidas ni de los gobiernos nacionales.

Hasta la fecha se han elaborado y divulgado dos informes sobre el índice de desperdicio de alimentos (ediciones 2021 y 2024), bajo la responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que para el caso de América Latina y El Caribe cubre a 31 países.

Dentro de los contenidos de dicho informe destaca la estimación del desperdicio de alimentos en los hogares medido en kilogramos per cápita por año. El informe de 2021 (PNUMA, 2021) presenta datos del 2019 y la información del 2022 (UNEP, 2024) está contenida en el reporte publicado en marzo de 2024.

Según el PNUMA, el nivel de confianza de la estimación en la mayoría de países de la región es baja, con la excepción de los datos que corresponden a Jamaica, México, Panamá, República Dominicana, Ecuador, República Bolivariana de Venezuela, Perú, Colombia, Brasil y Belice, que presentan información con confianza media.

En la Tabla nº33 se presenta la estimación del desperdicio de alimentos en la región.

La información que contiene la Tabla anterior para el 2022, revela que Belice y Colombia son los países de la región en donde se estima un menor desperdicio de alimentos per cápita en los hogares; el mayor desperdicio se encuentra en República Dominicana, México y Panamá.



Hay que recordar que, según el PNUMA, existe bajo nivel de confianza en la información correspondiente a la mayor parte de países, por lo que la estimación podría cambiar al obtenerse datos más confiables.

Aunque parezca inaudito, en América Latina y el Caribe, el hambre que sufren 43,2 millones de personas y la inseguridad alimentaria moderada o grave que afecta a 159 millones de personas, coexisten con un desperdicio de alimentos, que según la FAO equivale a 220 millones de toneladas de alimentos por año, con un costo aproximado de 150 mil millones de dólares estadounidenses (Muñoz Ureña, 2021, p. iv).

Este desperdicio casi desenfrenado de alimentos, aparte de suponer esa

multimillonaria pérdida de recursos, impacta en la gestión de desechos, agrava la inseguridad alimentaria y se agrega como otro de los fenómenos que impactan en el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, y la contaminación y los desechos.

El gráfico nº 4 presenta, para el año 2022, el posicionamiento que en cada país tienen los indicadores de prevalencia de subalimentación (hambre) y el desperdicio de alimentos en los hogares, este último medido a través de la cantidad de kilogramos por persona al año.

Sin perjuicio del bajo nivel de confianza de los datos sobre desperdicio de alimentos en la mayor parte de países, es reveladora la imagen que muestra el comportamiento de estos dos indicadores

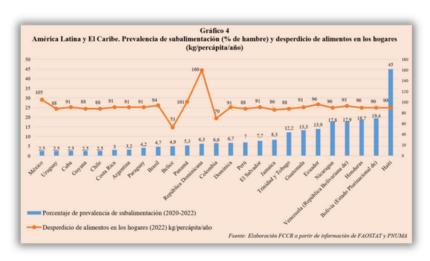


Gráfico 4





Desperdicio alimenticio

en Haití, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, República Bolivariana de Venezuela y Nicaragua.

A partir de la información expuesta, es urgente poner en marcha una estrategia integral que aborde el desperdicio de alimentos; se debe promover e impulsar mejores prácticas empresariales en toda la cadena logística; sensibilizar y apoyar un mejor comportamiento de los consumidores en sus hábitos de compra, almacenamiento y cocción de alimentos; y también contribuir al diseño y ejecución

de políticas públicas a nivel nacional y local, que sean coherentes con la prevención y tratamiento del desperdicio de alimentos.

En conclusión, según los datos disponibles, se puede afirmar que, al cumplirse el medio término del plazo de los ODS, la región no muestra avance en la meta que busca reducir a la mitad el desperdicio de alimentos y disminuir la pérdida de alimentos de aquí a 2030.



Principales Conclusiones

A partir de la revisión y análisis de la información contenida en cada uno de los temas abordados en este trabajo, se concluye lo siguiente:

- Meta 1.1 que se compromete a erradicar la pobreza extrema, no está avanzando según lo previsto.
- Meta 1.2 que promete reducir a la mitad la pobreza en todas sus dimensiones, no muestra el avance deseado o el progreso es lento.
- Meta 2.1 que establece la erradicación del hambre, no avanza según lo previsto en la mayoría de países.
- ODS 2 que plantea lograr la seguridad alimentaria, no está avanzando según lo previsto.
- Meta 2.1 que busca lograr acceso a una alimentación sana y suficiente, no avanza según lo previsto.
- Meta 6.1 que se propone lograr acceso universal al agua potable, tampoco avanza según lo previsto.
- Meta 6.2 que tiene el compromiso del acceso universal al saneamiento, no avanza según lo previsto.
- Meta 7.1 que busca acceso universal a la electricidad, muestra un lento avance.
- Meta 8.3 que plantea la creación de puestos de trabajo decentes, no avanza según lo previsto.

- Meta 8.5 en lo referido a las remuneraciones, al 2022, muestra que el Salario Mínimo Real aún no logra recuperar nivel previo a COVID 19.
- Meta 9.c que se compromete al acceso universal a Internet, muestra más avance en algunos países y en otros se observa un importante rezago.
- Meta 10.4 que busca lograr progresivamente mayor igualdad, no está avanzando según lo previsto.
- Meta 12.3 que se plantea reducir el desperdicio de alimentos, tampoco avanza según lo previsto.



Agenda 2030 y los consumidores latinoamericanos ¿Se están cumpliendo las metas?

Referencias bibliográficas

Naciones Unidas (s.f. a) Objetivos de Desarrollo Sostenible

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

Naciones Unidas (2023a) Unos 70 millones de personas viven en situación de pobreza extrema en América Latina https://news.un.org/es/story/2023/11/1525907

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024a) América Latina y el Caribe ante el desafío de acelerar el paso hacia el cumplimiento de la

Agenda 2030: transiciones hacia la sostenibilidad (LC/FDS.7/3), Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024b) Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

https://foroalc2030.cepal.org/2024/sites/foro202 4/files/2400292s_fichas_ods_1_web.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024c) América Latina y el Caribe ante el desafío de acelerar el paso hacia el cumplimiento de la

Agenda 2030: transiciones hacia la sostenibilidad (LC/FDS.7/3), Santiago.

Naciones Unidas (2023b) Unos 70 millones de personas viven en situación de pobreza extrema en América Latina https://news.un.org/es/story/2023/11/1525907.

Naciones Unidas (s.f. b) Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano https://www.un.org/es/global-issues/food#:~:text=La%20La%20Organizaci% C3%B3n%20de%20las,consumo%20insuficient e%

FAO (2024) https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS Maldonado, C. (12 de junio 2024) Mario Lubetkin: "Tres millones de personas salieron del cuadro más dramático del hambre en América Latina". El País.

https://elpais.com/america/2024-06-13/mariolubetkin-tres-millones-de-personas-salieron-delcuadro-mas-dramatico-del-hambre-en-americalatina html

Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Oficina Regional América Latina y El Caribe "Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2023" (FAO 2023)

https://www.fao.org/americas/news/newsdetail/New-UN-report-43-2-million-people-sufferfrom-hunger-in-Latin-America-and-the-Caribbean-and-the-region-has-higher-levels-ofoverweight-and-obesity-than-the-globalestimate-/es

FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2021). América Latina y el Caribe Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias. Santiago de Chile, FAO. https://doi.org/10.4060/cb7497es

FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023a). América Latina y el Caribe "Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2023: Estadísticas y tendencias". Santiago. https://doi.org/10.4060/cc8514es

FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO (2020) The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Transforming food systems for affordable healthy diets. Rome, FAO. https://doi.org/10.4060/ca9692en

FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO (2024) The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/a0159056-2843-44c2-91e6-601ec4704fb8/content/cd1254en.html#gsc.tab=



Agenda 2030 y los consumidores latinoamericanos ¿Se están cumpliendo las metas?

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023)

Metodología de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para la construcción de líneas de pobreza

https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/cepal-metodologia-cbs-medicion-pobreza-2023.pdf

Organización Mundial de la Salud (2024) Malnutrición https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/malnutrition

FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO (2022) The State of Food Security and Nutrition in the World 2022. Repurposing food and agricultural policies to make healthy diets more affordable. Rome, FAO. https://doi.org/10.4060/cc0639en

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019) El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a

desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, FAO.

FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023b). América Latina y el Caribe Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2023: Estadísticas y tendencias. Santiago. https://doi.org/10.4060/cc8514es)

Organización Mundial de la Salud (2023) Agua para consumo humano https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/drinking-water

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024) https://www.cepal.org/es/subtemas/recursos-hidricos#

Naciones Unidas (2021) SDG indicator metadata https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-02-01a.pdf Organización Panamericana de la Salud (2023) https://www.paho.org/es/noticias/16-11-2023-dia-interamericano-saneamiento-508-america-latina-caribe-no-tiene-saneamiento

Organización Latinoamericana de Energía (2023)

https://www.olade.org/noticias/panoramaenergetico-2023-america-latina-y-el-caribe-enla-senda-hacia-la-transformacion-renovable/

Organización Latinoamericana de Energía (2021)

Precios de la Energía en América Latina y el Caribe, Informe Anual abril de 2021

Organización Internacional del Trabajo (s.f.). Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366

López Méndez, G. (2016) https://www.researchgate.net/publication/37390 5538 La medicion del desempleo en Mexico critica de fuentes

Organización Internacional del Trabajo (s.f.) https://www.ilo.org/es/temas/salarios/salariominimo/que-es-un-salario-minimo

Organización Internacional del Trabajo / Oficina Regional para América Latina y el Caribe (2023a)

Panorama Laboral 2023, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2023, © OIT https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-

lima/documents/publication/wcms 906617.pdf

Organización Internacional del Trabajo / Oficina Regional para América Latina y el Caribe (2023b)

Panorama Laboral 2023, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2023, © OIT, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-

lima/documents/publication/wcms 906617.pdf



Agenda 2030 y los consumidores latinoamericanos ¿Se están cumpliendo las metas?

Probabilidad y estadística, (s.f). https://www.probabilidadyestadistica.net

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001) Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2021) Informe sobre el índice de desperdicio de alimentos, Nairobi (Kenia)

United Nations Environment Programme (2024) Food Waste Index Report 2024. Nairobi (Kenia)

Muñoz Ureña, H.A (2021) Avances legislativos sobre prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe. FAO Estudio Legislativo No 116. Roma, FAO. https://doi.org/10.4060/cb2889es.



Entrevistas

La fuerza de los consumidores es mucho más grande que la fuerza de los ecologistas o de los científicos. Miguel Delibes de Castro 114





Miguel Delibes de Castro (Valladolid, 1947) doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid, es una de las voces más

autorizadas de nuestro país para hablar sobre naturaleza y medio ambiente. Entre 1988 y 1996 fue director de la Estación Biológica de Doñana. Ha sido miembro de diversas organizaciones científicas v conservacionistas tanto españolas como internacionales. Dirigió personal y cordialmente el programa de recuperación del lince ibérico que se desarrolla exitosamente. Actualmente preside el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana. Sus trabajos de campo y estudios se han plasmado en multitud de obras de carácter científico. Entre sus premios v reconocimientos destaca la Medalla de Andalucía al Mérito Medioambiental (2022), el Premio Nacional Alejandro Malaspina en Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales (2005) o el Premio Nacional de Medio Ambiente 'Félix Rodríguez de la Fuente' (2001). Miguel llega a la entrevista en bicicleta. vehículo que usa tanto para el trabajo como para el ocio y que, incluso, le ha servido de "protagonista" para un bello libro, "Cuaderno del Carril-bici",

fundamental para un Arte tan poco frecuentado como el Arte Visoria que lo mismo le sirve para vislumbrar aves, mamíferos, reptiles o humanos que para analizar acontecimientos de toda índole en el día a día y ser muy útil para una posible Historia de la Vida Cotidiana de los últimos decenios en Sevilla, sus alrededores, la comarca de Isla Cristina, las tierras de Valladolid o Burgos...

Miguel Delibres y sus bicicletas son tan inseparables que, a bote pronto, a lo mejor sacaríamos que, al cabo del año, los kilómetros recorridos a base de darle a los pedales podrían andar por los 15 o 20.000.

Con él hemos hablado - teniendo siempre el Parque Nacional de Doñana como fondo- sobre el papel de los consumidores en la defensa y protección del medio ambiente y los retos del futuro en la lucha contra el cambio climático.

¿Qué puede hacer la sociedad, y en concreto las personas en su papel de consumidores, para proteger el medio ambiente y espacios tan ricos como el Espacio Natural de Doñana?

Una crisis ambiental global es una crisis de la humanidad. Creo que esto es lo más importante de trasladar a los consumidores: que en la sociedad del bienestar, en su sentido más laxo posible, todos somos consumidores y todos dependemos de la capacidad de la Tierra para producir bienes y servicios. Para que eso dure y se prolongue en el tiempo, es imprescindible conservar el medio ambiente.





Doñana

Doñana es muy importante para resaltar el problema del agua. De alguna forma, es un indicador de que el agua está faltando en el mundo, y en nuestro caso de que le está faltando y le va a faltar a los pueblos que producen fresas. Eso es lo que es, en realidad, un territorio Reserva de la Biosfera. Un ejemplo del desafío que supone vivir de forma sostenible.

Es decir, se pueden producir mucha fresas y arándanos en poco tiempo y ganar mucho dinero. Se puede hacer, pero sabiendo que ese agua se acabará, que esos pozos se salinizarán, y esas aguas se contaminarán y no van a ser aptas para beber.

Todo esto, aparte de secar Doñana, afectan a otros muchos sectores: al turismo en Matalascañas, a los pueblos del entorno....Es decir, Doñana advierte de que algo funciona mal y nos enseña que los humanos dependemos de la naturaleza.

¿Cuál ha de ser, pues, el papel de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores?

Los consumidores tenemos mucha fuerza. Hasta ahora, en cierta medida, esa fuerza ha sido un poco sentimental o cosmética. La fuerza de los consumidores es mucho más grande que la fuerza de los ecologistas o que la fuerza de los científicos, que pueden advertir pero no pasan de ahí. En un mundo regido en gran medida por el capital, quien puede decidir es el consumidor, que es quien puede plantearse comprar o dejar de comprar una cosa.

Según mi criterio, hay dos maneras de enfocar la cuestión, aunque ambas son necesarias. Una es desde la postura más común en nuestra sociedad, la de reclamar derechos. Hemos ido generando derechos y está muy bien reclamarlos, pero otra manera es hacerlo desde el compromiso con la durabilidad y la sostenibilidad, que es algo que al capital le cuesta más entender



El (objetivo del) capitalismo exacerbado es ganar dinero cuanto más mejor y si se generan problemas, pues ya los resolverá alguien. El consumidor puede limitarse a decir "tengo derecho a beber un agua limpia". Fantástico, tiene todo el derecho a hacer esa reivindicación. Pero el consumidor (organizado) puede pensar un poco más allá y ver que defendiendo Doñana y limitando los fertilizantes que se usan en el acuífero está defendiendo su (propia) agua.

Como consumidores deberíamos estar del lado de Doñana más que del lado de los que quieren incrementar los regadíos. Ese es un poco el doble papel que tiene el consumidor. Los espacios naturales protegidos no son, como los hemos entendido muchas veces, una herencia del pasado que queramos conservar. O no son solo eso. Son también una quía para la manera de vivir en el futuro. Es decir, tenemos que saber qué es lo que está perjudicando a un espacio que hemos decidido proteger como sociedad, porque en definitiva somos, consciente o inconscientemente, consumidores de naturaleza.

Todos los contextos y situaciones que has enunciado a la gente les llega de manera muy general. Pero realmente pocos saben qué es un acuífero o cuál es la importancia real que tiene el protegerlos.

Un acuífero es simplemente una especie de gran lago, una acumulación de agua que está debajo de la tierra. Ese acuífero descarga a través de las fuentes y los manantiales, y así nacen los ríos. Unos ríos alimentan a otros, llevan agua al mar... Todo eso, durante miles y miles de



Medioambiente

años, ha condicionado nuestra manera de vivir.

Cuando los humanos aprendimos a usar el agua subterránea a gran escala encontramos una cantidad muy importante.

Eso ha posibilitado muchos regadíos, pero también ha agotado muchos acuíferos (o lagos subterráneos) porque se extrae de ellos más agua de la que ingresa. Si acaba agotándose el acuífero, tendremos que dejar de regar y en las ciudades y los pueblos dejar de ducharnos y de beber.

Ahora que sabemos todo esto tenemos que cuidar ese banco de agua para que no se nos agote. Esa (extraer agua) ha sido la solución de nuestro mundo en los últimos 50 o 60 años, pero este mundo no es el de hace 10.000 años. La solución no es decir "ya lo arreglaremos".

La creencia de que siempre encontraremos soluciones tecnológicas a los problemas que están derivando del maltrato al medio ambiente no es realista. A mí me gustaría que el consumidor estuviese más informado, tuviese criterios





Dunas de Doñana

más racionales, más conocimientos. Un consumidor bien informado debería ponerse del lado de la naturaleza.

Ponerse del lado de la naturaleza sería, en definitiva, ponerse del lado del consumismo racional y predicar el consumerismo. Cada cual deberíamos consumir la mitad o la cuarta parte de lo que consumimos.

No tiene sentido comprar, por un pequeño placer, cerezas en Navidad que vienen de Argentina. Hay que pensar que todas esas cerezas son responsables de que un barco esté quemando combustible y que todos esos efectos sumados cambien el clima y luego aquí tengamos 10 años de sequía. No es independiente lo que estamos consumiendo de cómo cambia el planeta. Un consumidor ilustrado debería asociar este tipo de cosas.

Yo compro fresas de Doñana, y no me parece muy buen sistema boicotearlas. Hay que ser muy cuidadoso con eso. Si tú no compras fresas de Doñana, la gente que las está produciendo legalmente y que llevan mucho tiempo autolimitándose se van a hundir, y no nos interesa. El que va a sobrevivir es un fondo de inversión

muy grande que igual que ha invertido ahí, se lleva el dinero y lo invierte en otra parte y en otra cosa. Lo que hay que hacer es que las fresas se produzcan de una forma que nos guste, pero no dejar de consumirlas.

Defiendo la vía de la asociación de ciudadanos como mecanismo y destino de todas las campañas ambientales. Realmente nos estamos jugando el futuro, y no tenemos muchas otras maneras. Hay que votar sabiendo lo que votamos. Parece que en votar a unos o a otros no hay mucha diferencia, aunque luego la haya. En cambio asociarte a una asociación de consumidores, a una agrupación de vecinos y otras similares....me parecen vías muy importantes para transmitir y extender los problemas del medio ambiente. Todo es parte de un planeta que no da para más.

La protección de Doñana es un tema muy recurrente en la agenda política. Cada cierto tiempo vuelve a estar en el debate público. Todo son promesas y buenas palabras pero, ¿realmente están haciendo los políticos todo lo que deberían para cuidar y proteger este espacio?

Es una pregunta muy difícil. Lo sencillo es decir que no, porque Doñana está mal. Se está secando o han desaparecido las lagunas, desaparecen especies locales y aparecen otras invasoras foráneas... Hace poco me mandaron unas fotos preciosas de la marisma llena de flores amarillas que son sudafricanas. Durante años hemos estado peleando contra esa margarita sudafricana, arrancábamos las que veíamos... Pero ya nos hemos rendido



Eso no es deseable para Doñana. Esa globalización afecta a las especies locales, y es lo que intentamos evitar. Ahora bien, esto ocurre a muchas escalas, algunas en las que no se está haciendo lo que se debería y que no dependen ya ni de la gente que está trabajando en Doñana, ni de la Junta de Andalucía, ni del Gobierno.

Por ejemplo, si ha habido 12 años en los que ha llovido menos de la media, seguramente tenga que ver con cosas que hemos hecho mal, pero que hemos hecho mal desde hace dos siglos. Es difícil revertir ahora e imposible a corto plazo.

Por ejemplo: hay actualmente en el Golfo de Cádiz 15 o 20 especies de cangrejos de fuera. Y también algas, por supuesto. Y eso no tiene por qué ser causado por cosas que hacemos mal nosotos sino el producto de otras que se hacen mal en otros sitios: barcos que se cargan con lastre en Singapur y a los que se les suelta el agua al lado de la desembocadura del Guadalquivir... Esto depende poco de lo que hagamos aquí.

Yendo de lo pequeño a lo grande: yo defiendo mucho a los gestores del Parque Nacional (de Doñana). Creo que se hace un esfuerzo muy grande por gestionarlo bien, por llevarse bien con la gente del entorno, por entender los problemas de los freseros, por potenciar la marca Doñana y potenciar actividades sostenibles... Creo que hacen todo lo que pueden, aunque luego durante diez años luchen contra una especie invasora como la margarita sudafricana y pierdan.

La Junta de Andalucía creo que tiene

buena predisposición pero debe entender mejor que no puede dar gusto a todos. Si se ha estado aprovechando agua subterránea sin permiso o haciendo la vista gorda durante muchos años para cultivar montes públicos que no se podían cultivar... si esto se ha hecho, hay que dejar de hacerlo. Así de simple. Hay que atreverse a decir que esto no se puede hacer. En otras palabras, coger el toro por los cuernos.

¿Cuál es el papel del Gobierno de España?

El Gobierno de España, como lo ve con un poco más de distancia, puede tomar más iniciativas, está menos condicionado, pero tampoco ha sido muy decidido. Ha presentado una propuesta muy difícil de ejecutar. Yo creo personalmente que fue un error empezar hablando de dinero, porque ha podido transmitirse la impresión de que se pretendía comprar a la gente y que la Junta se callara. Hubiera sido preferible empezar señalando lo necesario "Vamos a hacer esto y luego ya vemos lo que cuesta". Decir primero lo que se quiere hacer, y no los millones que se van a destinar para arreglar el problema. ...La gente se ha guedado en los millones.

¿Y el de la Unión Europea?

Las normas de la Unión Europea a veces son, ahí ya por distancia, poco flexibles y poco aplicables. A Doñana se le sanciona porque se pierden hábitats húmedos. Esto una parte de culpa la tienen los regadíos, pero otra parte muy grande de esa culpa la tiene la sequía y el cambio climático.





Doñana

Creo que la Unión Europea falla en que no tiene esa flexibilidad, y se queda solo en que si desaparece Doñana es que se ha hecho mal. Pues tampoco es del todo así. Si desaparece Doñana es también porque el mundo no va por buen camino.

Yo he estado mucho tiempo, y conmigo otros científicos, en la Estación Biológica de Doñana proponiendo que se hiciera un acuerdo y que hablaran Junta de Andalucía, Gobierno de España, Ayuntamientos, fuerzas locales, el Consejo de Participación...y que ese acuerdo incluyera un plan a 25 años sobre cómo queremos que sea Doñana, enfrentándose a quien hubiera que enfrentarse. A esto todavía no se ha llegado. Se ha firmado un acuerdo, pero se firmó en noviembre. Ha pasado mucho tiempo y apenas ha cuajado en nada. Se sigue sacando el mismo agua y regando lo mismo. Yo no veo que esto avance, porque creo que hay resistencias reales y fuerzas importantes que se oponen.

¿Cómo imaginas o cómo te gustaría que estuviese el Espacio Natural de Doñana dentro de, por ejemplo, 50 años?

Es una pregunta más complicada de lo que parece. Cuando el parque cumplió 50 años me lo preguntaron muchas veces. Ni yo ni nadie hubiera podido imaginar en 1972 cómo iba a ser Doñana medio siglo después. Que iban a desaparecer los conejos, que se iba a llenar todo de cangrejos, que los moritos, que es un ibis que habían desaparecido a principios de los 60 iban a ser ahora casi una plaga. que el milano real, que era vulgar, ahora está desapareciendo y que en cambio haya búhos reales criando en Doñana. Todo esto era inimaginable. Por ejemplo, la especie de ratón más común en los 70 casi ha desaparecido, ahora hay otro muy abundante de origen africano.

Cuando llegamos pensábamos que sabíamos cómo era Doñana. Han pasado 50 años y apenas nada es como antes. Entonces, cuando nos preguntan cómo será Doñana dentro de otros 50...pues lo más honesto es decir que no tengo ni idea. Seguro que va a ser muy distinto.

Lo que me gustaría es que siguiera siendo un lugar silvestre, aunque puede ser que la mitad de las plantas ya no sean de aquí, o que esté lleno de cangrejos rojos de agua dulce y azules de agua de mar.... Que siga siendo un lugar que intenta mantenerse como un ecosistema que lucha por estar bien conservado y que vive en paz con su entorno.

Siempre digo que Doñana está en riesgo. Es un bicho raro, una tierra en un continente, en un país y en una región como Andalucía que ha cambiado muchísimo en 60 o 70 años, y que sigue cambiando muy deprisa. Probablemente Doñana será mucho menos marisma de lo que es ahora, mucho menos inundable,





Lince Ibérico

pero confío en que siga siendo un lugar bien conservado. Yo me conformaría con eso.

Más allá de Doñana, hay muchos territorios en nuestro país que atraviesan una situación muy complicada. En el norte de Córdoba, por ejemplo, 80.000 vecinos han estado un año sin agua potable, abasteciéndose con camiones cisterna. Parece increíble que a estas alturas todavía existan problemas de este tipo. ¿Es un caso excepcional o será algo habitual en el futuro como consecuencia del calentamiento global?

Cerca del 90% del agua que manejamos se utiliza para la agricultura y en parte para la ganadería. Entonces es evidente que hay que cambiar los patrones de uso del agua. Probablemente vamos a tener menos, va a llover menos.

No es solo porque llueve poco que los ríos llevan menos agua. Es porque los

acuíferos se sobrexplotan y entonces se secan las fuentes. Tendremos que aprender a usar el agua de otra manera, aprender a ajustarnos al agua que tenemos. Para ajustarnos a esto probablemente tendremos que regar menos superficies, cultivar de otra manera, ahorrar agua en el regadío, perder menos agua inutilmente y destinar más agua para consumo humano directo.

No se entiende la recuperación de especies (la del lince, por ejemplo) sin la protección y el trabajo que habéis desempeñado durante décadas los investigadores y los biólogos. ¿En qué situación se encuentra actualmente el lince ibérico en nuestro país?

La situación del lince ibérico es muy positiva. Tampoco podemos confiarnos del todo porque se ha conseguido con un gran apoyo artificial. Es un poco la situación de un enfermo que está muy mal y le sacas adelante en la UCI. Mejora pero gracias al oxígeno, a las transfusiones, a una vigilancia





Flamencos

permanente.... Con el lince ha sido igual. Ha habido un montón de gente mirando lo que le ocurre y cuidando de mejorarlo.

El ideal sería que pudiéramos prescindir de ello, aunque no estamos seguros ahora de que si lo hacemos, el lince pudiera seguir.

Pero sí, ha mejorado mucho. Al lince no lo hemos salvado los investigadores, pero sí hemos alertado de la situación que había y nos han hecho caso. A partir de ahí empezó a llegar el dinero europeo que todavía sigue llegando muy generosamente. Gracias a esto ahora se están soltando linces en Albacete o en Murcia, y se está hablando de soltarlos en Palencia y Zamora. Se ha hecho una causa general del lince. En un país tan cainita como el nuestro es una buena señal.

Gracias a aquellas investigaciones que iniciamos hace muchos años, ahora mismo hay 200 personas que están viviendo de conservar al lince, proyectos

de millones de euros europeos...

En los años 2000 había unos 150 linces. Actualmente hay ya 2.000 en el campo, lo cual es muy buena señal. Pero lo que más ha cambiado, mucho más que los esfuerzos técnicos o la cría en cautividad, es que la gente no los mata. Cuando nosotros los estudiábamos, ningún lince que saliera del Parque Nacional de Doñana vivía más de seis meses, era imposible que llegara a criar fuera.

Ahora hay muchos más linces fuera de Doñana - y mucho más cerca de Sevillaque en la propia Doñana. Subestimar el cambio de la ciudadanía en relación con el lince fue un error de los investigadores. Nosotros decíamos que había que llevar conejos a Doñana porque fuera de ella el lince no iba a poder vivir. Nos equivocábamos. Ha sido mucho más fácil cambiar la mentalidad de la sociedad que llevar conejos a Doñana.

Es algo que nos puede enseñar mucho sobre el papel de los ciudadanos, de los consumidores.





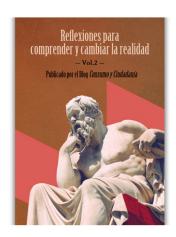
Obras culturales. Análisis críticos

Reflexiones para comprender y cambiar la realidad. Blog Consumo y Ciudadanía	124
Cuaderno del carril bici, pedaladas de un viejo naturalista en Sevilla y más allá. Miguel Delibes	125
Historia de una palea cromática. Victoria Finlav	127



Libro destacado

Blog Consumo y Ciudadanía - Reflexiones para comprender y cambiar la realidad. Volumen II



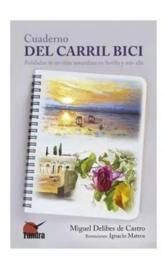
Nuevamente hemos considerado necesario editar un nuevo libro con el conjunto de artículos publicados en el Blog Consumo y Ciudadanía, desde junio de 2021 hasta diciembre de de 2023. convirtiéndose así en el volumen número 2 de "Reflexiones para comprender y cambiar la realidad", y que han sido escritos por dirigentes de organizaciones de consumidores y por especialistas en distintas disciplinas profesionales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, España, Estados Unidos, Holanda, México, Perú, Panamá, República Dominicana y Uruguay, representando una nueva contribución a la reflexión sobre diferentes materias que afectan a la producción, el consumo y los servicios públicos y como una nueva manera de difundir dichas opiniones.

Ha sido editado por la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable (FCCR) y la Fundación FACUA para la cooperación Internacional y el desarrollo sostenible.



Libro destacado

Cuaderno del carril bici, pedaladas de un viejo naturalista en Sevilla y más allá. Miguel Delibes



Lo dicho: a la entrevista que le pedimos Miguel Delibes de Castro se presentó con un ejemplar de "Cuaderno del Carril Bici, pedaladas de un viejo naturalista en Sevilla y más allá", un libro sin pretensiones aparentes pero que, en realidad, es el diario con el que un científico de su talla se convierte en usuario habitual de un artilugio tan sencillo como una bicicleta para escribir un largo capítulo de Historia de la Vida Cotidiana que sólo muy pocas personas pueden protagonizar. En realidad este cuaderno es otro tratado de "De vita beata", similar al de Lucio Anneo Seneca, sólo que éste se desarrolla en Sevilla, algunos parajes de Andalucía y otros de su Castilla natal con ribetes euscaldunes con lecciones dictadas desde la cátedra del sillín de un velocípedo.

Desde ahí Miguel Delibes el Joven va escribiendo según observa un mundo aparentemente simple pero que, en realidad, está repleto de criaturas, colores, matices, perspectivas.... En suma, están llenos de la vida en la que se alternan los triunfos y los fracasos.

Los paseos casi diarios de un año entero



(de febrero de 2015 a febrero de 2016) alternan con varias carreras deportivas de participación masiva e, incluso, con algunas que la familia entera realiza periódicamente con carácter ceremonial conmemorativo. De éstas, las hay que discurren por parajes castellanos y vascos, de gran belleza paisajística, riqueza histórica y nostalgia vital para los participantes pero, sin duda, son los paseos cotidianos por la dársena sevillana y la isla de la Cartuja yendo al trabajo o volviendo de él y, sobre todo, es en los que lo llevan a las islas y la marisma del Guadalquivir en los que se revela la grandiosidad de eso que en los textos sagrados clásicos se llamaba "la Creación" y que para la mayoría de quienes poblamos ahora mismo el mundo es algo muy cercano a la Nada. Una nada tan rebosante de vida como la que, hace unos siglos, vieron guienes se atrevieron a mirar su entorno cercano en un microscopio.

El zénit de esta Revelación lo tenemos en las páginas del Cuadernoen las que serelata lo acontecido el 23 de diciembre de 2005, el día más corto del año del diario, cuando el autor decide ir a un encuentro trascendental con la flora v la fauna de las marismas del Río Grande junto a la desembocadura del Guadaira y asistimos a una parousía en la que cualquier doctrina panteista adquiriría sentido: telas de arañas rastreras trasformadas en gasa, el vuelo de un halcón peregrino y el de decenas de garcillas; la presencia en el barro de cigüeñuelas y garzas reales, un cormorán de alas abiertas en un álamo desnuco; un centenar de fochas y algún porrón... Campos recién sembrados con grupos de azulones entre brotes de remolacha...

Grupos de miles de moricos por el embarcadero de Isla mínima, señales de nutrias, tres cigüeñas negras estáticas integradas en el skyline de un paisaje como el del Canal de Suez al que llega Peter O'Toole en Lawrence de Arabia... En fin, el vértigo de una Cosmogénesis a escasos kilómetros de Sevilla y al alcance de quien tenga ojos para ver y limpieza de corazón.

De este modo Cuaderno del Carril Bici, pensado y escrito en principio "sólo" para cantar las excelencias (tampoco ubo muchos que las cantaran) de los casi 200 kilómetros de vías ciclistas que, a partir de los años de este siglo, hicieron de Sevilla una ciudad distinta, se va convirtiendo al tiempo que sus páginas avanzan, en guía paradigmática de una cotidianidad ejemplar en el uso y consumo de los bienes de nuestro derredor

La verdad es que Miguel Delibes de Castro es un consumerista ejemplar con un único punto débil: su amor irresistible por toda clase de bicicletas, materializado -según él mismo nos cuenta- en una hermosa colección.

Pasémoselo por alto remitiéndonos a lo que dice Joe E. Brown, a Jack Lemmon en "Con faldas y a lo loco": "Nadie es perfecto".(AZN)



Libro destacado

Historia de una paleta cromática. Victoria Finlay



Generalmente se piensa en los descubrimientos como algo referido únicamente a fenómenos de magnitudes gigantescas o microscópicas o se cree que los grandes viaies tan sólo se realizaron en busca de fabulosos tesoros de metales y piedras preciosas o maravillas arqueológicas; para echar abajo estos prejuicios llegó la británica Victoria Finley y se metió -hace de esto ya casi un cuarto de de siglo- en la aventura de viaiar en busca de algo tan aparentemente simple como los colores que hoy componen la paleta de un pintor. o sea, en el fregado de abrirnos los ojos a un mundo que, subidos a la columna de nuestra soberbia sabihonda, a lo meior ni siguiera nos habíamos imaginado que existía: el proceso histírico por el cual llegó a formarse el pantone, o sea, la gama de colores, con la que los más eximios pintores pudieron plasmar, desde hace siglos, sus visiones en dibujos, cuadros, frescos, tapices u objetos cerámicos buscando en cada uno de ellos acertar con los tonos que mejor expresaran cuanto querían transmitir.

Parece mentira que cuanto abarca eso que hoy llamamos "pintura" o "decoración" naciera con un ocre cuyas notas más relevantes provienen de tierras ribereñas del Mar Negro (posteriormente se descubriría que individuos y



colectividades de África, Oceanía y Europa usaron minerales similares para su exorno personal o para pinturas rupestres) y que, más tarde, se fueran añadiendo otros hasta lograr completar lo que siempre había existido en la Naturaleza: el espectro gradual del Arco Iris.

Ya el matemático Marcus de Sautoy, al que podríamos otorgar en calificativo de "Nobel" aun sabiendo que no existe una modalidad de este premio dedicada a las Matemáticas, nos enseñó ("Simetría, un viaje por los patrones de la Naturaleza", Ed. Acantilado) que la armonía estaba plantada en la Naturaleza y que las proporciones de una tarjeta de crédito (proporción aúrea) estaban "copiadas" de las establecidas indeleblemente en la concha de los caracoles.

Eso que hemos dado en llamar "Naturaleza" está en más sitios de los que parece y, por ello, sometida a las decisiones (rigurosas o imprecisas, científicas o míticas, racionales o sentimentales...) de personas hijas de las culturas más variopintas, sometidas a su vez a causas aleatorias inimaginables, desde las filantrópicas a las crematísticas, desde las que se originan en la inmarcesible altura de la mística a los cubiles de las supersticiones más abvectas.

Hasta los colores llegaron las supersticiones, los tabúes, las prohibiciones a su exportación y los indicadores económicos: eso lo que Victoria Finlay, en sus largos y repetidos viajes, fue descubriendo junto a la toma de conciencia de lo difícil que le había sido a la humanidad crear el lápiz.

fabricar la tinta, hallar el "no color" o la suma de todos los colores, o sea, el blanco, encontrar la clave para el cultivo de la cochinilla o "grana" en las colonias españolas de Sudamérica y tratar de evitar que otras potencias de la época (Gran Bretaña, Francia, Holanda...) lo reprodujeran en lugares bajo sus banderas..., percibiendo la importancia adquirida por el territorio español de La Mancha con el azafrán o de los parajes chinos en los que se producía el verde de la cerámica "Mi Se"...

O enterarnos de cuanto hubo de esperar Miguel Ángel el azul ultramar para poder rellenar el hueco que aún queda en uno de sus "peores" lienzos... porque el azul de "oltramare" debía llegar de Afganistán... y no llegó. Se encontraba en las mismas tierras que albergaban los "Budas de Bamiyán", las gigantescas imágenes del gran Conductor Espiritual de Oriente.

Hasta allí se va Victoria Finlay en medio de la confusa situación en la que los talibanes jugaban a ser rusos o norteamericanos y sus milicianos a dejar sin nariz a los Budas tal como habían hecho los soldados de Napoleón con la esfinge de Gizeh, en Egipto. Aún no había llegado el *dies irae* de la dinamita.

No fue fácil porque, venciendo las caprichosas e irracionales resistencias (casi siempre con el brillo de la plata), logró llegara hasta las minas de lapislázuli e, incluso, traerse algunos pedazos como ofrenda póstuma al Genio de Florencia. Si cada capítulo del volumen—independientemente de su razón: llegar a la cuna de los colores- podría haber sido la semilla de un relato de Julio Verne o de



Emilio Salgari, éste constituye sin duda el germen de una novela o un gran guión cinematográfico.

No vamos a seguir enumerando lugares y tonos visitados o analizados por la autora ni (para no detenernos más en detalles). Baste decir que todos, los geográficos y los cromáticos han tenido una importancia en la Historia que, a lo mejor, ni siquiera ha sido entrevista por los autores de los Manuales de Historia que moldean la personalidad de nuestros alumnos en los estudios primarios, secundarios y también superiores contándoles invasiones, batallas, herencias, dinastías...

Por fortuna hay investigadoras como Victoria Finlay e instituciones culturales (están en los agradecimientos de la protagonista) que no siguen la senda de lo banal, lo materialista o lo crematístico (que ahora se viste con frecuencia de "elitista".

En la página final del libro la autora cuenta que, cuando acababa I borrador de este volumen, un amigo la llamó: "Hay un mensaje de texto en la CNN. Dicen que alguien ha descubierto el color del universo... Turquesa pálido. No tenía ni idea de lo que aquello quería decir, pero indicaba que mi viaje aún no había acabado". (AZN).





Miscelánea

La Unión Europea y el fantasma de la desafección: la	132
importancia de la integración lingüística. Concepción	
Martín Martín-Mora	
La confianza, ¿una nueva ironía moderna? Jorge	135
Osorio Vargas	,55



La Unión Europea y el fantasma de la desafección: la importancia de la integración lingüística



Concepción
Martín MartínMora es doctora
en Traducción por
la Universidad
Pablo de Olavide
y traductora
profesional. Es
licenciada en
Filología Inglesa

y en Filología Francesa por la Universidad de Salamanca. Además, posee un Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

En la actualidad, compagina su trabajo como gestora de proyectos y traductora con el de profesora asociada en la Universidad Pablo Olavide, en el área de filología francesa del departamento de filología y traducción. Además, es profesora colaboradora en la Universidad Oberta de Catalunya, en el grado de Traducción e Interpretación y Lenguas Aplicadas y en el Máster de Traducción y Nuevas Tecnologías y tutora de lengua francesa a diferentes niveles en la sede de la UNED de Sevilla.

Durante la redacción de este artículo, nos encontramos inmersos en plena campaña electoral al Parlamento Europeo. Cada vez que se celebran elecciones en la Unión Europea (en adelante, UE) somos testigos de un imponente despliegue de campañas informativas y de publicidad en

las que se nos anima a participar y se proporcionan las instrucciones necesarias para hacerlo, a la vez que se trata de acercar la UE a la ciudadanía.

En esta ocasión, una parte considerable de las campañas diseñadas para incentivar la participación electoral se ha dirigido especialmente a los jóvenes pertenecientes a la denominada «Generación Z». y se les insta a participar en las elecciones bajo el argumento de que «Hay leyes que no cambian. Por suerte, en otras tienes mucho que decir». Este enfoque busca no solo aumentar la participación de los votantes jóvenes, sino también hacerles conscientes de su poder y responsabilidad en la configuración del futuro de la Unión Europea.

Como podemos comprobar, desde la UE se busca enfatizar el papel que representa la ciudadanía y hacerles ver que su participación es fundamental. especialmente en lo que concierne a la legislación. En última instancia, a pesar de que los ciudadanos de los Estados miembros somos conscientes de nuestra pertenencia a la UE, el fantasma de la desafección y de la falta de implicación en las instituciones comunitarias siempre está al acecho, puesto que durante nuestra vida cotidiana rara vez interactuamos con la institución. Y esta sombra se manifiesta de manera especialmente palpable en los tradicionalmente bajos resultados de participación cuando se trata de las elecciones europeas.

Asimismo, esta amenaza de la desafección se hecho más evidente en los últimos años, durante los cuales



La Unión Europea y el fantasma de la desafección: la importancia de la integración lingüística



Diferencias linguisticas

hemos asistido a varias crisis que han hecho tambalearse los cimientos del entramado comunitario. Entre ellos, cabe destacar el abandono del Reino Unido tras el Brexit o el fracaso del proyecto constitucional, cuyo referéndum no fue respaldado en la totalidad de los Estados miembros.

A pesar de esta circunstancia, la UE, desde su creación, ha hecho gala de una voluntad integradora v democrática. Y una de las claves para articular esta integración es su régimen lingüístico. Ya en los primeros años de funcionamiento de la UE, se seleccionó un régimen lingüístico con una clara vocación integradora: el multilingüismo integral. Este régimen lingüístico, declinado en el primero de los reglamentos promulgados, el 1/1958, determina que todas las lenguas de los Estados miembros son, a su vez, lenguas oficiales y de trabajo de todas las instituciones comunitarias. Del mismo modo, en este instrumento legislativo se establece que los ciudadanos tendrán derecho a dirigirse a las instituciones en su propia lengua y que estas, a su vez, deberán proporcionar una respuesta utilizando esta misma lengua.

Así pues, la comunicación entre la UE y la ciudadanía se lleva a cabo de forma directa, evitando la necesidad de recurrir a un idioma que no sea el propio.

Para cumplir con este singular régimen lingüístico, sin precedentes en ninguna otra entidad internacional, la UE ha establecido una compleja red de servicios de traducción para las diferentes instituciones que la conforman. En este contexto, cada una de las principales instituciones comunitarias dispone de un departamento específicamente dedicado a la traducción y a la interpretación en el cual un notable contingente de profesionales altamente capacitados colabora activamente para garantizar una comunicación efectiva con la ciudadanía. De esta manera, cualquier ciudadano de la Unión Europea tendrá la posibilidad de acceder a la documentación emitida por dicha organización, incluyendo la legislación y el Diario Oficial, en su lengua materna. Este acceso directo elimina la necesidad de consultar estos documentos en una segunda lengua, lo cual podría constituir un obstáculo significativo para la plena comprensión y asimilación de la información.

Sin embargo, como indicábamos en la introducción, no son pocas las ocasiones en las que se alarma acerca de la falta de identificación del ciudadano europeo con la UE. Entre las causas que se suelen esgrimir, encontramos la posible falta de transparencia y la enrevesada burocracia de las instituciones, la desigualdad entre los Estados miembros o las crisis financieras que han tenido lugar durante los años de funcionamiento de la institución. A este hecho habría que añadirle que, a pesar de que se pretende



La Unión Europea y el fantasma de la desafección: la importancia de la integración lingüística



Unión Europea

hacer ver que se respeta el régimen del multilingüismo, esto no siempre es así.

Entre los argumentos que se utilizan para criticar la falta de coherencia en lo que respecta al régimen lingüístico, encontramos aquellos que hacen ver que, a pesar de que una parte de la documentación se traduce a todas las lenguas oficiales, otra parte considerable se publica únicamente en inglés. Y lo mismo sucede con los sitios web de las instituciones comunitarias, podemos comprobar que las páginas de inicio de todas ellas se encuentran en las veinticuatro lenguas oficiales.

No obstante, gran parte del resto de las secciones se encuentra únicamente en inglés o, en casos excepcionales, en francés. Asimismo, la mayor parte de la comunicación interna tiene lugar en inglés, a pesar de que el Reino Unido no es un Estado miembro, lo que ha supuesto una disminución objetiva de población angloparlante en la Unión Europea.

Por todos estos motivos, se argumenta que, en realidad, en la UE se practica un monolingüismo encubierto. Además, es pertinente señalar que, al incorporarse un nuevo Estado miembro a la Unión Europea, se designa únicamente una lengua oficial para representarlo ante la UE, aunque existan países con múltiples lenguas oficiales (como en el caso de España).

También es relevante mencionar las lenguas regionales o minoritarias, las cuales, aunque están comenzando a recibir protección por parte de la Unión Europea, aún no se encuentran amparadas por el régimen de multilingüismo integral.

Es indudable que el multilingüismo integral puede plantear desafíos, y no son pocas las voces críticas que sostienen la necesidad de simplificarlo, argumentando que conlleva un gasto superfluo. Quizás el problema radique en que este régimen lingüístico, sin duda, sumamente ambicioso, fue concebido en una época



La Unión Europea y el fantasma de la desafección: la importancia de la integración lingüística

en la que el número de Estados miembros y, por ende, de lengua oficiales, era considerablemente inferior. También cabe admitir que presenta deficiencias y que es necesario realizar ajustes. No obstante, lo que sí es cierto es que el presupuesto destinado a servicios lingüísticos apenas supone el 2 % del total del presupuesto de la UE, lo que se traduce en un gasto inferior a dos euros por ciudadano al año. Considerando esta cifra y los beneficios que conlleva, resulta evidente que las ventajas superan con creces los inconvenientes.

Entre las ventajas del régimen del multilingüismo, además de reforzar el sentido de identidad europea y de cohesión entre los Estados miembros a la vez que se fomenta la inclusión y la articipación, conviene señalar que facilita la empleabilidad y la movilidad, impulsa el crecimiento económico, contribuye a preservar el patrimonio cultural, favorece el aprendizaje de otras lenguas y el entendimiento y el respeto mutuo y fortalece las relaciones internacionales de la UE.

No obstante, y a pesar de las posibles carencias que pueda presentar la UE en materia de integración, lo cierto es que esta organización supranacional se ha convertido en un ejemplo de convivencia de culturas, en gran medida gracias a la elección de su régimen lingüístico. Porque es precisamente ahí donde reside su riqueza: en su diversidad cultural e histórica, una de sus características más distintivas y enriquecedoras. Esta diversidad se manifiesta en múltiples aspectos de la vida de sus ciudadanos y, por lo tanto, resulta necesario que esté presente en el día a día del



Multiligüísmo

funcionamiento de las instituciones.

No cabe ninguna duda de que la desafección en la UE es un fenómeno compleio v multifacético que refleia una serie de tensiones y desafíos, cuya resolución no es del todo sencilla e implica necesariamente que se adopten medidas coordinadas. No obstante, abordar estos problemas de manera efectiva es crucial para asegurar la estabilidad y el futuro del provecto europeo. Ya lo dijo Schumann, «Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas». Y uno de los elementos que es vital conservar es el régimen lingüístico. Al fin y al cabo, un territorio libre de fronteras físicas debe estar libre también de fronteras lingüísticas y un régimen lingüístico más reductivo agravaría la situación va que supondría una pérdida de confianza de la ciudadanía.



La Confianza ¿ una nueva ironía moderna?



P.Jorge Osorio Vargas. Profesor de la Escuela de Psicología, Universidad de Valparaíso (Chile). Especialista en políticas educativas,

educación ciudadana de adultos, educación para el desarrollo sustentable. Miembro de la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable.

Pareciera paradoial promover una "movilización por la Confianza "en una época donde los diagnósticos señalan un agotamiento de la solidaridad, de la credibilidad de las instituciones y una acumulación de ira y post verdad en las redes sociales. Si la Confianza es expresión de una cultura de solidaridad que se expresa en acciones gratuitas cabe preguntarse cuáles son sus condiciones de posibilidad en el contexto de estas crisis y de déficit de convivencia ciudadana efectiva. En un sentido estricto, necesitaríamos plantearnos la contribución de una movilización activa por la Confianza al desarrollo de propuestas éticas orientadas a que los individuos y las comunidades reconstruyan nuevos contratos sociales a favor de un bienestar humano que implique reconocimiento de los derechos de las personas, una meior calidad de vida . la conservación del medioambiente bajo criterios de sustentabilidad ecológica y el pleno ejercicio de la ciudadanía democrática, inclusive la ciudadanía económica.

Sin embargo, la emergencia de movimientos ciudadanos de nuevo cuño a nivel global viene a redimensionar la potencialidad de avanzar hacia una cultura de la Confianza permitiéndonos una relectura de su significado y su "modernidad"

Movimientos sociales y ciudadanos, plataformas de indignación, redes de solidaridad social animadas por organizaciones no gubernamentales, redes de emprendimientos y cooperación para el desarrollo local y el consumo justo v sustentable, movimientos ecologistas, feministas, indígenas, entre otras manifestaciones, constituyen el mapa de nuevas acciones colectivas públicas, de sentido pro-común. Es preciso valorar esta "conexión" de alcance global, el saber que se produce en sus redes, las instituciones que reúne y, sobre todo, sus valores constituyentes. Una nueva noción de "público" se va imponiendo como un valor clave de la re-fundamentación de las relaciones del Estado y la sociedad civil en materias constituyentes de la democracia y de la vida común.

Pero ¿no será un espejismo esta energía ciudadana crítica y contestaria? ¿Y que las fuerzas del individualismo de bajo perfil ciudadano terminen por hacer prevalecer una solidaridad de intensidad leve? ¿O que un abstencionismo ciudadano insatisfecho de la política existente terminará por transformar la Confianza en una nueva ironía moderna? ¿Los movimientos y redes de ciudadanos serán capaces de transformar su acción en un proyecto cultural que haga de la



Confianza, en cuanto argumento de calidad democrática, una modalidad de hacer políticas éticas, reflexivas y responsables frente a los riesgos de la sociedad de la cuarta revolución industrial?

Para identificar las posibilidades de una sociedad confiable, decente y justa, sustentada en una ciudadanía "íntegra" v "radical" es importante tomar en consideración dos tendencias que operan en la sociedad actual: la primera es la tendencia a huir de las organizaciones, no hacer patente responsabilidades sociales a través de instituciones ciudadanas. limitar el reconocimiento de las acciones colectivas orientadas a fines sociales tanto identitarios como universales v focalizar el ejercicio solidario en causas residuales a través de intermediarios o proveedores externos que no son fiscalizados ni evaluados en la calidad técnica y ética de su función de proveedores de servicios sociales.

La segunda tendencia reconoce que una supuesta crisis de valores y un desprendimiento circunstancial de la arquitectura moral de la política no justifica la huida de las responsabilidades sociales de los sujetos y las comunidades, aún más plantea la pertinencia de identificar los conflictos de valores que están presentes en la sociedad, y sin la arrogancia neoconservadora asume el desafío de construir una cierta estrategia de incidencia en lo público, a través de modalidades ciudadanas críticas.

La Confianza es una proyección hacia lo público, por tanto, exige un discurso argumental para definir la relación de



Confianza

quien "da" o "dona" con la democracia participativa y sus valores.

Podemos decir que en esta versión la solidaridad se ciudadaniza, haciéndose más transparente y confiable para las instituciones y para los actores privados y públicos que convergen en el emprendimiento de políticas sociales. Este nuevo "trato" de la Confianza permite una acción colectiva sinergética. Decimos "sinergética" pues la Confianza crea climas culturales, asocia actores, articula proyectos y establece relaciones pro-comunes.

El potencial de la ciudadanía íntegra y "radical" implica maneras de practicar la asociatividad bajo dinámicas institucionales distintas a las tradicionales que, sin embargo, colocan el individualismo en un rango crítico, en la medida que no es huida de lo público sino un afirmación de los valores modernos de las libertades políticas y una identificación con un catálogo de nuevos derechos humanos relacionados con demandas de pertenencia a identidades diversas y a la participación democrática directa, lo que se entiende ligado a una visión valorativa de la sociedad civil como el espacio de





Democracia desde la acción de los individuos

las buenas prácticas solidarias . Este enfoque comunitarista es una fuente argumental importante en el planteamiento que estamos elaborando y volveremos a ella más adelante.

La sociedad civil es la "forma social" en que se desenvuelve la ciudadanía íntegra. Por esto, no es casual que encontremos un parentesco entre esta manera de aproximarnos a la ciudadanía y los discursos asociativistas que valoran estratégicamente el "sector solidariocontestario" en cuanto fuente de una cultura de Confianza sustentada en una ciudadanía activa.

Un llamamiento a la Confianza ya no se le puede identificar con el statu quo, y pasa a ser un movimiento favorable a la transformación social y sus propias redes de sustentación institucional colocan en las agendas del desarrollo social temas éticos e institucionales convergentes con lo más eco y demo avanzado en este ámbito. Constituye un dato sobresaliente que la ciudadanía radical se nutra de una ética que socializa sus orientaciones, la hace partícipe de objetivos globales y solidarios con dinámicas promovidas por diversos actores de la sociedad civil y de

los gobiernos.

Es en este contexto en que surgen manifestaciones de solidaridad, de movilización ciudadana, de reciprocidad y cuidado que van estableciendo redes de actuación y un pensamiento crítico acerca de nociones como ecodesarrollo, bienestar y realización humana. La Confianza vista desde este punto de vista. es una fuente constitutiva de identidad individual, contribuye a procesos de pertenencia, hace de la individuación moderna una experiencia ética y permite espacios de experimentación para el establecimiento de nuevos modos de practicar la reciprocidad v de relacionar el civismo radical con causas globales.

Este asunto no es menor, pues desde este civismo radical están surgiendo iniciativas v modelos de actuación social que dinamizan y liberan la democracia de sus ataduras formales, haciéndola más directa, más participativa y confiable para la ciudadanía. Estamos ante una posibilidad de re-sustentar la democracia desde abajo, desde la acción de los individuos v sus redes de altruismo v solidaridad, haciendo la modernización más reflexiva v constituvendo ciudadanías emprendedoras. La práctica de la reciprocidad, de la mutualidad y de la cooperación, cualidades propias de estas redes e instituciones que conforman el "sector solidario", son también estrategias frente a los riesgos modernos y tienden a refundar la idea de lo público en cuanto espacio de relaciones formales, pero también gratuitas. Por ello, la práctica de los atributos ciudadanos virtuosos no se asocia sólo a la formalidad de la institucionalidad democrática sino a la construcción de una cultura solidaria, que



redimensiona el individuo en redes, asociaciones y agrupaciones donde las personas "dan y reciben". De esta manera, la Confianza en cuanto reciprocidad es una vía socialmente pertinente ante el miedo-riesgo-dudadesafección de la época que vivimos.

Sin embargo, este nuevo comunitarismo, no constituye un modo de proteccionismo aislante y sólo reactivo frente al miedo y el riesgo, sino una manera de practicar reflexivamente el dar, una manera (¿nueva?) de politizar la emoción, a través de comunidades de acción y de crítica

Las personas ya no están convencidas de aceptar preceptos morales establecidos, sino que se sienten sujetos capaces de construir sus éticas de lo público. No estamos en una época vacía moralmente, sino en una época donde las personas uscan éticas más francas, más directas, más aplicadas a realidades concretas, que pasen por el escrutinio de la conciencia individual ante que de cualquier autoridad o institución que en el pasado pudo haber tenido reconocido su rol de orientación moral sin contrapeso.

Lo más interesante del fenómeno que estamos describiendo es que este proceso de individuación moral incorpora la pregunta por la reciprocidad y por lo comunitario y lo plantea desde inquietudes nuevas. Desde un enfoque minimalista, estas preguntas refieren a las posibilidades de la tolerancia y la búsqueda de acuerdos para condenar todo tipo de discriminación. En un enfoque intermedio, se trata de asociarse con otros para "voluntariar" causas



Individualización moral

comunes con mayor capacidad de b conseguir resultados. Un enfogue mayor plantea la pregunta por las posibilidades de construir sentidos comunes en la sociedad v por sus mínimos éticos. Los tres enfoques traen consecuencias relevantes: el primero pone el acento el aprendizaje de la acogida y la participación en la diversidad como realidad v valor reconocido v por medios institucionales; el segundo promueve el asociativismo, las redes de actuación pública y fomenta la formación ciudadana; el tercero pone el acento en un tipo de contrato voluntario que actuaría como ética civil mínima vinculante para todas las comunidades. De este modo, estos enfogues realmente existentes ponen en evidencia los atributos de una nueva ciudadanía íntegra y "radical", no sólo como una realidad sociológica sino como un conjunto de atributos, capacidades y recursos ciudadanos, éticos, comunicacionales, de reciprocidadcuidado, pedagógicos y organizacionales que sustenten la matriz de la vida democrática: el reconocimiento de la diversidad, la inclusión, la participación y el desarrollo humano pro-común.



RAZONES LOPÍA

Feria, 164. Local 3-41002 Sevilla (España)

Teléfono: +34 626 500 900 secretaria@fundacionfacua.org www.fundacionfacua.org



